PLAN LOCAL de INSTALACIONES DEPORTIVAS

2011-2016

CordoPLID
PLANES LOCALES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Diputación de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

EL CARPIO

Programa cordoPLID

- **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.**
- **Diputación Provincial de Córdoba.**

EQUIPO REDACTOR

Comisión Provincial Ejecutiva. Departamento Deportes Diputación Córdoba:

- **Cristóbal Pérez Jiménez.** Técnico Deportes.
- **Rafael Valverde Abril.** Arquitecto.
- **Antonio José Díaz Rodríguez.** Técnico Auxiliar Deportes.
- **Mª Luna Lorente Tamaral.** Auxiliar Administrativo.

Comisión Zonal. Mancomunidad de Municipios "Alto Guadalquivir"

- **Eduardo González Morales.** Técnico Deportivo Comarcal
-

Comisión Local

- **Fernando Romero Aguilar.** Técnico de Deportes.
- **Inmaculada Ruiz Fuentes.** Técnico de Urbanismo.

Edición:

Servicio de Reprografía Diputación de Córdoba.

La actividad física es algo inherente al ser humano. Una amplia variedad de deportes estaban ya establecidos en la Antigüedad. Así, el descubrimiento de ciertas estructuras y utensilios sugiere que los chinos realizaban actividades deportivas en el año 3000 a.C. Si bien, en muchos casos estaban ligados a habilidades más propias de la batalla como en la Antigua Persia, en otras culturas, como los Mayas, se practicaba el denominado "juego de pelota" como ritual, y que bien podríamos buscar semejanzas con nuestros deportes más populares de la actualidad. Pero para entender el concepto actual de deporte debemos remontarnos a la Antigua Grecia, donde formaba parte central de su cultura como ha quedado reflejado en su legado histórico-artístico, así como la "herencia Olímpica" recibida.

En la actualidad, debemos entender la práctica deportiva como componente adicional de la formación integral de la persona, ya que el deporte es un transmisor de valores esenciales como respeto, compromiso, solidaridad y dedicación, que permite el acercamiento y establecimiento de relaciones sociales entre personas y culturas. Además de su importante contribución a la salud física y mental de la persona ("mens sana in corpore sano").

Con estas premisas, es necesario analizar la situación deportiva de nuestro municipio, tanto de la práctica deportiva como las instalaciones existentes. Por tanto, el documento que tienes en tus manos es el resultado de un proceso de reflexión serio y riguroso que permitirá planificar el deporte en nuestro municipio en los próximos años. Con el convencimiento de que es necesario mejorar y crear nuevas instalaciones que faciliten el acercamiento a todos los sectores de la población, así como la optimización de los recursos humanos y materiales, adaptándolos a los horarios y ritmos actuales.

En conclusión, podemos afirmar que este documento constituye nuestro compromiso y apuesta por el deporte en nuestro pueblo.

Francisco A. Sánchez Gaitán
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de El Carpio

ÍNDICE GENERAL

Memoria

Antecedentes.

- Informe de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Informe de la Comisión Provincial Ejecutiva de cordoPLID.
- Certificación Plenaria de la Aprobación Provisional.
- Informe sobre Alegaciones e incorporaciones a iniciativa propia sobre la Aprobación Inicial.

I. INTRODUCCIÓN.

II. MEMORIA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

III. MEMORIA DE ORDENACIÓN.

IV. MEMORIA ECONÓMICA.

V. VIGENCIA, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN.

Documentación Gráfica

- Plano de Información.
- Plano de Planeamiento urbanístico.
- Plano de Ordenación (previsión de actuaciones).

Anexos

Anexo nº 1**: Encuesta de Hábitos Deportivos.**

Anexo nº 2: **Módulos Base de Instalaciones Deportivas.**

Anexo nº 3: **Fichas Diagnóstico de Instalaciones Deportivas.**

ANTECEDENTES

1º Informe de la Junta de Andalucía
2º Informe de Diputación de Córdoba
3º Certificado del Pleno del Ayuntamiento de El Carpio
4º Informe de Alegaciones

INFORME

Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Secretaría General para el Deporte

Fulfrado 4/0 30-12-2011

INFORME TÉCNICO DE PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE EL CARPIO (CÓRDOBA)

Examinado el documento de referencia por la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, se emite el siguiente informe:

El proyecto desarrolla los siguientes capítulos:

Antecedentes

1. Introducción
2. Memoria de información, análisis y diagnóstico
3. Memoria de ordenación
4. Memoria económica
5. Vigencia, ejecución y evaluación

Anexos
- Encuesta de hábitos deportivos
- Módulos base de Instalaciones Deportivas
- Fichas Diagnóstico de Instalaciones Deportivas
- Información gráfica- Planos

En dichos capítulos del proyecto se contienen los pronunciamientos y determinaciones que se recogen en el Decreto 144/2001, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, y en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.

Para la programación y el análisis de los distintos aspectos relacionados con índices de población, en el Plan Local de El Carpio se ha tomado el censo poblacional con una población total de 4.605 habitantes, entre el núcleo principal y dos aldeas, Maruanas y San Antonio.

Las actuaciones que se han programado en el periodo 2011-2016 son las siguientes:

1. Nuevos Espacios Deportivos en Instalaciones Deportivas Existentes

   Una pista polideportiva, POL-1

2. Actuaciones en Instalaciones y Espacios Deportivos Existentes

   Reparación de pista de tenis

   Reparación de pista polideportiva, POL-2

   Reforma de vestuarios de campo de fútbol municipal

   Ampliación de vestuarios y colocación de asientos en pabellón municipal

   Climatización con cubierta desmontable y mejora de iluminación en piscina municipal

   Mejora de iluminación en pista de arena y petanca

Dotación de aparatos de gimnasia al aire libre para mayores en el parque municipal

Las previsiones del PDIDA son de ámbito comarcal (El Carpio está incluida en la Zona 27), el Plan Local de Instalaciones Deportivas de El Carpio contempla tanto la creación de nuevas Instalaciones Deportivas como la modernización y mejora de las ya existentes, todo ello en consonancia con la filosofía y determinaciones del PDIDA.

Por todo lo expuesto se informa que las previsiones de las nuevas dotaciones igualan o superan, según las tipologías, a las del PDIDA, cumpliendo consecuentemente con las previsiones de éste.

En Sevilla a 19 de noviembre de 2011

Vº.Bº. Pablo Torres Bosco
Jefe de Sº de Instalaciones
Deportivas, Proyectos y Obras

Fdo.: Estefanía Barrera Sánchez
Asesor Técnico Tecnología

INFORME

Diputación de Córdoba

Departamento de Deportes – Delegación de Juventud y Deportes

Comisión Provincial Ejecutiva ***cordoPLID***

INFORME
Aprobación Provisional del Plan Local de Instalaciones Deportivas
AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

Antonio José Díaz Rodríguez como Técnico Auxiliar de Deportes del Departamento de Deportes de la Diputación de Córdoba, y miembro de la Comisión Provincial Ejecutiva creada para el desarrollo del Programa Provincial de Ayuda a la Elaboración de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas de la provincia de Córdoba "*cordoPLID*", en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 144/2001, de 19 de Junio, en su artículo 25.2 sobre la Aprobación Provisional de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas, formula el presente informe en el trámite de audiencia que este artículo le otorga.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO. El Plan Local de Instalaciones Deportivas (en adelante PLID) objeto de este informe ha sido elaborado con el asesoramiento del Departamento de Deportes de la Diputación de Córdoba, por adscripción expresa del Ayuntamiento de El Carpio al referenciado Programa Provincial *cordoPLID* en desarrollo de la competencia de asistencia técnica de la provincia al municipio.

SEGUNDO. Durante el desarrollo de este proceso de elaboración, la Comisión Provincial Ejecutiva de *cordoPLID* ha guiado la estructuración de los diferentes apartados que conforman el Plan, realizando las observaciones y proponiendo las correcciones que ha considerado oportunas en relación al contenido presente en los mismos. Por tanto la propia metodología de *cordoPLID* ha permitido a la Diputación de Córdoba participar de forma activa en el diseño, configuración y redacción del PLID del Ayuntamiento de El Carpio, controlando y ajustando que tanto el contenido como las características del documento cumplan con las previsiones de la normativa de afectación.

TERCERO. El seguimiento del proceso de elaboración del PLID, por parte de esta Comisión Provincial Ejecutiva de *cordoPLID,* finaliza con el análisis del documento aprobado inicialmente en Pleno, en el que se realizaban las últimas consideraciones que desde ésta se creían convenientes para perfilar el contenido del mismo antes de su Aprobación Provisional.

CUARTO. Tramitación Administrativa: El PLID ha sido tramitado de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo 25 del Decreto 144/2001:

a) Aprobación Inicial por acuerdo en Pleno: 6 de septiembre de 2011
b) Información pública mediante anuncio publicado en el BOP nº 178 de 16 de septiembre de 2011, y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
c) Informe de Alegaciones: 25 de octubre de 2011.
d) Aprobación Provisional por acuerdo de Pleno: 29 de noviembre de 2011.
e) Audiencia a esta Diputación de Córdoba sobre tal Aprobación Provisional, a través de comunicación expresa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO. La aprobación de un Plan Local de Instalaciones Deportivas (en adelante PLID) se enmarca, con carácter general, en desarrollo del principio de autonomía que le reconoce a los municipios *"[...] para la gestión de sus respetivos intereses*" la Constitución Española en su artículo 137; así como en el núcleo competencial que les atribuye la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (en adelante LOREA) en su artículo 92.a) *"Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística [...] con sujeción sólo a los controles de constitucionalidad y legalidad, en los términos en que se determinen"* (en

referencia al desarrollo que hace la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía).

SEGUNDO. Tal competencia, en general, no puede invadir las correspondientes al Estado, la Comunidad Autónoma y los demás Entes públicos, ni atentar contra los intereses supralocales según artículo 10.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que establece relaciones recíprocas entre administraciones basadas en la información mutua, colaboración, coordinación y respeto competencial.

TERCERO. Como normativa de afectación particular, el Título VI de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía (en adelante LDA) en su Capítulo I, de los Planes de Instalaciones Deportivas, realiza una exposición de los medios de planificación previstos en materia de infraestructuras deportivas en Andalucía. Concretamente el artículo 51.1 establece que *"En desarrollo de las determinaciones del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía y, en su caso, de acuerdo con las previsiones de la planificación territorial, las entidades locales correspondientes elaborarán y aprobarán planes locales de instalaciones deportivas en los que se recojan las actuaciones a llevar a cabo en sus ámbitos territoriales"*.

CUARTO. El desarrollo de las previsiones legales contenidas en el citado Capítulo I del Título VI de la LDA, se realiza a través del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, que dedica expresamente el Capítulo II a los Planes Locales de Instalaciones Deportivas, describiendo en su artículo 20 el objeto del mismo *"establecer previsiones de instalaciones deportivas para la dotación, por los planes de urbanismo, de las reservas de suelo correspondientes, proporcionando a la población las instalaciones deportivas necesarias para la práctica del deporte y el desarrollo de competiciones deportivas"*.

QUINTO. El papel de las provincias en estos Planes Locales viene determinado por el contenido del artículo 23 de este Decreto *"1. […] colaborarán con los municipios en la elaboración de su plan local de instalaciones deportivas.* Cuestión que, con carácter general, refrenda el artículo 12 de la citada Ley 5/2010 "*Asistencia técnica de la provincia al municipio: 1.a) Elaboración y disciplina del planeamiento urbanístico […] e.) Elaboración de estudios, planes y proyectos en cualquier materia de competencia municipal"*.

SEXTO.El artículo 25 de este mismo Decreto 144/2001 define el proceso de elaboración y aprobación de los planes locales[1] estableciendo que, tras aprobación provisional en Pleno de la Corporación "*2. El proyecto de plan local se someterá a continuación a audiencia de la Diputación Provincial respectiva […]"*.

[1] Artículo 25 Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas en Andalucía. *"Elaboración de planes locales.*
1.Una vez redactados los planes locales de instalaciones deportivas bajo la dirección y supervisión municipal, corresponde al Pleno municipal la aprobación inicial del plan, sometiéndolo al trámite de información pública, por plazo no inferior a un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia respectiva y en los tablones de anuncios del ayuntamiento.
2.El proyecto de plan local se someterá a continuación a audiencia de la Diputación Provincial respectiva y, en su caso, de las Federaciones Deportivas interesadas, así como a informe del Consejo Andaluz del Deporte, por plazo de un mes, pudiendo ambos trámites cumplimentarse simultáneamente.
[…]

VALORACIÓN.

A la vista del documento aprobado provisionalmente en Pleno de la Corporación, desde un prisma provincial se considera que las actuaciones en el mismo contempladas se enmarcan en el principio de autonomía municipal reconocido constitucionalmente y en desarrollo del núcleo competencial que le atribuye las citadas LOREA y Ley 5/2010, no atentando contra los intereses supralocales tal y como establece la LRBRL.

Del mismo modo, que el proceso de elaboración del PLID ha seguido la directrices generales marcadas por la Comisión Provincial Ejecutiva de *cordoPLID,* directrices basadas en las prescripciones establecidas por el Decreto 144/2001 y por el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2007), aún respetando la autonomía del municipio para ejercer la ordenación y ejecución del mismo, actuando en última instancia bajo su propia responsabilidad.

Por todo lo cual se emite informe FAVORABLE del *Plan Local de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de El Carpio,* al objeto de seguir con la tramitación de aprobación definitiva recogida en el referido artículo 25 del Decreto 144/2001.

En Córdoba, 18 de enero de 2012

CERTIFICADO APROBACIÓN PLENARIA

Aprobación Provisional

Ayuntamiento de El Carpio

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
EL CARPIO
(Córdoba)

DOÑA JUANA MARIA ORTIZ DUQUE, SECRETARIA-INTERVENTORA CON EJERCICIO EN ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO (Córdoba).-

CERTIFICA: Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día veintinueve de noviembre de 2011 , se adoptó entre otros el acuerdo que literalmente dice:

4°.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Visto el asunto epigrafiado, el Sr. Alcalde explica que procede seguir los trámites para la aprobación de Plan Local de Instalaciones Deportivas. El Pleno ya lo aprobó inicialmente y se expuso al público, no hubo reclamaciones pero sí mejoras o modificaciones a iniciativa propia recomendadas por los técnicos que constituyen la Comisión Provincial. Incorporadas las mismas al Plan, procede la aprobación provisional por el Pleno de la Corporación.

Doña Desirée Benavides, por su parte, se reitera en lo dicho con ocasión de la aprobación inicial: el plan recoge la planificación de las instalaciones deportivas en un futuro y en ese sentido lo ve de manera favorable. Sin embargo, opina que según el mismo, a El Carpio no le correspondería una piscina cubierta y esto lo llevaba IU en su programa electoral.

El Sr. Alcalde rebate que a él no le consta el asunto de la piscina cubierta en el programa electoral de IU.

Una vez informados los señores asistentes, la Presidencia somete a votación el asunto resultando, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los siguientes

ACUERDOS:

1°.- Aprobar provisionalmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de El Carpio de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 144/2001, de 19 de junio.

2°.- Seguir la tramitación prevista en la normativa citada.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en El Carpio a 30 de noviembre de 2011.

VºBº
Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco Angel Sánchez Gaitán

INFORME SOBRE ALEGACIONES

Ayuntamiento de El Carpio

Comisión Local ***cordoPLID***

D. Fernando Romero Aguilar, y D. Juan Antonio González Prieto, integrantes de la Comisión Local del Ayuntamiento de El Carpio, para la elaboración del Plan Local de Instalaciones Deportivas (en adelante PLID) de la localidad, como órgano redactor del mismo, una vez finalizado el plazo de exposición al público y presentación de alegaciones tras la Aprobación Inicial en Pleno de este Ayuntamiento

INFORMAN

Antecedentes:

1. El PLID fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de El Carpio de fecha 6 de septiembre de 2011, procediéndose al trámite de información pública.
2. El anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, núm. 178 de 16 de septiembre de 2011, en relación al acuerdo plenario, fue publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, abriéndose un plazo de 30 días para la posible presentación de alegaciones que finalizaba el pasado 25 de Octubre de 2011.
3. El proceso de elaboración del PLID cuenta con el asesoramiento del Departamento del Deportes de la Diputación de Córdoba, por adscripción expresa de este Ayuntamiento, al Programa Provincial de Ayuda a la Elaboración de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas (cordoPLID), a través del cual se ha elaborado un informe de análisis del documento aprobado inicialmente, con el objetivo de detectar posibles deficiencias en la imagen y contenido del mismo, para que sean subsanadas a iniciativa propia de la Corporación en el proceso de aprobación provisional.
4. El artículo 25 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas establece que *"..durante el tiempo que dure el trámite de información pública cualquier persona podrá formular alegaciones. Las alegaciones presentadas serán informadas por el órgano de redacción del plan y resueltas por el Pleno municipal, que acordará su aprobación provisional*".
5. Esta Comisión Local entiende que las aportaciones de la consulta pública, integradas en informes, forman parte del proceso de planificación y redacción, por lo que quedarán recogidas como anexo al PLID a través de un documento de síntesis de las mismas, en el que se justifique cómo han sido tomadas en consideración. Además, se ha considerado necesario dar respuesta motivada a las observaciones y alegaciones formuladas de forma individualizada para cada alegante, ya sean formuladas a título individual, o en representación de un determinado colectivo.

Relación de alegaciones

Fecha (1)	Registro (2)	Alegante (3)	Síntesis (4)	Documentación anexa (5)	Respuesta motivada (6)
-	-	-	-	-	-

- No se han producido alegaciones durante el periodo de exposición pública

Incorporaciones a iniciativa propia

- Por iniciativa propia o siguiendo las recomendaciones de los técnicos que constituyen la Comisión Provincial se han llevado a cabo una serie de mejoras y/o modificaciones que se detallan en la tabla siguiente:

Documento (1)	Apartado (2)	Página (3)	Contenido (4)	Justificación (5)
Introducción	Situación Geográfica	Introd. pág.4	Incluye nombres de las localidades que constituyen la comarca así como Cardeña que forma parte de la zona según la distribución zonal que marca el PDIDA	Mejor comprensión de la zona en la cual se incluye el municipio
Introducción	Objetivos Específicos	Introd.. pág. 9	Elimina objetivo específico nº 7	Adecuar objetivos a los documentos y apartados posteriores
MIAD	Índice	MIAD pág. 2-3	Se ha nombrado el número de página correspondiente a cada uno de los apartados.	Para una mejor localización de cada uno de los puntos del PLID.
MIAD	3.2. Otras instalaciones de carácter privado	MIAD pág.40	Hace referencia a la ubicación del Centro de Pilates en la pedanía de San Antonio	Aclara para mejor comprensión del comentario posterior
MIAD	4.5. Conclusiones análisis del suelo	MIAD pág. 44	Se han nombrado algunas conclusiones en referencia al punto 4, las cuales no venían anteriormente reflejadas.	Una mejor compresión de todo el apartado 4 del MIAD.
Memoria de Ordenación	Índice	Memora Ordenación pág. 2-3	Se ha nombrado el número de página correspondiente a cada uno de los apartados.	Para una mejor localización de cada uno de los puntos del PLID.
Memoria Ordenación	3.2.2. Prioridad media	MO pág. 18	Introduce objetivo relacionado con la optimización de recursos económicos, tasas/costes	Adecuar memoria de ordenación a las actuaciones reseñadas en memoria económica
Memoria de Ordenación	4.3.5. Umbrales de referencia	Memoria Ordenación pág. 25	Subsana error para PAL en el año 2016 en el cual aparecía un valor de 1/500 cuando debe ser 1/5000	Subsanación de error

Memoria Económica	Introduce nuevo apartado "Explicación de los programas, vías de financiación e inversión	Introduce nueva página MO pág.32	Hace referencia al porque de los porcentajes entre la aportación local y otras administraciones. Explica los motivos de las actuaciones a corto, medio y largo plazo desde el punto de vista económico	Mejor comprensión de los valores especificados en la memoria económica

En El Carpio, 25 de Octubre de 2011

Responsable Área Deportes

Fdo : Fernando Romero Aguilar
Técnico de Deportes

Responsable Área Urbanismo

Fdo : Juan A. González Prieto
Concejal de Urbanismo

PLAN LOCAL de INSTALACIONES DEPORTIVAS 2011-2016

MEMORIA

CordoPLID
PLANES LOCALES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Diputación de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

EL CARPIO

PLAN LOCAL de INSTALACIONES DEPORTIVAS

2011-2016

ANEXOS

CordoPLID
PLANES LOCALES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Diputación de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

EL CARPIO

ANEXO Nº1: ENCUESTA DE HÁBITOS DEPORTIVOS.

A.1.1. Ficha Técnica

A.1.2. Cuestionario

1. Cálculo, Tamaño y distribución de la muestra

Para obtener resultados significativos estadísticamente, se han de realizar 400 entrevistas. Esto implica un error de estimación del +/-5% para las estimaciones globales.

Para esta zona, se ha diseñado un muestreo polietápico, estratificado, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) de forma aleatoria y proporcional al tamaño de municipio y de las unidades últimas (individuos mayores de 16 años) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

La estratificación de municipios, se ha realizado mediante 5 tamaños de hábitat, distribuyendo las encuestas de forma proporcional al tamaño de población de cada estrato.

TAMAÑO DE LA MUESTRA ZONA 27 ALTO GUADALQUIVIR: 403 encuestas

La distribución de la muestra resultante es la siguiente:

Zona 27 Alto Guadalquivir	**1000-3000**	42	**Cardeña**	21	**Hombre**	10	**16-25**	1
							26-45	4
							46-65	3
							>65	2
					Mujer	11	**16-25**	1
							26-45	4
							46-65	3
							>65	3
			Pedro Abad	21	**Hombre**	10	**16-25**	2
							26-45	3
							46-65	3
							>65	2
					Mujer	11	**16-25**	2
							26-45	3
							46-65	3
							>65	3

Zona 27 Alto Guadalquivir	3000-5000	146	El Carpio	73	Hombre	36	16-25	6
							26-45	14
							46-65	10
							>65	6
					Mujer	37	16-25	5
							26-45	13
							46-65	10
							>65	9
			Adamuz	73	Hombre	37	16-25	6
							26-45	14
							46-65	10
							>65	7
					Mujer	36	16-25	5
							26-45	12
							46-65	10
							>65	9
	5000-9000	130	Villa del Río	65	Hombre	32	16-25	5
							26-45	12
							46-65	9
							>65	6
					Mujer	33	16-25	5
							26-45	11
							46-65	9
							>65	8
			Bujalance	65	Hombre	32	16-25	6
							26-45	12
							46-65	9
							>65	5
					Mujer	33	16-25	5
							26-45	12
							46-65	8
							>65	8
Zona 27 Alto Guadalquivir	>9000	85	Montoro	85	Hombre	41	16-25	7
							26-45	16
							46-65	11
							>65	7
					Mujer	44	16-25	7
							26-45	15
							46-65	11
							>65	11

2. Cuestionario

A continuación se exponen la relación de preguntas que conforman la encuesta:

HÁBITOS DEPORTIVOS DE……
FECHA:

Nº cuestionario:

MUNICIPIO: ..... CODIGO POSTAL:
FECHA: .....

ENTREVISTADOR:.....
.....

Buenos días/tardes, estamos realizando un estudio sobre la actitud de los cordobeses hacia el deporte, ¿sería tan amable de contestarme a unas preguntas?

A: PREGUNTAS GENERALES

P.1.- Sexo

Hombre	1
Mujer	2

P.2.- ¿Cuántos años cumplió en su último cumpleaños?.

|____|____|

B. PRÁCTICA DEPORTIVA

P.1.-Considerando el deporte en todas sus facetas, como actividad física, diversión, competición, fuente de salud, ¿practica Ud. actualmente algún deporte?

Practica uno	1
Practica varios	2
No practica ninguno	3
Antes practicaba pero ahora no	4
N.C.	9

P.2.- ¿Y en los últimos 12 meses?

Ha practicado uno	1
Ha practicado varios	2
No ha practicado ninguno	3
Antes practicaba pero no en los últimos 12 meses	4
N.C.	9

PARA LOS QUE NO PRACTICAN NINGÚN DEPORTE

(Código 3 en P.2)

P.3.- Dígame, por favor, las razones principales por las que Vd. no practica deporte *(Respuesta múltiple) (Máximo tres respuestas)*

No me gusta	01
Por la edad	02
Por la salud	03
No me enseñaron en la escuela	04
No le veo la utilidad	05
No tengo tiempo	06
No hay instalaciones deportivas cerca	07
No hay instalaciones deportivas adecuadas	08
Salgo muy cansado del trabajo o del estudio	09
Por pereza y desgana	10
Por falta de dinero	11
Por obligaciones familiares	12
Otras razones: Especificar	
N.C.	99

PARA LOS QUE PRACTICABAN DEPORTE Y AHORA NO LO PRACTICAN
(Códigos 4 en P.2)

P.4 ¿Cuáles son los motivos que más influyeron en su decisión de abandonar la practica del deporte?

(Respuesta múltiple) (Máximo tres respuestas)

No tenía instalaciones deportivas adecuadas	01
No tenía instalaciones deportivas cerca	02
Por lesiones	03
Por la salud	04
Por la edad	05
Se enfadó con el entrenador	06
Se enfadó con los directivos	07
Sus padres no le dejaban	08
Los estudios le exigían demasiado	09
Salía muy cansado o muy tarde del trabajo	10
Por pereza y desgana	11
Dejó de gustarle hacer deporte	12
No verle la utilidad al deporte	13
No le veía los beneficios	14
Los amigos no hacían deporte	15
Falta de apoyo y estímulo	16
Por falta de dinero	17
Por obligaciones familiares	18
N.C.	99

P.5- ¿A qué edad dejó de practicar deporte?
Edad: |____|____|

Pasar a preguntas 16, 17 y 19

PARA LOS QUE PRACTICAN DEPORTE O LOS QUE PRACTICABAN DEPORTE Y AHORA NO LO PRACTICAN
(Códigos 1 ó 2 ó 4 en P.2)

P.6.- ¿A qué edad comenzó a practicar deportes?
|____|____|

PARA LOS QUE PRACTICAN DEPORTE
(Códigos 1 ó 2 en P.2)

P.7.-¿Me podría decir qué deporte o deportes practica? (Ver tabla) *(Respuesta múltiple)*

Actividades en piscina (gimnasia acuática, aquarunning, aquafitness, etc)	1
Actividades subacuáticas: buceo, pesca submarina, etc.	2
Atletismo	3
Automovilismo	4
Bádminton	5
Baloncesto	6
Balonmano	7
Béisbol	8
Bolos	9
Carrera a pie (jogging)	10
Caza	11
Ciclismo	12
Deportes de invierno: esquí alpino, esquí de fondo, snowboard, etc.	13
Deportes para personas con discapacidad (física, psíquica o sensorial)	14
Esgrima	15
Frontón	16
Fútbol, fútbol 7	17
Fútbol sala, futbito	18
Gimnasia de mantenimiento, aeróbic, step, yoga, pilates, etc.	19
Gimnasia deportiva/gimnasia rítmica	20
Golf	21
Halterofilia	22
Hípica	23
Hockey	24
Judo	25
Kárate	26
Lucha	27
Montañismo, escalada	28
Motociclismo	29
Musculación	30
Natación	31
Orientación	32
Pádel	33
Pesca	34
Petanca	35
Patinaje	36
Piragüismo	37
Remo	38
Rugby	39
Senderismo	40
Squash	41
Taekwondo	42
Tenis	43
Tenis de mesa	44
Triatlón	45
Vela	46
Voleibol	47
Otro/s, ¿Cuáles?	48

P.8.- ¿Normalmente, con que frecuencia práctica deporte?

3 veces o más por semana	1
2 veces por semana	2
1 vez por semana	3
Con menos frecuencia	4
Sólo en vacaciones	5
N.C.	9

P.9.-¿Podría decirme por qué motivos principalmente practica ese (o esos) deporte (s)? *(Respuesta múltiple) (Máximo tres respuestas)*

Por diversión y pasar el tiempo	01
Por establecer y/o mantener relaciones sociales	02
Por hacer ejercicio físico	03
Porque me gusta el deporte	04
Por mantener la línea	05
Por evasión (escaparse de lo habitual)	06
Por mantener y/o mejorar la salud (sobrepeso, dejar de fumar, problemas de espalda)	07
Porque me gusta competir	08
Otra razón, ¿cuál? _____	
N.C.	99

P.11.- Fundamentalmente ¿Cómo hace deporte? *(Respuesta Múltiple)*

Por su cuenta	01
Como actividad del centro de enseñanza en el que está	02
Como actividad del centro de trabajo en el que está	03
Como actividad de un club deportivo, sección deportiva, organización o federación	04
Como actividad de su Ayuntamiento, Patronato o Fundación municipal	05
Otra/s ¿Cuál/es? _____	
N.C.	99

P.12.A- ¿Qué instalaciones deportivas utiliza habitualmente? *(Respuesta Múltiple)*

Instalaciones públicas (de carácter municipal u otro tipo)	1
Instalaciones de un club privado	2
Instalaciones de un centro de enseñanza público	3
Instalaciones de un centro de enseñanza privado	4
Instalaciones de un centro de trabajo	5
Lugares públicos (parque, calle, campo, mar, lago, pantano, río, montaña, etc.)	6
En la propia casa	7
En un gimnasio privado	8
N.C	9

P.12.B Díganos de las siguientes instalaciones, que Vd. utilice, solo para aquellas que sean publicas, si se encuentran cerca de su casa o no. ***Entrevistador: Marcar sólo en las instalaciones publicas que usa habitualmente***

P.12.C Indíqueme el grado de satisfacción para cada una de ellas, teniendo en cuenta que 0 es nada satisfecho y 10 muy satisfecho. ***Entrevistador: Marcar sólo en las instalaciones públicas que usa habitualmente***

	P.12.B ¿Se encuentran cerca de casa?			P.12.C Grado de satisfacción (0-10)
	Sí	No	NS/NC	
Pistas de tenis y/o padel	1	2	9	
Piscina al aire libre	1	2	9	
Polideportivo al aire libre	1	2	9	
Piscina cubierta	1	2	9	
Polideportivo cubierto	1	2	9	
Campo de fútbol	1	2	9	
Otros campos grandes (atletismo, rugby)	1	2	9	
Otras (especificar)	1	2	9	

P.12.D-Hablando en términos generales, ¿diría Vd. que las instalaciones para la práctica del deporte que existen en su barrio, vecindario o pueblo son suficientes o insuficientes para las necesidades de la población como Vd. y su familia?

Son suficientes	1
Son insuficientes	2
En realidad, no hay ninguna instalación cerca de casa	3
N.C.	9

P.12.E ¿Qué aspectos mejoraría de las instalaciones existentes?

Variedad de instalaciones	1
Horario de apertura	2
Limpieza y mantenimiento	3
Accesibilidad (disponibilidad para su uso)	4
Equipamiento (material deportivo)	5
Nada	6

P.13.- ¿En qué época del año hace más deporte?

En todas por igual	1
Más en verano	2
Más en invierno	3
Durante el curso	4
N.C.	9

P.14 Practica deporte de forma organizada a través de: *(Respuesta Múltiple)*

Como abonado de un servicio deportivo público	1 (Pasas a P.14.1)
Como usuario de un servicio deportivo público	2 (Pasas a P.14.2)
Como abonado de una entidad deportiva privada	3 (Pasas a P.14.3)
Antes si practicaba deportes a través de alguna de las formas anteriores, pero ahora no	4 . (pasar a P.14.B)
Nunca he practicado deporte organizado a través de ninguna de anteriores formas o contemplaciones	5 (pasar a P.14.C)
NC	6

En caso afirmativo pasar a P.14.A
En caso negativo pasar a P.14.B y C

P.14.1. ¿A qué tipo de servicio deportivo público está abonado? *(Respuesta Múltiple)*

Municipal	1
Universitario	2
Otros	3

(pasar a P.14.A)

P.14.2. ¿De qué tipo de servicio público es usuario? *(Respuesta Múltiple)*

Municipal	1
Universitario	2
Otros	3

(pasar a P.14.A)

P.14.3. ¿A qué tipo de entidad deportiva privada está abonado? *(Respuesta Múltiple)*

Club deportivo o sección deportiva	1
Centro deportivo (gimnasio, fitness, wellness....)	2
Otros	3

(pasar a P.14.A)

P.14.A. ¿ Cuáles son los motivos más importantes por los que practica deporte organizado como abonado o usuario de un servicio deportivo público o entidad deportiva? *(Respuesta Múltiple) (Máximo tres respuestas)*

Te enseñan a practicar deporte correctamente conforme a las técnicas y las normas "adecuadas"	01
Puedes relacionarte con muchas personas	02
Es la mejor manera de hacer deporte con regularidad	03
Mi padre o mi madre pertenecen (o pertenecían)	04
Me gusta la organización que existe en la entidad o servicio deportivo	05
Me permite tener acceso a buenas instalaciones	06
En él puedo practicar con seriedad el deporte que me interesa	07
Otros motivos (especificar)_____	
N.C.	99

Pasar a P. 15

P.14.B. ¿ Por qué abandonó la practica organizada a través de estos servicios o entidades deportivas? *(Respuesta Múltiple) (Máximo tres respuestas)*

No podía hacer el deporte que me gusta	01

Era demasiado caro	02
Se perdía mucho tiempo	03
Las actividades no tenían interés para mi	04
Me quitaba tiempo en mis estudios	05
Me quitaba tiempo en mi trabajo	06
No me gustaban los directivos	07
No me gustaban los socios	08
Cambié de lugar de residencia	09
Por obligaciones familiares	10
Otros motivos (especificar)_____	
N.C.	99

Pasar a P.15

P.14.C. ¿Por qué nunca ha realizado deporte organizado a través de ningún servicio o entidad deportiva (público o privado)? *(Respuesta Múltiple)*

No le gusta estar asociado	01
No lo considera necesario	02
Le gusta la independencia, hacer deporte por su cuenta	03
Los que conoce son caros	04
No le convencen los que hay	05
Los horarios no son compatibles con su actividad	06
Los deportes que le gustan no se pueden practicar en los clubes	07
Otros motivos (especificar)_____	
N.C.	99

P.15.- Habitualmente, ¿con quién hace deporte? *(Respuesta Única)*

La mayor parte de las veces sólo	1
Con un grupo de amigos/as	2
Con un grupo de compañeros de estudio o trabajo	3
Con algún miembro de la familia	4
Depende, unas veces sólo y otras en grupo	5
N.C.	9

PARA TODOS

P.16.- Independientemente de que Vd. practique o no deporte, ¿suele andar o pasear, más o menos deprisa, con el propósito de mantener o mejorar su forma física?

Sí	1
No	2 (PASAR a 19)
N.C.	9 (PASAR a 19)

P.17.- ¿Con qué frecuencia?

Todos o casi todos los días	1
Dos o tres veces por semana	2
En los fines de semana	3
En vacaciones	4
De vez en cuando, cuando tiene tiempo y se acuerda	5
N.C.	9

P.18.-¿Podría decirme si utiliza en la actualidad alguno de los servicios y actividades deportivas que ofrece el Ayuntamiento de su localidad? *(Respuesta Múltiple)*

Actividades deportivas NO dirigidas	1 (Pasar a 18.1)
Actividades deportivas dirigidas	2 (Pasar a 18.2)
Alquiler de espacios deportivos,	3 (Pasar a 18.3)
Ninguno	98 (Pasar a 25)
N.C.	99

P.18.1. ¿Qué tipo de actividad deportiva NO dirigida practica? *(Respuesta Múltiple)*

Nado libre	01
Gimnasio	02
Juegos deportivos municipales o ligas locales	05
Carreras populares y otras pruebas de carácter popular	06
Otros (especificar)_____	
N.C.	99

P.18.2. ¿Qué tipo de actividad deportiva dirigida practica? *(Respuesta Múltiple)*

Programa de mantenimiento para adultos	01
Natación en piscina al aire libre	02
Natación en piscina cubierta	02
Programas de actividad física para mayores	03
Programas de aeróbic, fitness, danza, etc	04
Actividades complementarias (campamentos de verano, cursos de esquí, cursos de recreación,	05
Otros (especificar)_____	
N.C.	99

P.18.3. ¿Podría especificar que tipo de espacios deportivos alquila? *(Respuesta Múltiple)*

Pista de Pádel	01
Pistas polideportivas	02
Pistas de tenis	02
Campo de fútbol 7	03
Campo de fútbol 11	04
Calle de piscina	05
Otros (especificar)_____	
N.C.	99

P.19 Valoración de la oferta deportiva local

Muy buena	01
Buena	02
Regular	02
Mala	03
Muy mala	04
No la conozca_____	05
N.C.	99

P.20. ¿qué aspectos mejoraría de la oferta deportiva local?

Instalaciones	01
Actividades	02
Horarios	02
Precio	03
Procesos de inscripción	04
Información	05
N.C.	99

OBSERVACIONES:

ANEXO Nº2: MÓDULOS BASE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Tipologías de Instalaciones Deportivas de la Red Básica

Módulos base: Instalaciones deportivas pertenecientes a la red básica, cuyo núcleo central es un espacio deportivo convencional de carácter usual.

MODULOS BASE							
TIPO	**MODULO**	**DIMENSIÓN**	**CÓDIGO**	**Superficie Espacio Deportivo m2**	**Superficie Edificios Anexos m2**	**Superficie Mínima Optima m2**	**Aforo**
Pista Polideportiva al Aire Libre	Pista Básica Polideportiva	32x19	POL-1	608	155	763	
	Pista Doble Polideportiva	44x22	POL-2	968	255	1.223	
	Pista Triple Polideportiva	44x32	POL-3	1.408	3410	1.748	
	Pista Triple Completa Polideportiva	50x32	POL-4	1.600	340	1.940	
	Pista de Tenis	36,57x18,29	TEN	669	155	824	
	Pista de Padel	20x10	PDL	200	155	355	
	Pista de Frontón al Aire Libre	36x14,50	FRO	522	155	667	
Sala Cubierta	Salas de puesta a punto y musculación	5x10	SAL-0a	50	155	205	
	Salas especializadas	10x10	SAL-0b	100	155	255	
	Sala básica	18x11.altura libre>4,50	SAL-1	198	142	340	
	Sala intermedia	20x12,50.altura libre>4,50	SAL-2	250	150	400	
	Sala nivel superior	24x20.altura libre>4,50	SAL-3a	480	220	700	
		32x15 altura libre>4,50	SAL-3b	480	270	750	
Campo Grande Polideportivo	Campo grande mínimo	1.500<s>4.500	CAM-0	1.5000<s>4.000	200	1.700 <s>4.200	
	Campo grande básico tierra	105x63	CAM-1a	6.865	200	7.065	250
	Campo grande básico hierba natural	105x63	CAM-1b	6.865	200	7.065	250
	Campo grande básico hierba artificial	105x63	CAM-1c	6.865	200	7.065	250
	Campo grande reglamentario tierra	114x73	CAM-2a	8.822	225	9.047	500
	Campo grande reglamentario hierba natural	114x73	CAM-2b	8.822	225	9.047	500
	Campo grande reglamentario hierba artificial	114x73	CAM-2c	8.822	225	9.047	500

MODULOS BASE							
TIPO	**MODULO**	**DIMENSIÓN**	**CÓDIGO**	**Superficie Espacio Deportivo m2**	**Superficie Edificios Anexos m2**	**Superficie Mínima Optima m2**	**Aforo**
Piscina cubierta	Piscina Mixta con Cubierta Móvil	25x12,50x1,10 (min)	PCU-0	1.000	200	1.200	-
	Piscina básica de natación	25x12,50x1,10 (min)	PCU-1	**a** 1.124	326	1.450	50
				b 1.174	426	1.600	100
	Piscina básica de natación con vaso de enseñanza	25x12,50x1,80 (min) 12,50x6x1,20 (max)	PCU-2	1.434	466	1.900	125
	Piscina deportiva con vaso de enseñanza	25x16,60x1,80 (min) 16,60x8x1,20 (max)	PCU-3	2.000	500	2.500	150
	Piscina waterpolo y natación con vaso de enseñanza	33x25x1,80 min) 20x8x1,20 (max)	PCU-4	3.570	730	4.300	300
Pista de Atletismo	Zona de atletismo con recta de 60 m. y 4 calles	85x38	ATL-0	3.230	150	3.380	
	Campo de atletismo con pista de 300 m. y 4 calles	300 cda./4 calles	ATL-1	11.100	350	11.450	
	Campo de atletismo con pista de 300 m. y 6 calles	300 cda./6calles	ATL-2	11.750	400	12.150	
	Campo de atletismo con pista de 400 m. y 6 calles	400 cda/8 calles	ATL-3	16.150	400	16.550	
	Campo de atletismo con pista de 400 m. y 8 calles	400 cda/8 calles	ATL-4	16.150	500	17.400	
Piscina al aire libre	Piscina básica al aire libre	25x12,50x1,10 min	PAL-1	1000	200	1.200	
	Piscina básica con vaso de chapoteo	25x12,50x1,40 min	PAL-2	1.250	250	1.500	
		12,50x6x1,10 max					
	Piscina deportiva con vaso de chapoteo	25x16,60x1,40 min	PAL-3	1.700	300	2.000	
		16,60x6x1,10 max					
Pabellón cubierto	Pabellón básico polideportivo	32x20. altura libre>7	PAB-1a	640	360	1.100	100
			PAB-1b	640	460	1.200	150
	Pabellón doble polideportivo	44x23. altura libre>8,50	PAB-2a	1.012	488	1.600	150
			PAB-2b	1.012	888	1.900	200
	Pabellón triple polideportivo	46x28. altura libre>8,50	PAB-3a	1.288	512	2.000	200
			PAB-3b	1.288	1.112	2.500	300

	Gran pabellón polideportivo	51x32. altura libre>9	PAB-4a	1.632	1.368	3.000	300
			PAB-4b	1.632	2.168	3.800	500

Centros Deportivos Urbanos (CDU): Unión de varios módulos base en una única instalación deportiva. Generalmente formados por piscinas y salas cubiertas y pistas deportivas.

CENTROS DEPORTIVOS URBANOS					
CÓDIGO	**E.D PRINCIPALES**		**E.D COMPLEMENTARIOS**		
	Código	**Dimensiones**	**Tipo**	**Nº**	**Superficie (m2)**
CDU-1	PCU-2	25 x 12,5 / 12,5 x 6	S.M.	1	200
			S.A.D	2	100/u
CDU-2	PCU-3	25 x 16,6 / 16,6 x 8	S.M.	1	300
			S.A.D	2	100/u
CDU-3	PCU-2	25 x 12,5 / 12,5 x 6	S.M.	1	300
	TEN (3u)	(36,60 x 18,27)/u	S.A.D	2	150/u
CDU-4	PCU-2	25 x 12,5 / 12,5 x 6	S.M.	1	300
	PAB-1b	32x20. altura libre>7	S.A.D	2	150/u
CDU-5	PCU-2	25 x 12,5 / 12,5 x 6	S.M.	1	400
	PAB-2b	44x23. altura libre>8,5	S.A.D	2	200/u
			S.A.D	1	100

Área de Actividad: Denominadas espacios deportivos no convencionales, constituyen el aprovechamiento de espacios urbanos o naturales para la práctica deportiva a través de su acondicionamiento mediante equipamiento y servicios complementarios. Ejemplos: pistas de petanca, parques biosaludables, circuitos naturales, etc.

ANEXO Nº3: FICHAS DIAGNÓSTICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

1º Campo Municipal de Fútbol
2º Club Deportivo Fitness y Salud
3º Piscina Municipal
4º CEIP Ramón y Cajal
5º Pabellón Municipal "Diego A. Gavilán"
6º Pista de Arena y Petanca

Anexo 3. Fichas Diagnóstico de las Instalaciones Deportivas.

Las fichas diagnóstico de las instalaciones deportivas se han elaborado siguiendo los conceptos generales del Censo de Instalaciones Deportivas elaborado por el Consejo Superior de Deportes y el Plan de Deporte de la Junta de Andalucía.

Partiendo de los datos recogidos en las fichas del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas, se han ampliado con algunos aspectos que se han considerado de interés para conseguir un mejor grado de conocimiento de las características de la instalación.

La ficha diagnóstico de cada Instalación Deportiva se compone de dos apartados:

1. Ficha de Instalación, en la que se recogen los datos y características de la instalación en general.
2. Ficha de Espacios Deportivos, en la que se especifican los datos de cada espacio deportivo en concreto.

Se describen a continuación los distintos apartados que las componen.

1. FICHA DE INSTALACIÓN

DATOS GENERALES

Código: Número de orden o codificación de la instalación que establece el PLID.

Dirección: Calle donde se ubica.

Código Postal: El correspondiente a su ubicación.

Teléfono: Número de teléfono de contacto.

Fax: Número de fax de contacto.

Año Inicio Actividad Deportiva:Año desde cuando comienza la actividad deportiva.

Régimen de Acceso: Indica el modo de acceso a la instalación, puede ser

Libre: el acceso es para toda la población.

Escolar: acceso sólo para la población escolar.

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO: En varios apartados se da la información de carácter urbanístico determinada por el planeamiento vigente.

Clasificación: La clase de suelo donde se ubica la instalación.

Calificación: El tipo de uso que se asigna a la parcela.

Edificabilidad: Es el índice que determina la superficie que se puede edificar en la parcela.

Altura Máxima: Altura que la edificación no puede sobrepasar.
Ocupación Máxima: Porcentaje del suelo de la parcela que se puede ocupar por la edificación.
Superficie Dotación: Superficie de la parcela donde se ubica la instalación.
Observaciones. Se reserva este espacio para indicaciones sobre otros aspectos de interés, como adecuación al planeamiento, necesidades, etc.

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS: En esta sección se señala el número de vestuarios, aseos, gradas, y el estado de conservación de los mismos.
Otros: En este espacio se pueden incluir otros espacios que complementan a la instalación.

ENERGÍAS RENOVABLES: Se indica si existe alguna fuente de energía renovable instalada, que puede ser:

Placa Solar Térmica.
Placa Solar Fotovoltaica.
Eólica.
Hidráulica.
Biomasa.

SERVICIOS AUXILIARES: Se especifica si existen una serie de elementos auxiliares que dan servicio a la instalación, como pueden ser los siguientes:

Almacén.
Aparcamiento.
Servicios Médicos/ Enfermería.
Sala de usos múltiples.
Servicios comerciales.
Bar.
Instalación Protección contra incendios.
Taller Mecánico.
Aula de Formación.

ENTIDAD TITULAR: Se identifica la entidad propietaria.

ENTIDAD GESTORA: Se identifica la entidad u organismo que gestiona el servicio de la instalación.

ESPACIOS DEPORTIVOS: En este apartado se identifica el tipo y número de los espacios deportivos que alberga la instalación, según una lista de los espacios deportivos convencionales más usuales.

Pista Polideportiva
Pista de Tenis
Pista de Pádel / Frontón
Campo de Fútbol
Pista de Atletismo
Piscina Aire Libre
Piscina Cubierta
Pabellón Cubierto
Sala Cubierta
Otros: Espacio reservado para indicar la existencia de un espacio deportivo menos usual.

CUMPLIMIENTO NORMATIVA TÉCNICA: Se especifica si se cumple la normativa técnica aplicable a este tipo de instalaciones en relación a la protección de las personas, usuarios o trabajadores, y en relación a las barreras arquitectónicas. Comprende tres aspectos:

Protección contra incendios: Se indica si se cumple la normativa contra incendios, según CTE DB-SI.

Accesibilidad: Se indica si se cumple la normativa relativa a la accesibilidad de aseos adaptados, accesos desde el exterior, dimensiones de pasillos, etc.

Reglamento espectáculos públicos: Se indica si se cumple con las condiciones de señalización, evacuación, emergencia, etc. determinadas por esta norma.

DIAGNOSTICO DE LA INSTALACIÓN: En este apartado se especifica si la instalación requiere alguna intervención, que puede ser de tres tipos:

Reparación: Se refiere a reparación de algunos elementos que componen la instalación.

Mejora: Se refiere a que se deben mejorar algunos aspectos de la misma.

Ampliación: Se refiere a si es oportuna o necesaria la ampliación de la instalación.

Breve descripción: Se especifica mediante una breve descripción los datos más significativos de la intervención señalada en los apartados anteriores.

IMAGEN y GEOLOCALIZACIÓN

Se completa la ficha con una imagen representativa de la instalación y con un plano de situación de la misma en el municipio.

2. FICHA DE ESPACIO DEPORTIVO

TIPO.

Tipo: Se especifica la clasificación del espacio deportivo según sea:

1. Convencional Reglado. Es un espacio proyectado de forma artificial y específicamente para la práctica del deporte. Sus dimensiones se ajustan a las recomendadas para la práctica de las principales actividades deportivas.
2. Convencional No Reglado. Es un espacio proyectado para la práctica del deporte, pero sus dimensiones no se ajustan a las recomendadas para la práctica de las principales actividades deportivas.
3. No convencional. Es un ámbito donde la actividad deportiva se desarrolla adaptándose a las características del entorno, ya sea entorno urbano o medio rural.

Código Módulo Base: Se señalan las siglas con las que se identifica la tipología del espacio deportivo, según la nomenclatura que desarrolla el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.

Nivel de dotación: Se especifica si el espacio pertenece a la red básica o complementaria.

- Red básica: incluye los espacios deportivos de interés general, que garantizan a todos los ciudadanos el derecho a la práctica deportiva, con carácter local.
- Red Complementaria: son los que dan servicio a la competición deportiva de nivel medio o bien acogen prácticas deportivas minoritarias, no incluidas en la red básica.

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción: Dato sobre el año en el que se realizó el espacio deportivo.

Año de Remodelación: Dato sobre el año de remodelación del espacio deportivo.

Cerramiento: Define si el espacio deportivo posee o no algún tipo de cerramiento propio.

Estado de Uso: Indica el estado de uso del espacio, si es bueno, malo, regular, sin uso.

Iluminación: Indica si existe iluminación para el propio espacio deportivo.

Pavimento: Se indica el tipo de pavimento: hormigón, sintético, parquet, hierba u otros.

Conservación del Pavimento: Indica el estado de conservación del pavimento.

Climatización: Se indica si existe instalación de climatización, en casos de espacios cerrados.

Observaciones: En este espacio se señala alguna otra característica del espacio deportivo en concreto.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS: En este espacio se señalan las principales actividades deportivas que se pueden realizar en el espacio deportivo.

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS: Se indican los datos de las dimensiones concretas del espacio como son:

Superficie

Largo

Ancho

Altura

Otros datos específicos o especiales: Se reserva este espacio para indicar alguna otra cuestión de interés referente al espacio deportivo determinado.

Se completa la ficha con una imagen de espacio deportivo y con un plano de situación del mismo en la parcela ocupada por la instalación.

INSTALACIÓN DEPORTIVA: CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL — INSTALACIÓN 1

DATOS GENERALES

Código:	14620114AB
Dirección:	CTRA. MADRID-CADIZ
Código Postal:	14620
Teléfono::	957180061
Fax:	957180061
Año Inicio Actividad Deportiva:	1981
Régimen de Acceso	General

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

Vestuarios:	SI
Nª Vestuarios colectivos:	2
Nº Vestuarios individuales:	0
Estado de Uso:	Regular
Aseos Públicos:	SI
Nº de Aseos:	2
Adaptados:	NO
Gradas:	SI
Otros:	

SERVICIOS AUXILIARES

Almacen:	SI
Aparcamiento:	SI
Servicios Médicos/ Enfermería	SI
Sala de usos múltiples:	NO
Servicios comerciales:	NO
Bar:	SI
Inst. protección contra incendios:	NO
Taller Mecánico:	NO
Aula de Formación:	NO

ESPACIOS DEPORTIVOS

Marcar el número que corresponda

Pista Polideportiva:	
Pista de Tenis:	
Pista de Padel / Frontón:	
Campo de Fútbol:	**1**
Pista de Atletismo:	
Piscina Aire Libre:	
Piscina Cubierta:	
Pabellón Cubierto:	
Sala Cubierta:	

Otros

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO:

Clasificación:	No urbanizable
Calificación:	No urbanizable
Edificabilidad:	
Altura Máxima:	1 PLANTA
Ocupación Máxima:	100%
Superficie Dotación:	9918,64 M2

Observaciones:

ENERGÍAS RENOVABLES

Placa Solar Térmica:	NO
Placa Solar Fotovoltaica:	NO
Eólica:	NO
Hidráulica:	NO
Biomasa:	NO

ENTIDAD TITULAR

Entidad: AYUNTAMIENTO

ENTIDAD GESTORA

Entidad: CLUB

CUMPLIMIENTO NORMATIVA TÉCNICA

Protección contra incendios:	NO
Accesibilidad:	SI
Reglamento espectaculos públicos	SI

IMAGEN DE LA INSTALACIÓN:

GEOLOCALIZACIÓN

DIAGNOSTICO DE LA INSTALACIÓN

Reparación	SI
Mejora	SI
Ampliación	NO

Breve descripción:

REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS VESTUARIOS

ESPACIO DEPORTIVO: **CAMPO DE FÚTBOL**

INSTALACIÓN DEPORTIVA: **CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL**

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Campos grandes polideportivos Campo grande polideportivo básico. CAM-1 (FUT)
Nivel de Dotación	Básica

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	1981
Año de Remodelación:	2009
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	Si
Pavimento:	Otros
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

INSERTAR PLANO

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

FÚTBOL Y ENTRENAMIENTOS

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	6268,5 M2
Largo:	99,5 M
Ancho:	63 M
Altura:	

Otros datos específicos o especiales:

INSTALACIÓN DEPORTIVA: **CLUB DEPORTIVO FITNESS Y SALUD** **INSTALACIÓN 2**

DATOS GENERALES

Código:	14620110AB
Dirección:	PZ. BLAS INFANTE 8
Código Postal:	14620
Teléfono::	626155993
Fax:	
Año Inicio Actividad Deportiva:	1995
Régimen de Acceso	General

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

Vestuarios:	SI
Nª Vestuarios colectivos:	2
Nº Vestuarios individuales:	0
Estado de Uso:	Bueno
Aseos Públicos:	NO
Nº de Aseos:	
Adaptados:	
Gradas:	NO
Otros:	

SERVICIOS AUXILIARES

Almacen:	SI
Aparcamiento:	NO
Servicios Médicos/ Enfermería	SI
Sala de usos múltiples:	SI
Servicios comerciales:	NO
Bar:	NO
Inst. protección contra incendios:	SI
Taller Mecánico:	NO
Aula de Formación:	NO

ESPACIOS DEPORTIVOS

Marcar el número que corresponda

Pista Polideportiva:	
Pista de Tenis:	
Pista de Padel / Frontón:	
Campo de Fútbol:	
Pista de Atletismo:	
Piscina Aire Libre:	
Piscina Cubierta:	
Pabellón Cubierto:	
Sala Cubierta:	**3**

Otros

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO:

Clasificación:	Urbano
Calificación:	ZONA CASCO ANTIGUO
Edificabilidad:	
Altura Máxima:	2 PLANTAS
Ocupación Máxima:	100%
Superficie Dotación:	646 M2

Observaciones:

ENERGÍAS RENOVABLES

Placa Solar Térmica:	SI
Placa Solar Fotovoltaica:	NO
Eólica:	NO
Hidráulica:	NO
Biomasa:	NO

ENTIDAD TITULAR

Entidad: AYUNTAMIENTO

ENTIDAD GESTORA

Entidad: CLUB

CUMPLIMIENTO NORMATIVA TÉCNICA

Protección contra incendios:	SI
Accesibilidad:	SI
Reglamento espectaculos públicos	

IMAGEN DE LA INSTALACIÓN:

GEOLOCALIZACIÓN

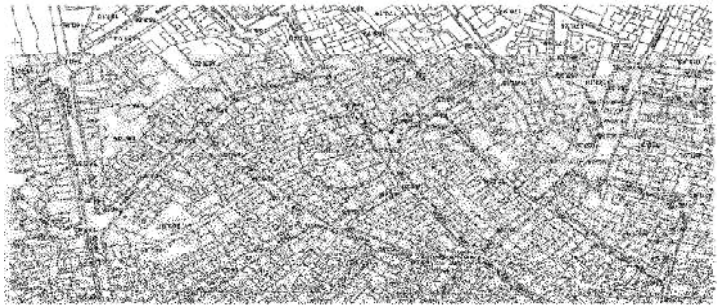

DIAGNOSTICO DE LA INSTALACIÓN

Reparación	NO
Mejora	NO
Ampliación	NO

Breve descripción:

ESPACIO DEPORTIVO: SALA EQUIPADA PRINCIPAL

INSTALACIÓN DEPORTIVA: CLUB DEPORTIVO FITNESS Y SALUD

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Sala Intermedia SAL - 2
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	1995
Año de Remodelación:	2004
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	Si
Pavimento:	Hormigón
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	Si
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

MUSCULACIÓN

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	290
Largo:	19
Ancho:	15,3
Altura:	2,75

Otros datos específicos o especiales:

ESPACIO DEPORTIVO: SALA EQUIPADA SECUNDARIA

INSTALACIÓN DEPORTIVA:

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Sala Intermedia SAL - 2
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	2000
Año de Remodelación:	2005
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	Si
Pavimento:	Sintético
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

AEROBIC - SPINNING

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	88
Largo:	8,8
Ancho:	10
Altura:	2,75

Otros datos específicos o especiales

ESPACIO DEPORTIVO: SALA EQUIPADA CURVES

INSTALACIÓN DEPORTIVA:

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Sala Intermedia SAL - 2
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	2009
Año de Remodelación:	
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	Si
Pavimento:	Hormigón
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

MUSCULACIÓN, GIMNASIO GENERAL (MANTENIMIENTO)

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

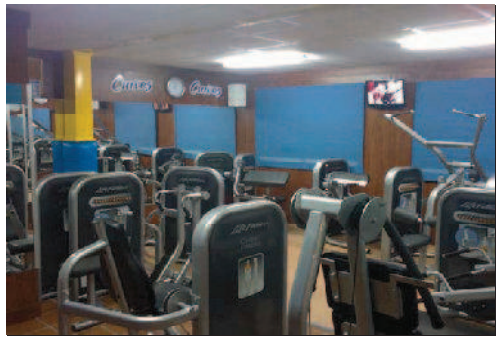

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	56
Largo:	8
Ancho:	7
Altura:	2,75

Otros datos específicos o especiales:

INSTALACIÓN DEPORTIVA: PISCINA MUNICIPAL — INSTALACIÓN 3

DATOS GENERALES

Código:	14620115AB
Dirección:	C/ SEVILLA s/n
Código Postal:	14620
Teléfono::	957180021
Fax:	957180386
Año Inicio Actividad Deportiva:	2006
Régimen de Acceso	General

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

Vestuarios:	SI
Nª Vestuarios colectivos:	2
Nº Vestuarios individuales:	0
Estado de Uso:	Bueno
Aseos Públicos:	SI
Nº de Aseos:	4
Adaptados:	SI
Gradas:	NO
Otros:	

SERVICIOS AUXILIARES

Almacen:	SI
Aparcamiento:	SI
Servicios Médicos/ Enfermería	SI
Sala de usos múltiples:	NO
Servicios comerciales:	NO
Bar:	SI
Inst. protección contra incendios:	NO
Taller Mecánico:	NO
Aula de Formación:	NO

ESPACIOS DEPORTIVOS

Marcar el número que corresponda

Pista Polideportiva:	
Pista de Tenis:	
Pista de Padel / Frontón:	
Campo de Fútbol:	
Pista de Atletismo:	
Piscina Aire Libre:	**2**
Piscina Cubierta:	
Pabellón Cubierto:	
Sala Cubierta:	
Otros	

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO:

Clasificación:	No urbanizable
Calificación:	ITUAL DE NNSS APROBADA INCIALMENTE
Edificabilidad:	
Altura Máxima:	1 PLANTA
Ocupación Máxima:	
Superficie Dotación:	7724 M2
Observaciones:	

ENERGÍAS RENOVABLES

Placa Solar Térmica:	NO
Placa Solar Fotovoltaica:	NO
Eólica:	NO
Hidráulica:	NO
Biomasa:	NO

ENTIDAD TITULAR

Entidad:	AYUNTAMIENTO

ENTIDAD GESTORA

Entidad:	EMRPESA PRIVADA

CUMPLIMIENTO NORMATIVA TÉCNICA

Protección contra incendios:	NO
Accesibilidad:	SI
Reglamento espectaculos públicos	SI

IMAGEN DE LA INSTALACIÓN:

GEOLOCALIZACIÓN

DIAGNOSTICO DE LA INSTALACIÓN

Reparación	NO
Mejora	SI
Ampliación	NO

Breve descripción:

MEJORA DE LA ILUMINACIÓN

ESPACIO DEPORTIVO: **VASO DE PISCINA 1**

INSTALACIÓN DEPORTIVA: **PISCINA MUNICIPAL**

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Piscina al aire libre. Piscina al aire libre con vaso de chapoteo. PAL-2
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	2006
Año de Remodelación:	
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	Si
Pavimento:	Hierba Natural
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

NADO LIBRE, ESCUELA DE NATACIÓN, COMPETICIONES

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	553,34
Largo:	25
Ancho:	22,13
Altura:	1,9

Otros datos específicos o especiales:

Incluye vaso de chapoteo de dimensios 9x9 m. y 0,30 m de profundidad

INSTALACIÓN DEPORTIVA: C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL — INSTALACIÓN 4

DATOS GENERALES

Código:	14620108AB
Dirección:	AVD. ANDALUCIA s/n
Código Postal:	14620
Teléfono::	957199540
Fax:	
Año Inicio Actividad Deportiva:	1936
Régimen de Acceso	Escolar

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

Vestuarios:	NO
Nª Vestuarios colectivos:	
Nº Vestuarios individuales:	
Estado de Uso:	
Aseos Públicos:	SI
Nº de Aseos:	
Adaptados:	
Gradas:	
Otros:	

SERVICIOS AUXILIARES

Almacen:	SI
Aparcamiento:	NO
Servicios Médicos/ Enfermería	NO
Sala de usos múltiples:	SI
Servicios comerciales:	NO
Bar:	NO
Inst. protección contra incendios:	NO
Taller Mecánico:	NO
Aula de Formación:	SI

ESPACIOS DEPORTIVOS

Marcar el número que corresponda

Pista Polideportiva:	2
Pista de Tenis:	
Pista de Padel / Frontón:	
Campo de Fútbol:	
Pista de Atletismo:	
Piscina Aire Libre:	
Piscina Cubierta:	
Pabellón Cubierto:	
Sala Cubierta:	
Otros	

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO:

Clasificación:	Urbano
Calificación:	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
Edificabilidad:	
Altura Máxima:	2 PLANTAS
Ocupación Máxima:	
Superficie Dotación:	9286,65
Observaciones:	

ENERGÍAS RENOVABLES

Placa Solar Térmica:	NO
Placa Solar Fotovoltaica:	NO
Eólica:	NO
Hidráulica:	NO
Biomasa:	NO

ENTIDAD TITULAR

Entidad: AYUNTAMIENTO

ENTIDAD GESTORA

Entidad: C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL

CUMPLIMIENTO NORMATIVA TÉCNICA

Protección contra incendios:	NO
Accesibilidad:	SI
Reglamento espectaculos públicos	SI

IMAGEN DE LA INSTALACIÓN:

GEOLOCALIZACIÓN

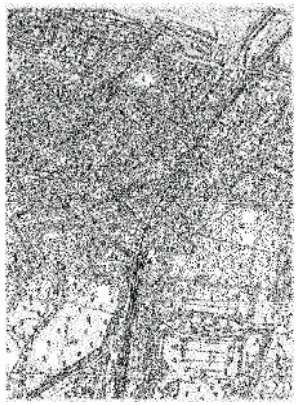

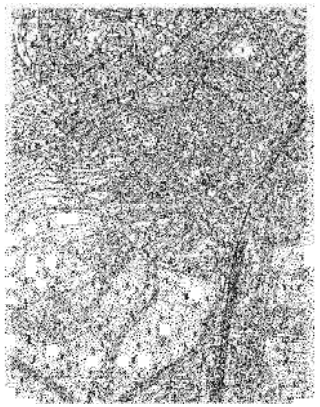

DIAGNOSTICO DE LA INSTALACIÓN

Reparación	NO
Mejora	NO
Ampliación	NO

Breve descripción:

ESPACIO DEPORTIVO: **PISTA POLIDEPORTIVA PRIMERA ETAPA**

INSTALACIÓN DEPORTIVA: **C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL**

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Pista pequeña al aire libre. Pista doble polideportiva. POL-2
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	1936
Año de Remodelación:	1999
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	No
Pavimento:	Hormigón
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

RECREATIVO

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	1049,2
Largo:	43
Ancho:	24,4
Altura:	

Otros datos específicos o especiales:

ESPACIO DEPORTIVO: **PISTA POLIDEPORTIVA SEGUNDA ETAPA**

INSTALACIÓN DEPORTIVA: **C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL**

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Pista pequeña al aire libre. Pista básica polideportiva. POL-1
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	2001
Año de Remodelación:	
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	No
Pavimento:	Hormigón
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

RECREO

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	748
Largo:	22
Ancho:	34
Altura:	

Otros datos específicos o especiales

INSTALACIÓN DEPORTIVA: PABELLÓN MUNICIPAL DIEGO A. GAVILÁN — INSTALACIÓN 5

DATOS GENERALES

Código:	14620113AB
Dirección:	CARRETERA DE LA ESTACIÓN s/n
Código Postal:	14620
Teléfono::	957180021
Fax:	957180386
Año Inicio Actividad Deportiva:	1987
Régimen de Acceso	General

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

Vestuarios:	SI
Nª Vestuarios colectivos:	2
Nº Vestuarios individuales:	0
Estado de Uso:	Regular
Aseos Públicos:	SI
Nº de Aseos:	1
Adaptados:	NO
Gradas:	SI
Otros:	

SERVICIOS AUXILIARES

Almacen:	SI
Aparcamiento:	SI
Servicios Médicos/ Enfermería	NO
Sala de usos múltiples:	NO
Servicios comerciales:	NO
Bar:	NO
Inst. protección contra incendios:	NO
Taller Mecánico:	NO
Aula de Formación:	NO

ESPACIOS DEPORTIVOS

Marcar el número que corresponda

Pista Polideportiva:	2
Pista de Tenis:	1
Pista de Padel / Frontón:	1
Campo de Fútbol:	
Pista de Atletismo:	
Piscina Aire Libre:	
Piscina Cubierta:	
Pabellón Cubierto:	
Sala Cubierta:	
Otros	

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO:

Clasificación:	Urbano
Calificación:	LIBRE DEPORTIVO
Edificabilidad:	
Altura Máxima:	
Ocupación Máxima:	
Superficie Dotación:	7896 M2
Observaciones:	

ENERGÍAS RENOVABLES

Placa Solar Térmica:	NO
Placa Solar Fotovoltaica:	NO
Eólica:	NO
Hidráulica:	NO
Biomasa:	NO

ENTIDAD TITULAR

Entidad:	AYUNTAMIENTO

ENTIDAD GESTORA

Entidad:	AYUNTAMIENTO

CUMPLIMIENTO NORMATIVA TÉCNICA

Protección contra incendios:	NO
Accesibilidad:	NO
Reglamento espectaculos públicos	SI

IMAGEN DE LA INSTALACIÓN:

GEOLOCALIZACIÓN

DIAGNOSTICO DE LA INSTALACIÓN

Reparación	SI
Mejora	SI
Ampliación	NO

Breve descripción:

REPARACIÓN PISTA DE TENIS; REPARACIÓN PISTA EXTERIOR; MEJORA DE LOS VESTUARIOS LOCAL Y VISITANTE; COLOCACIÓN ASIENTOS EN GRADERIO

ESPACIO DEPORTIVO: **PISTA POLIDEPORTIVA INTERIOR**

INSTALACIÓN DEPORTIVA: **PABELLÓN MUNICIPAL DIEGO A. GAVILÁN**

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Pabellones Cubiertos y Salas. Pabellón Doble Polideportivo PAB - 2a / PAB - 2b
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	1987
Año de Remodelación:	2005
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	Si
Pavimento:	Sintético
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

ESCUELAS DEPORTIVAS, CAMPEONATOS, DEPORTE LIBRE

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	800
Largo:	40
Ancho:	20
Altura:	8

Otros datos específicos o especiales:

ESPACIO DEPORTIVO: **PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR**

INSTALACIÓN DEPORTIVA: **PABELLÓN MUNICIPAL DIEGO A. GAVILÁN**

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Pista pequeña al aire libre. Pista doble polideportiva. POL-2
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	1987
Año de Remodelación:	
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Regular
Iluminación:	No
Pavimento:	Hormigón
Conservación del Pavimento:	Regular
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DEPORTE LIBRE

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	800
Largo:	40
Ancho:	20
Altura:	

Otros datos específicos o especiales

ESPACIO DEPORTIVO: **PISTA DE PÁDEL**

INSTALACIÓN DEPORTIVA: **PABELLÓN MUNICIPAL DIEGO A. GAVILÁN**

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Pista pequeña al aire libre. Pista de pádel. PAD.
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	2009
Año de Remodelación:	
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	Si
Pavimento:	Otros
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

JUGAR AL PADEL, CAMPEONATOS, ESCUELA DEPORTIVA

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	200
Largo:	20
Ancho:	10
Altura:	

Otros datos específicos o especiales:

ESPACIO DEPORTIVO: **PISTA DE TENIS**

INSTALACIÓN DEPORTIVA: **PABELLÓN MUNICIPAL DIEGO A. GAVILÁN**

TIPO

Tipo:	Convencional Reglado
Código Módulo Base:	Pista pequeña al aire libre. Pista de Tenis. TEN
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	1990
Año de Remodelación:	
Cerramiento:	Si
Estado de Uso:	Regular
Iluminación:	Si
Pavimento:	Hormigón
Conservación del Pavimento:	Regular
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

JUGAR AL TENIS, CAMPEONATOS, ESCUELA DEPORTIVA

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	261,8
Largo:	23,8
Ancho:	11
Altura:	

Otros datos específicos o especiales

INSTALACIÓN DEPORTIVA: PISTA DE ARENA Y PETANCA — INSTALACIÓN 6

DATOS GENERALES

Código:	
Dirección:	CTRA. DEL CEMENTERIO S/N
Código Postal:	14620
Teléfono::	957180021
Fax:	957180386
Año Inicio Actividad Deportiva:	2011
Régimen de Acceso	General

ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

Vestuarios:	SI
Nª Vestuarios colectivos:	3
Nº Vestuarios individuales:	0
Estado de Uso:	Bueno
Aseos Públicos:	SI
Nº de Aseos:	7
Adaptados:	SI
Gradas:	NO
Otros:	

SERVICIOS AUXILIARES

Almacen:	NO
Aparcamiento:	SI
Servicios Médicos/ Enfermería	NO
Sala de usos múltiples:	NO
Servicios comerciales:	NO
Bar:	NO
Inst. protección contra incendios:	SI
Taller Mecánico:	NO
Aula de Formación:	NO

ESPACIOS DEPORTIVOS

Marcar el número que corresponda

Pista Polideportiva:	
Pista de Tenis:	
Pista de Padel / Frontón:	
Campo de Fútbol:	
Pista de Atletismo:	
Piscina Aire Libre:	
Piscina Cubierta:	
Pabellón Cubierto:	
Sala Cubierta:	
Otros	Una pista de arena y una zona de petanca

DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO:

Clasificación:	Urbano
Calificación:	EXTENSIÓN CASCO ANTIGUO
Edificabilidad:	1 PLANTA
Altura Máxima:	
Ocupación Máxima:	100%
Superficie Dotación:	ELA DESTINADA A DOTACIÓN DE 2954 M2
Observaciones:	ADAPTADA PARA LA COLOCACIÓN DE PLACA SOLAR TÉRMINA, AUNQUE NO SE ENCUENTRA EN USO

ENERGÍAS RENOVABLES

Placa Solar Térmica:	SI
Placa Solar Fotovoltaica:	NO
Eólica:	NO
Hidráulica:	NO
Biomasa:	NO

ENTIDAD TITULAR

Entidad:	AYUNTAMIENTO

ENTIDAD GESTORA

Entidad:	AYUNTAMIENTO

CUMPLIMIENTO NORMATIVA TÉCNICA

Protección contra incendios:	SI
Accesibilidad:	SI
Reglamento espectaculos públicos	

IMAGEN DE LA INSTALACIÓN:

GEOLOCALIZACIÓN

DIAGNOSTICO DE LA INSTALACIÓN

Reparación	NO
Mejora	SI
Ampliación	NO

Breve descripción:

MEJORA DE LA ILUMINACIÓN

ESPACIO DEPORTIVO: PISTA DE ARENA

INSTALACIÓN DEPORTIVA: PISTA DE ARENA Y PETANCA

TIPO

Tipo:	Concencional no Reglado
Código Módulo Base:	Otros espacios deportivos. OV.
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	2010
Año de Remodelación:	
Cerramiento:	No
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	Si
Pavimento:	Otros
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAMPEONATOS DE VOLEY-PLAYA Y FÚTBOL-PLAYA

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR IMAGEN ESPACIO DEPORTIVO

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	851
Largo:	37
Ancho:	23
Altura:	

Otros datos específicos o especiales:

ESPACIO DEPORTIVO: ZONA DE PETANCA

INSTALACIÓN DEPORTIVA: PISTA DE ARENA Y PETANCA

TIPO

Tipo:	Concencional no Reglado
Código Módulo Base:	Otros espacios deportivos. OV.
Nivel de Dotación	Básica

ATRIBUTOS GENERALES

Año de Construcción:	2010
Año de Remodelación:	
Cerramiento:	No
Estado de Uso:	Bueno
Iluminación:	Si
Pavimento:	Otros
Conservación del Pavimento:	Bueno
Climatización:	No
Observaciones:	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAMPEONATOS DE PETANCA Y SU PRÁCTICA

IMAGEN DEL ESPACIO DEPORTIVO:

INSERTAR IMAGEN ESPACIO DEPORTIVO

INSERTAR PLANO

ATRIBUTOS ESPECÍFICOS

Superficie:	48
Largo:	12
Ancho:	4
Altura:	

Otros datos específicos o especiales

I. INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Local de Instalaciones Deportivas (PLID) del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio refleja, en un mismo documento, un proceso de análisis y diagnóstico del parque deportivo de la localidad, así como de las múltiples variables que pueden influir sobre la misma, para establecer las prioridades necesarias a acometer en el horizonte temporal 2016, a tenor de la disponibilidad de fondos propias y de otras vías de financiación, tanto públicas como privadas.

Iniciamos este proceso planificador en este primer punto, *Introducción*, justificando la necesidad e idoneidad de la aprobación del PLID, situando geográficamente nuestra localidad, y estableciendo los objetivos, tanto generales como específicos, así como la metodología de trabajo.

El segundo bloque de información se centra en la *Memoria de Información, Análisis y Diagnóstico*, donde se estudia la práctica deportiva desde diferentes ámbitos (demográfico, socioeconómico, asociativo y de los propios hábitos de práctica), el parque deportivo y su dotación actual (complejidad, antigüedad, accesibilidad, uso potencial, jerarquización y caracterización, todos estos conceptos de forma absoluta y en comparación con la zona de referencia, Zona 27 – Oriental de Córdoba, con la provincia de Córdoba, y con las previsiones establecidas en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía) .

El tercer bloque, la *Memoria de Ordenación*, concreta los déficits y potencialidades presentes y futuras, correlacionándolas al objeto de establecer las prioridades en función del criterio local, y de las amenazas y oportunidades externas, para establecer las actuaciones a acometer en el horizonte temporal 2011-2016 (nuevas y adecuaciones de las existentes), fijando asimismo su incidencia en nuestro sistema de gestión deportiva local.

En el cuarto bloque, partiendo del estudio del grado de ejecución del PDIDA y de las posibles vías de financiación en materia de infraestructuras y equipamiento deportivo, se fija la estructura de ejecución y cuantificación económica de las actuaciones propuestas, así como las fuentes de financiación y el momento de realización. Es la *Memoria Económica*.

Finalmente, se cierra el presente PLID con la determinación de las fórmulas de ejecución del mismo, así como los mecanismos de evaluación que permitan la consecución de los objetivos previstos, y en caso de desviación los mecanismos de corrección pertinentes.

Se cierra el PLID del Ayuntamiento de El Carpio con una serie de anexos, que recogen información adicional y complementaria que permite una correcta interpretación de la información que en aquél se contempla.

(a) Justificación: Necesidad y oportunidad de la aprobación del PLID.

- ***Normativa de Referencia:***
  - *Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas (Capítulo 2ª - De los Planes Locales de Instalaciones Deportivas):* Supone el soporte legal fundamental del contenido y procedimiento de aprobación del presente Plan Local de Instalaciones Deportivas.
  - *Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (*acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2007): Establece las previsiones de actuación, así como las dotaciones para las mismas, además de suponer un marco general de referencia.
  - *Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y en su caso, Plan General de*

Ordenación Urbana, Normas Complementarias y Subsidiarias, y Planes Parciales de Ordenación Urbana local.

- *Otra normativa de interés: Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte en Andalucía; Decreto 183/2006, de 17 de octubre, por el que se regula la acreditación de centros deportivos, y se crea y regula el registro andaluz de acreditación de centros deportivos; Decreto 390/2008, de17 de junio, por el que se acuerda la formulación del Plan Estratégico General del Deporte de Andalucía para el periodo 2008-2016.*

*El Acuerdo de Consejo Gobierno de 8 de mayo de 2007 por el cual se aprobaba el Plan Director de Instalaciones Deportivas (en adelante PDIDA) hacía que entrase en vigor la Disposición Adicional Segunda del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, y que establece que "**los planes locales de instalaciones deportivas deberán estar aprobados en el plazo máximo de un año desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se apruebe definitivamente el primer Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía**". Dado que tal publicación se podrujo en BOJA num.117 de 14 de junio de 2007 (fascículo 2º), dicho plazo ha transcurrido sin que la práctica mayoría de los municipios, al menos de Córdoba, hayan cumplido con esta obligación.*

Por este motivo, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (en adelante CTCD) ha iniciado una serie de actuaciones encaminadas a sensibilizar sobre la necesidad de asumir esta obligación, así como del procedimiento a seguir en base a dicho Decreto 144/2001, a través de diferentes actuaciones:

i. Seminario Formativo a través del Instituto Andaluz del Deporte;
ii. Actualización del Censo Andaluz de Instalaciones Deportivas;
iii. Reuniones de coordinación con las Diputaciones Provinciales, etc...

Actuaciones que tratan de facilitar la aprobación de todos y cada uno de los Planes Locales de los municipios de Andalucía, al menos, de los que pretenden resultar beneficiarios de las convocatorias de subvenciones en materia de instalaciones y equipamientos deportivos de la Junta de Andalucía: Modalidad I de la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte (Modalidad 1 –IED- Infraestructuras y Equipamientos Deportivos).

Tener aprobado el Plan Local de Instalaciones Deportivas (en adelante PLID), en la actualidad, se contempla como criterio positivo de valoración en el artículo 26 b) de dicha Orden, pero a corto plazo se convertirá en requisito indispensable para poder resultar beneficiario de la misma.

- **cordoPLID***: Por otra parte, la Diputación de Córdoba a través de su Delegación de Juventud y Deportes, asume como* competencias *aquéllas que le asigna el artículo 7.2 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía a las provincias* **"[...] d.) El asesoramiento técnico a municipios en la elaboración de los programas de actividad física y deporte. *[...]*"***, *entendiendo éstos en su más amplia dimensión, esto es, no sólo desde el punto de vista de la práctica deportiva en sí, si no de cuantos condicionantes facilitan la misma: Instalaciones y equipamiento, Gestión, Recursos Humanos, etc…*

En esta misma línea competencial de las Diputaciones, atendiendo a la normativa genérica recogida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, su artículo 31.2 indica **"Son fines propios y específicos de la Provincia […], en particular: a) Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal; b) Participar en la coordinación de la Administración local con la de la Comunidad Autónoma […]"**.

En atención a esta obligación por parte de los municipios, competencia propia de las provincias, y objetivo de la CTCD, la Diputación de Córdoba presentó el proyecto cordoPLID – Colaboración en la Ejecución de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas de la provincia de Córdoba, en busca de una colaboración mutua entre las tres partes implicadas, con especial protagonismo de las Mancomunidades de Municipios.

En dicho programa se pone a disposición de los municipios un equipo técnico de trabajo para la colaboración en la redacción de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas de los municipios de la provincia de Córdoba, integrado por técnicos en materia de deporte y de urbanismo

El Ayuntamiento de El Carpio se adhirió a dicho Programa, asumiendo las competencias que en el mismo se desarrollan, así como el cronograma en él incluido.

(b) Situación geográfica de la localidad:

El término municipal de El Carpio se encuentra situado al este de la Provincia de Córdoba, desde las estribaciones de Sierra Morena hasta el Guadalquivir, en un paisaje de fértiles tierras de olivos, vega y de cultivos herbáceos.

La localidad está ubicada a 138 metros de altitud sobre una pequeña colina, en la orilla sur del Río Guadalquivir, donde se divisa la Sierra, el Valle y la Campiña. Dista de la capital algo menos de 30 kilómetros y pertenece a la Comarca Cordobesa de Municipios del Alto Guadalquivir, prácticamente coincidente con la zona de planificación 27-Oriental de Córdoba del Plan Director de Instalaciones Deportivas.

Plano nº1: **Ubicación localidad provincia Córdoba**

Está situado junto a dos vías de comunicación importantes: la Autovía A4 (Madrid-Cádiz) y la línea de ferrocarril Madrid-Córdoba. En el mismo municipio de El Carpio, a pocos kilómetros del centro urbano y al otro lado de la autovía, se encuentra una presa y una central solar.

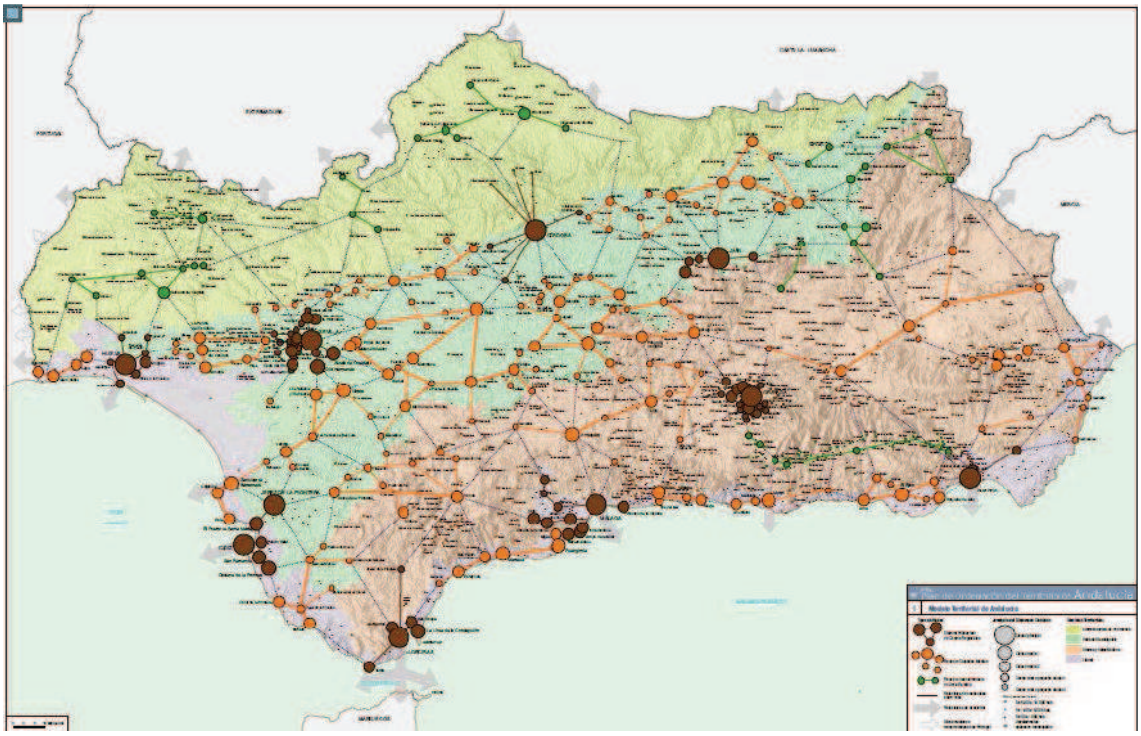

Plano Nº2: **Esquema de articulación regional** (Fuente: POTA)

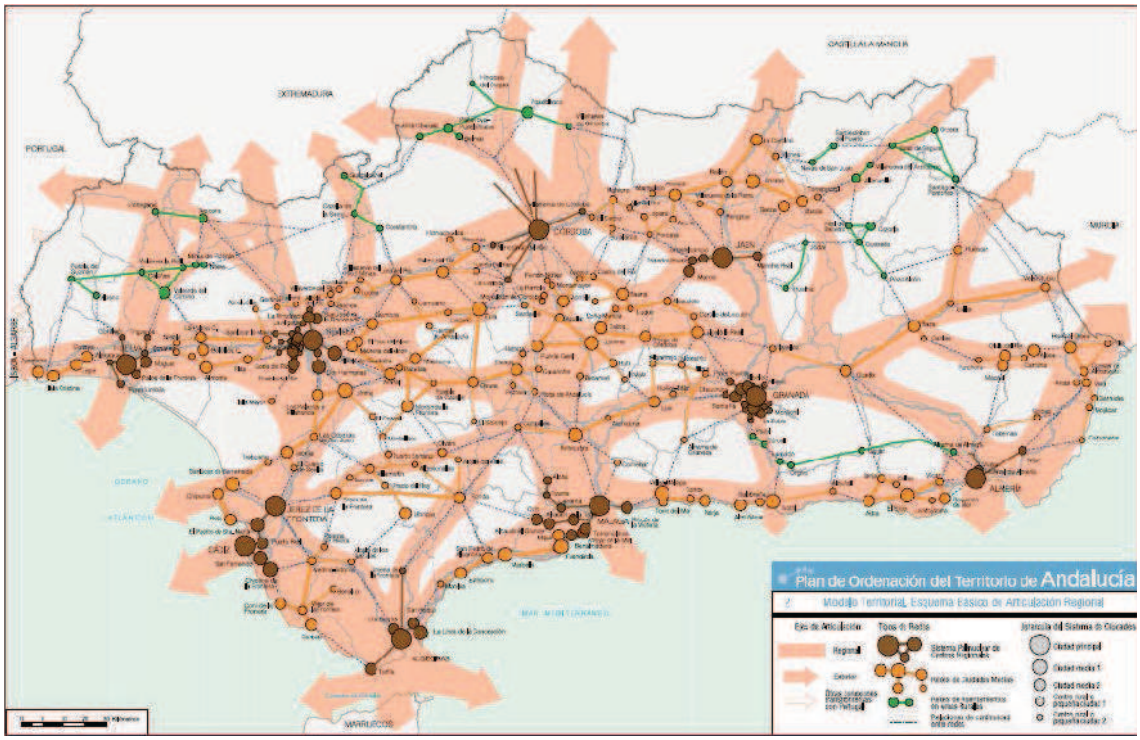

Plano Nº3: **Sistema Regional de Transportes** (Fuente: POTA)

El municipio, con una extensión de 47 km2 y 4.526 habitantes a fecha de 31/12/2006, presenta una densidad de 96,30 habitantes por km2. De los 4.526 habitantes, 1.128 son jóvenes en edades comprendidas entre 14 y 30 años, concretando por tanto el 31,2 % de la población total.

Plano Nº4: **Casco urbano El Carpio** (Fuente: Elaboración propia)

Sus coordenadas geográficas son 37º 56´N, 4º 30´O. Posee dos pedanías: Maruanas y San Antonio.

Plano Nº5: **Casco urbano núcleo población dispersa, MARUANAS-El Carpio** Fuente: Elaboración propia)

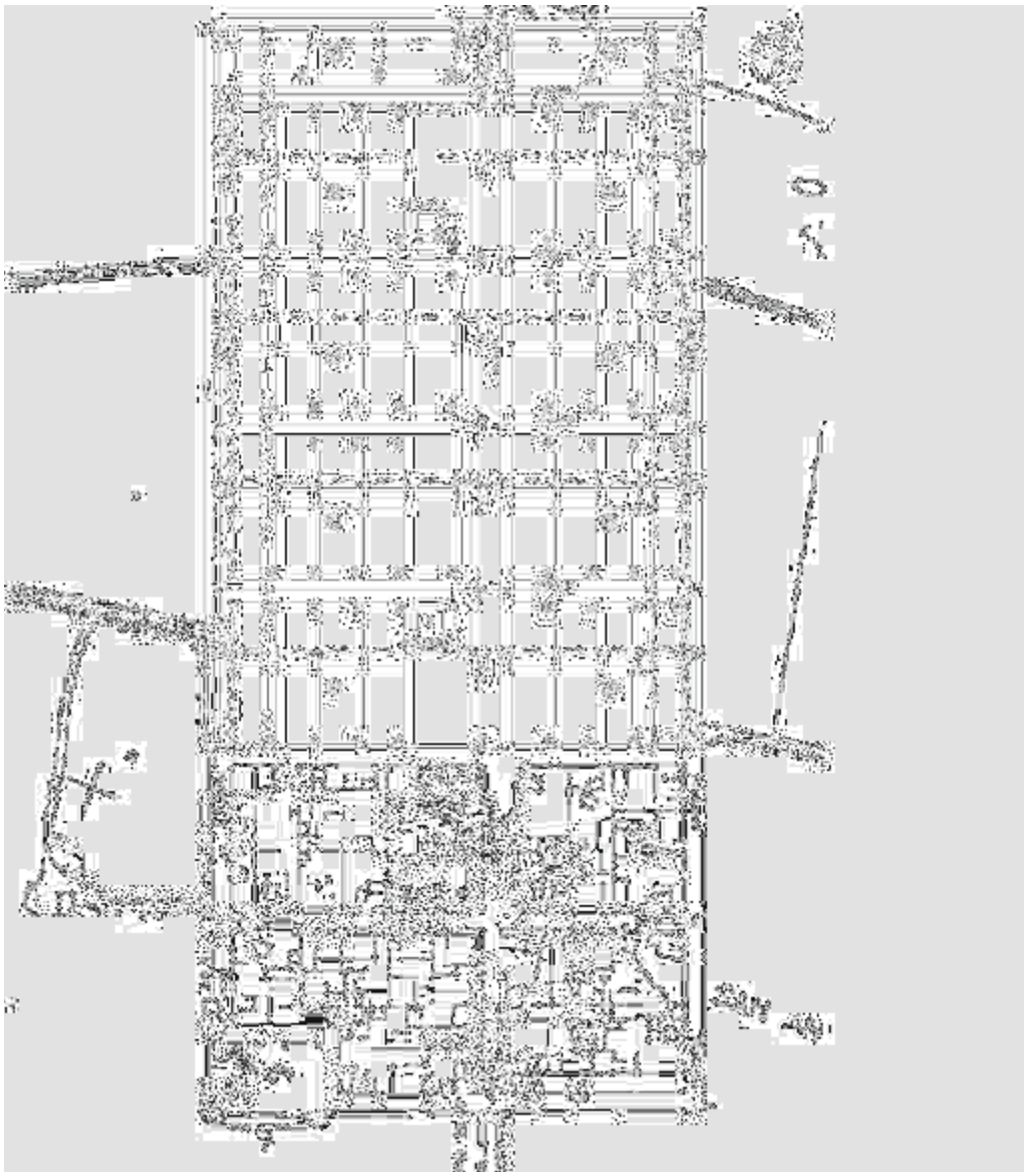

Plano Nº6: **Casco urbano núcleo población dispersa, SAN ANTONIO-El Carpio**
(Fuente: Elaboración propia)

(c) Objetivos Generales.

Revisados los PPLLIIDD de diferentes entidades (San Sebastián, Granada, Estepona, Monturque,…), así como de los que establece el propio PDIDA y el citado Decreto 144/2001, podemos realizar la siguiente selección para el PLID de El Carpio:

- Generalizar la práctica deportiva de los ciudadanos, poniendo a disposición de los mismos instalaciones deportivas adecuadas y gestionadas eficazmente, tanto dentro del marco del sistema educativo, como de club, ampliándolo a un hábito de vida.
- Contribuir a ordenar, de forma integral, el territorio municipal, consiguiendo una distribución equilibrada de las infraestructuras deportivas.
- Proteger los recursos naturales y contribuir a un desarrollo sostenible de la localidad, en cuanto al uso de materiales, energías,… así como de los propios espacios naturales.
- Rentabilizar los recursos disponibles, en todos los ámbitos y sentidos, suelo disponible, humanos, económicos,…
- Coordinar el establecimiento de condiciones idóneas de práctica deportiva, con una gestión tendente al equilibrio presupuestario, y un fácil mantenimiento de las instalaciones deportivas.

(d) Objetivos Específicos: Al igual que con los objetivos generales, determinamos lo siguientes:

1. Converger con el PDIDA, alcanzando los niveles dotacionales que corresponden al municipio según aquél, y la trayectoria y demandas de la ciudadanía., que permitan una oferta deportiva equilibrada en la que cada cual encuentre la posibilidad de práctica deportiva.
2. Conocer el equipamiento existente, actualmente, teniendo en cuenta sus situación, estado, niveles de dotación, accesibilidad y tipología deportiva, en la búsqueda de su máxima rentabilización de uso
3. Determinar las carencias que el municipio tiene en materia de infraestructuras deportivas, así como las posibles ampliaciones, remodelaciones y mejoras de las existentes.
4. Realizar la planificación de nuevas construcciones deportivas, en su más amplio sentido, ubicación, financiación, gestión,….
5. Fomentar la implantación de áreas de actividad deportiva en espacios naturales y urbanos al aire libre, estableciendo las directrices para un ordenado y adecuado aprovechamiento de los mismos.
6. Dotar las instalaciones deportivas del equipamiento y material deportivo necesario, así como de personal técnico-deportivo y facultativo adecuado, que vele por su adecuado funcionamiento (gestión y mantenimiento).
7. Elaborar un sistema de indicadores, cuantitativo y cualitativo, que permita el seguimiento del desarrollo del presente proyecto y, con ello, de la consecución de los objetivos en él incluidos.

(e) Metodología:

El citado *cordoPLID*, así como la Guía para la Elaboración del Plan Local de Instalaciones Deportivas, establecen una sistemática de trabajo basada

fundamentalmente en la ***concurrencia administrativa***, esto es, en la rentabilización de los recursos que se ponen a disposición para la elaboración, y posterior ejecución, de los PPLLIIDD:

- *Asesoramiento técnico*: Comisión Provincial Técnica Ejecutiva y Comisión Zonal, establecidas en *cordoPLID*.
- *Fuentes de Financiación:* Orden de 15 de diciembre de 2009 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.
- *Documentación:* Estudios del Observatorio del Deporte Andaluz, Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas, Encuesta de Infraestructuras Deportivas de los Servicios Centrales de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba, etc…

La adhesión a *cordoPLID* pues, implica tener establecidas los plazos y tareas a desarrollar, según el cronograma establecido en el mismo. Tales tareas, que siguen básicamente el guión establecido por la CTCD, han sido remitidas a la comisión zonal y provincial técnica ejecutiva para su supervisión y seguimiento, en un continuo feed-back de información previa, revisión y adecuación municipal, remisión zonal para su visto bueno provincial.

(f) Criterios de actuación:

Siguiendo al PDIDA, los criterios básicos que fundamentan el desarrollo del presente PLID vienen determinados por:

- *Necesidades de la población*: Expresadas a través de la participación ciudadana directa e indirecta, clubes deportivos especialmente, pero también las representaciones sociales y políticas de la localidad.
- *Disponibilidad de recursos*: Incidir en la concurrencia administrativa, pero también en la rentabilización de la realidad local en su más amplia concepción.
- *Respeto al medio ambiente y la protección del medio natural:* Desde la utilización de materiales y energías renovables al uso ordenado de los espacios urbanos abiertos y naturales, contribuyendo al desarrollo sostenible local, y con ello al general.
- *Transparencia:* Además de la citada participación de las diferentes fuerzas vivas locales (clubes, asociaciones y partidos políticos), así como de la permanente información a otras administraciones supralocales (Mancomunidad, Diputación y Junta de Andalucía), hacer pública cualquier tipo de actuación previa que pueda ser de interés público general de la localidad, abriendo la posibilidad de realizar sugerencias, aportaciones,… ya sean de forma colectiva o individual.

II. MEMORIA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

II. MEMORIA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

1. Desarrollo de la Práctica del Deporte 4

1.1. Población 4

1.1.1 Densidad de población.....4

1.1.2 Estructura de la población por sexo y grupo de edad 5

1.1.3 Evolución total de población 6

1.2. Nivel Socioeconómico 7

1.2.1. Nivel educativo.....7

1.2.2. Mercado de Trabajo.....8

1.3. Tejido Asociativo 8

1.4. Hábitos deportivos.....10

1.4.1. Tasa de práctica deportiva.....10

1.4.2. Edad comienzo/abandono práctica deportiva.....13

1.4.3. Deportes más practicados.....14

1.4.4. Frecuencia de la práctica deportiva.....15

1.4.5. Motivos para practicar /no practicar deporte.....15

1.4.6. Formas de hacer deporte.....16

1.4.7. Infraestructuras deportivas 18

1.4.8. Servicios deportivos municipales.....18

1.4.9. El Paseo.....22

1.5. Propuestas para el desarrollo del sistema deportivo local.....23

2. Parque Deportivo.....25

2.1. Complejidad de las instalaciones deportivas (nºED/ID) 25

2.2. Antigüedad.....26

2.3. Accesibilidad Deportiva.....27

2.3.1. Observaciones a la restricción al acceso.....27

2.3.2. Comparativa zonal y provincial en accesibilidad general.....28

2.4. Uso potencial del equipamiento.....29

2.5. Jerarquización.....30

2.5.1. Red Básica.....31

2.5.2. Red Complementaria.....33

2.6. Conclusiones 34

3. Análisis de la dotación actual de instalaciones deportivas.....35

3.1. Caracterización de las instalaciones y áreas de actividad.....35

3.1.1. Observaciones a espacios complementarios y auxiliares.....35

3.1.2. Observaciones a las determinaciones del planeamiento.....36

3.1.3. Observaciones al uso de energías renovables.....36

3.1.4. Observaciones al cumplimiento de la normativa técnica.....36

3.1.5. Observaciones a los atributos generales.....37

3.1.6. Otras Observaciones.....38

3.1.7. Diagnóstico de las instalaciones……..39

3.2. Otras instalaciones de carácter privado……40

3.3. Instalaciones en el área de influencia……40

3.3.1. Ratios poblacional y de distancia……40

3.3.2. Zona de planificación del PDIDA……41

3.4. Conclusiones significativas……41

3.4.1. De la caracterización de las instalaciones deportivas……41

3.4.2. De otras instalaciones deportivas de carácter privado……..42

3.4.3. De las instalaciones deportivas en el área de influencia……42

4. Análisis del suelo disponible y programado……..43

4.1. Suelo calificado como equipamiento……..43

4.2. Suelo disponible para ampliación de instalaciones deportivas……...43

4.3. Suelo programado por el planeamiento……43

4.4. Suelo de uso público susceptible de albergar actividades……44

4.5. Conclusiones……44

5. Modelo de gestión del sistema deportivo local……..45

6. Resumen de conclusiones……47

II. MEMORIA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.

1. Desarrollo de la práctica del deporte.

Para poder analizar la práctica deportiva de nuestro municipio así como delimitar que aspectos influirán sobre ella debemos aclarar qué es lo que de acuerdo con la filosofía que pretende seguir este PLID se entiende por deporte.

Tomando la definición que recoge la Carta Europea del Deporte por "Deporte" se entiende cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejoría de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles.

Este nuevo concepto generaliza lo que hasta el momento se entendía por deporte ampliando sus límites para englobar cualquier fórmula de actividad física que en función de su objeto está relacionada con la salud y el ocio, superando de esta forma su concreción en la práctica reglada con fines competitivos o de rendimiento.

Este enriquecimiento del término hace que se tengan que tener en cuenta numerosos aspectos de la realidad local a la hora de conocer el escenario del que parte la presente planificación.

Utilizando esta filosofía como hilo conductor para el desarrollo del sistema deportivo local y con el objetivo de valorar y analizar la evolución que tendrá la demanda de práctica de nuestro municipio de acuerdo con estas nuevas fórmulas de actividad deportiva que se vienen dando en la sociedad, vamos a valorar diferentes parámetros que nos permitan definir hacia dónde se orienta la demanda local y por consiguiente cuales van a ser las necesidades en materia de infraestructura deportiva.

Aspectos objeto de análisis:

- Población.
- Nivel socio-económico.
- Tejido asociativo local.
- Hábitos de práctica deportiva de la población.

1.1. Población.

La Demografía es la ciencia que tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas y que trata de su dimensión, estructura, evolución y características generales, considerados desde un punto de vista cuantitativo.

La valoración de estas características guarda una estrecha relación en la definición de la demanda local de práctica físico deportiva actual y su tendencia futura.

Las fuentes utilizadas para la obtención de los datos son:

- Padrón municipal.
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Instituto Estadística de Andalucía (IEA).

1.1.1. Densidad de población.

La densidad de población se refiere a la distribución del número de habitantes a través del territorio de una unidad funcional o administrativa.

En la siguiente tabla comparamos la densidad de población del municipio de El Carpio con la de algunos de los municipios de la zona.

	Nº de habitantes	superficie (km2)	Densidad de población (hab./ Km2)
El Carpio	4605	47	97,98
Oriental de Córdoba	46626	1868	24,96

Tabla nº 1: **Densidad de Población Local y Zonal** (Fuente: Elaboración propia)

Observaciones a la tabla:

- El Carpio tiene una densidad de población mayor que la zona donde se encuentra ubicada, más o menos cuadriplica el número de habitantes por kilómetro cuadrado.
- Las instalaciones pueden prestar servicio a casi la totalidad de la población, ya que, se encuentran próximas. Sólo destacar que El Carpio cuenta con dos aldeas, Maruanas y San Antonio, a 2 y 4 kilómetros respectivamente, pero es sólo San Antonio la que puede presentar mayores problemas de cercanía.

1.1.2. Estructura de la población por sexo y grupo de edad.

Para analizar este aspecto vamos a utilizar el gráfico pirámide de población. En ella se encuentra representada la población ordenada por sexo y grupo de edad. Mediante la lectura del gráfico podemos definir las características actuales y prever la evolución que presentará nuestra población y que tendrá relación con las necesidades futuras de servicios.

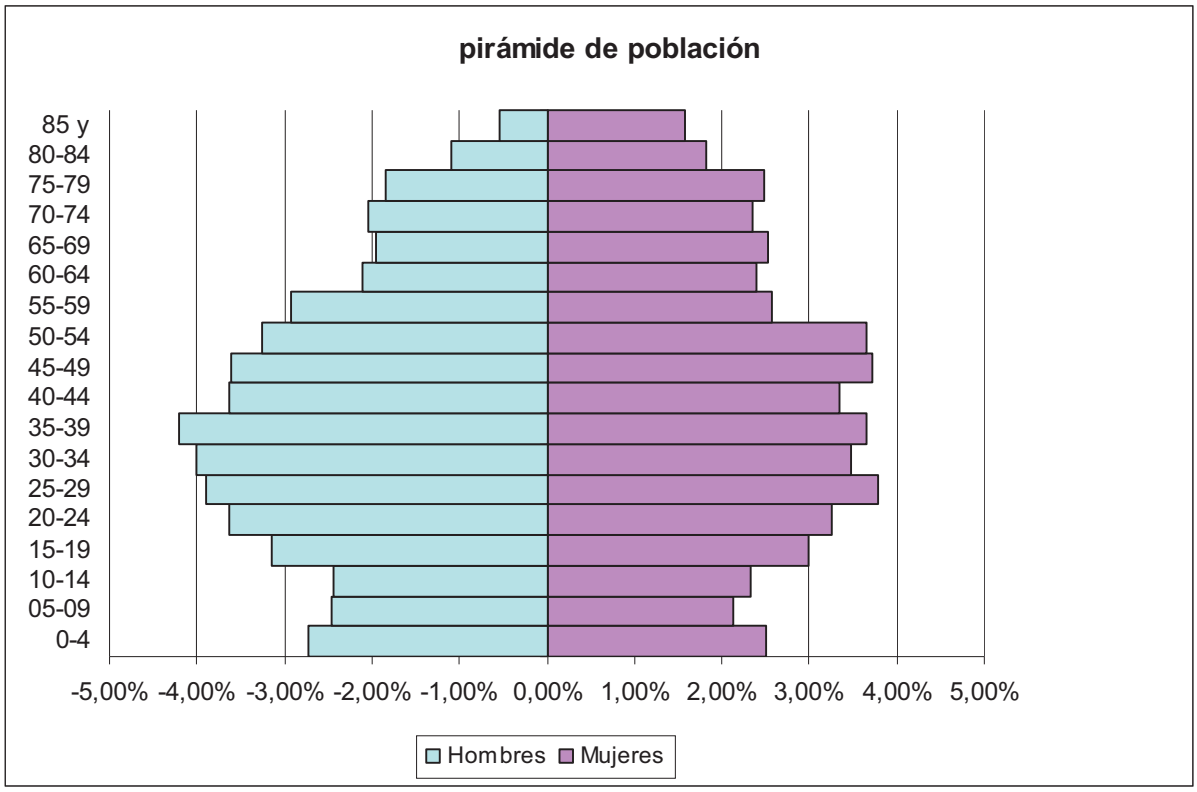

Gráfico nº1: **Pirámide de Población** (Fuente: Elaboración propia

Estructura de la población			
Categorías Edades	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Joven (de 0 a 14 años)	351	320	671
Adulto (de 15 a 64 años)	1584	1511	3095
Tercera edad > 65 años	344	495	839
Total	**2279**	**2326**	**4605**

Tabla Nº2: **Estructura de la Población** (Fuente: Elaboración propia)

Observaciones al gráfico y la tabla:

- Pirámide de tipo regresiva (en forma de bulbo). Mayor proporción de población en los tramos intermedios que en los extremos.
- Proporción de hombres (49,49%) ligeramente inferior que de mujeres (50,51%) con respecto al total de la población.
- La distribución por sexos es igual en la mayor parte de la pirámide, sólo algo desigual en la cumbre. La esperanza de vida de las mujeres es más alta, el número de mujeres en la parte alta supera al de hombres.
- Similar volumen de nacimientos de género masculino y femenino, ligeramente superior en hombres.
- Población en la actualidad no excesivamente envejecida situándose el pico más alto de población entre los 35 – 39 años
- Mayor volumen de población entre los 25 y los 44 años.
- Tasa de envejecimiento zonal:(población >65 años / población total)x100: 18,21%
- Tasa de recambio zonal: (población >65años / población < 15años)x100: 125,03%

1.1.3. Evolución total de población.

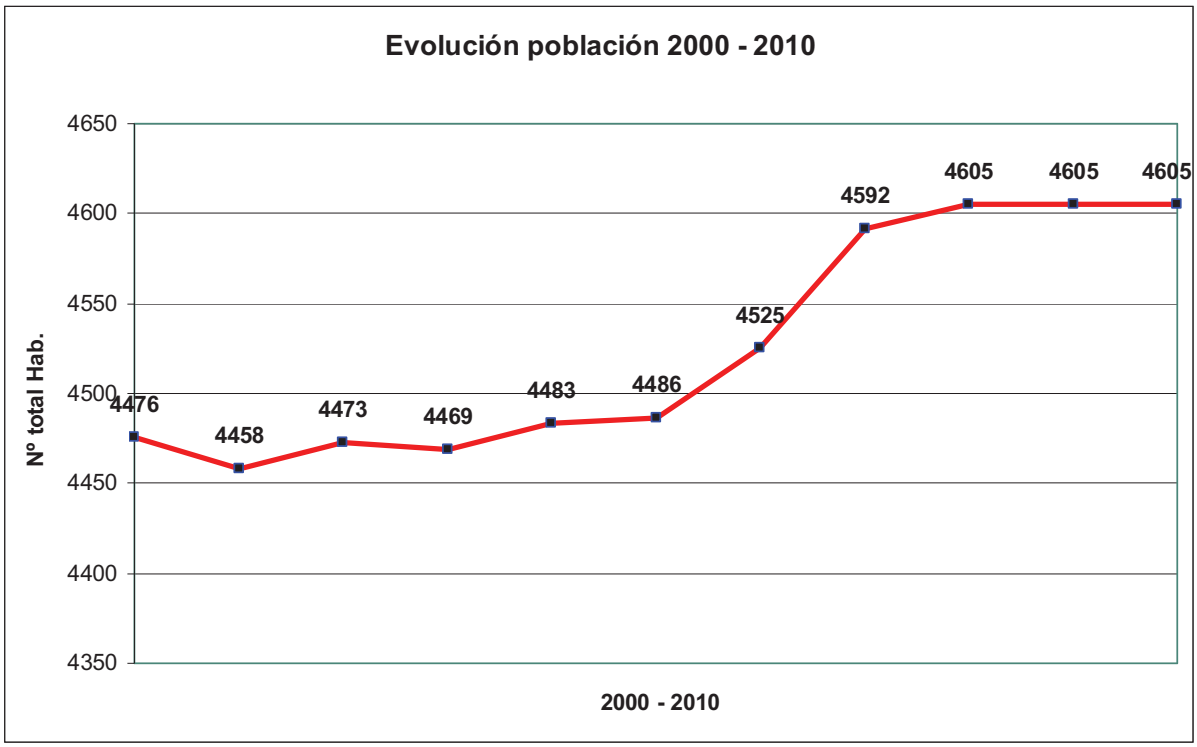

Gráfico Nº2: **Evolución de la Población** (Fuente: Elaboración propia)

Observaciones al gráfico:

- En los primeros años se produce una evolución más o menos estable con algunos picos al igual que en los últimos años, pero es sobre todo en los años intermedios donde se aprecia un gran aumento de la población.
- No se conoce ninguna causa específica para dar explicación a ese aumento de población en los años intermedios.

1.2. Nivel socioeconómico.

1.2.1. Nivel educativo.

Tanto la encuesta de hábitos deportivos de los españoles (Consejo Superior de Deportes 2005), como la encuesta de hábitos y actitudes de la población andaluza ante el deporte (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2009), han concluido que el nivel cultural de la población indicado a través de su nivel de formación académica se encuentra relacionado de forma directa con la tasa de práctica deportiva.

Tal es así que en la definición del perfil modal de personas que practican deporte se incluye el nivel formativo como aspecto a valorar. En este perfil se puede observar que las personas practicantes presentan mayoritariamente niveles formativos intermedios (segundo grado) y superiores (universitarios).

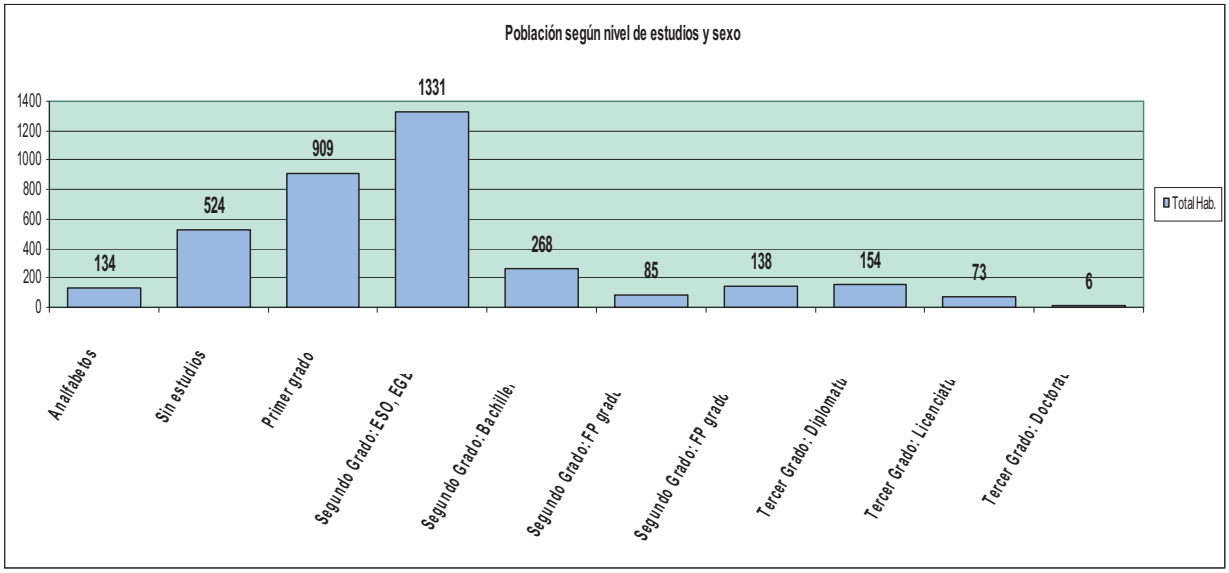

Gráfico Nº3: **Población por nivel de estudios** (Fuente: Sistema Multiterritorial de Andalucía 2001)

	tasa de analfabetismo	Tasa de analfabetismo masculina	Tasa de analfabetismo femenina
El Carpio	3,65%	1,40%	5,90%
zona 27 Oriental de Córdoba	5,58%	2,92%	8,23%

Tabla Nº3: **Tasa de Analfabetismo por Género** (Fuente: Elaboración propia)

Observaciones al gráfico y a la tabla:

- Como se puede observar en la tabla la tasa de analfabetismo de El Carpio es inferior a la de nuestra zona tanto en el total como en la comparación dividiéndolo por género.
- La mayor tasa de analfabetismo se encuentra en el género femenino.
- En cuanto al gráfico indicar:

- La mayoría de la población se encuentran entre los niveles de Primer Grado y Segundo Grado: ESO. Mayoritariamente al nivel formativo que llega la población es hasta el Segundo Grado ESO, el 80,01% se encuentran entre analfabetos y Segundo Grado ESO.
- El nivel formativo con mayor población es el de Segundo Grado ESO.
- Puede existir relación entre el abandono de la formación académica y el inicio de la actividad laboral.

1.2.2. Mercado de Trabajo.

Delimitación conceptual de los aspectos a valorar:

- Población ocupada: son las personas que tienen trabajo.
- Población desempleada: personas que no tienen trabajo pero lo están buscando.
- Población activa: población ocupada más la población desempleada.
- Población inactiva: personas que no tienen trabajo y tampoco lo están buscando.
- Población activa en edad legal de trabajar: personas ocupadas más personas desempleadas mayores de 16 años, es decir, la población activa mayor de 16 años

MUNICIPIO: El Carpio	TOTAL municipio	Varón	Mujer
Población ocupada	1552	536	1016
Población desempleada	379	205	174
Población activa	1931	741	1190
Población inactiva	222	44	178
Población activa en edad legal de trabajar	2894	1526	1368

Tabla Nº4: **Mercado de Trabajo** (Fuente: SAE)

Análisis ratios:

- Tasa de actividad: Cociente entre la población activa y la población activa en edad legal de trabajar. Concretamente el 66,72%. El porcentaje es ligeramente superior comparada con otros municipios de las mismas características.
- Tasa de ocupación: Cociente entre la población ocupada y la población activa en edad legal de trabajar. Concretamente el 53,62%. El porcentaje, según la población que se compare, puede llegar a ser superior o ligeramente inferior.
- Tasa de paro: Cociente entre la población desempleada y la población activa. Concretamente el 19,62%. Al igual que en la tasa de ocupación el porcentaje puede llegar a ser superior o inferior según la población con la que se compare.
- Como dato significativo en la comparativa por sexos es el hecho de que en la población ocupada el número de mujeres prácticamente duplica el número de hombres, cuando en los datos de población activa en edad de trabajar el valor para el sexo masculino es superior al femenino.
- Entre las mujeres existe una mayor tasa de actividad que en los hombres. Esto puede venir relacionado con el desarrollo del sector industrial y de servicios.
- El paro a 31 de diciembre de 2010 ascendía a **343** personas de los cuales el **56,5%** eran mujeres y **43,5%** hombres. Este resultado supone el **0,445%** del total del paro registrado a nivel provincial.

1.3. Tejido Asociativo.

La existencia de asociaciones permite valorar el nivel de participación ciudadana que existe en el municipio.

Con el objeto de analizar la incidencia de esta actividad voluntaria ciudadana en el sistema deportivo local se diferencian los colectivos en tres grandes grupos según la relación entre su misión y la actividad deportiva:

- *Entidades cuyo objetivo fundamental es la promoción deportiva:*

Nombre: CD LA CODORNIZ-EL CARPIO
Objeto: LA CAZA
Masa social participantes): 80

Nombre: CD CICLISTA EL CARPIO
Objeto: CICLISMO
Masa social participantes: 30

Nombre: CD DE AEROMODELISMO EL CARPIO
Objeto: AEROMODELISMO
Masa social participantes: 20

Nombre: CLUB DE NATACION EL CARPIO
Objeto: NATACION
Masa social participantes: 50

Nombre: CD FITNESS Y SALUD
Objeto: FSIOCULTURIMOS
Masa social participantes: 80

Nombre: CD EL CARPIO DE CORDOBA FS
Objeto: FUTBOL SALA
Masa social participantes: 0

Nombre: CD LOS GALGOS TRAGAMILLAS
Objeto: MOTOCICLISMO
Masa social participantes: 40

Nombre: CARPENSE FC
Objeto: FUTBOL
Masa social participantes: 60

Nombre: CD EL CARPIO CF
Objeto: FUTBOL
Masa social participantes: 160

Nombre: PEÑA CABALLISTA LA GARROCHA
Objeto: LA EQUITACION
Masa social participantes: 30

Nombre: ASOCIACION DE MOTOCROSS
Objeto: MOTOCROSS
Masa social participantes: 15

- Entidades de carácter no deportivo y que organizan actividades deportivas

Nombre: ADC GUBBY´S
Objeto: TORNEOS FUTBOL PLAYA, FUTBOL SALA,…
Masa social participantes: 12

Nombre: PEQUEÑOS COSTALEROS
Objeto: TORNEOS
Masa social participantes: 25

En función de los resultados obtenidos podemos realizar las siguientes valoraciones:

- En función del total de población del municipio y según los colectivos registrados podemos concluir que el grado de asociacionismo ciudadano es alto debido a la cantidad de asociaciones en relación al total de población.
- El municipio dispone de asociaciones deportivas potentes en cuanto a la masa social que movilizan.
- Existen colectivos cuyos objetivos pueden ser complementarios o transversales con los de la promoción deportiva. Esto se traduce en una oportunidad para el desarrollo del sistema deportivo integrando a nuevos practicantes.

1.4. Hábitos deportivos.

Para la valoración de los hábitos deportivos de la población se ha realizado una encuesta a nivel de Zona planificación PDIDA. También Se han tenido en cuenta los resultados obtenidos por la encuesta de hábitos y actitudes de los andaluces ante el deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte publicada en 2009.

La encuesta valora numerosos aspectos relacionados con la práctica físico-deportiva de los cuales se han incluido en este documento sólo aquellos que estimamos que presentan una mayor incidencia sobre las necesidades en infraestructuras deportivas.

La muestra utilizada para la aplicación de la encuesta se ha segmentado por tamaño del municipio, género y grupos de edad.

1.4.1. Tasa de práctica deportiva

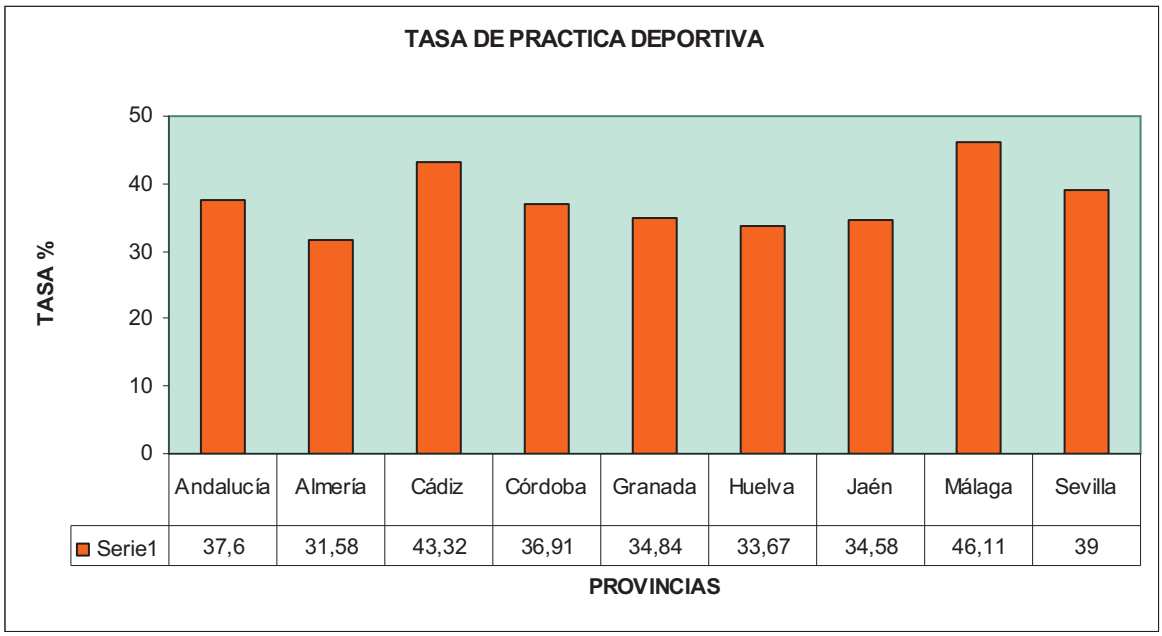

Gráfico Nº4: **Tasa de práctica deportiva por provincias**.
Fuente: Hábitos y Actitudes de los andaluces ante el Deporte 2009.

Resultados tasa de práctica deportiva encuesta ZONAL: 27 Oriental de Córdoba

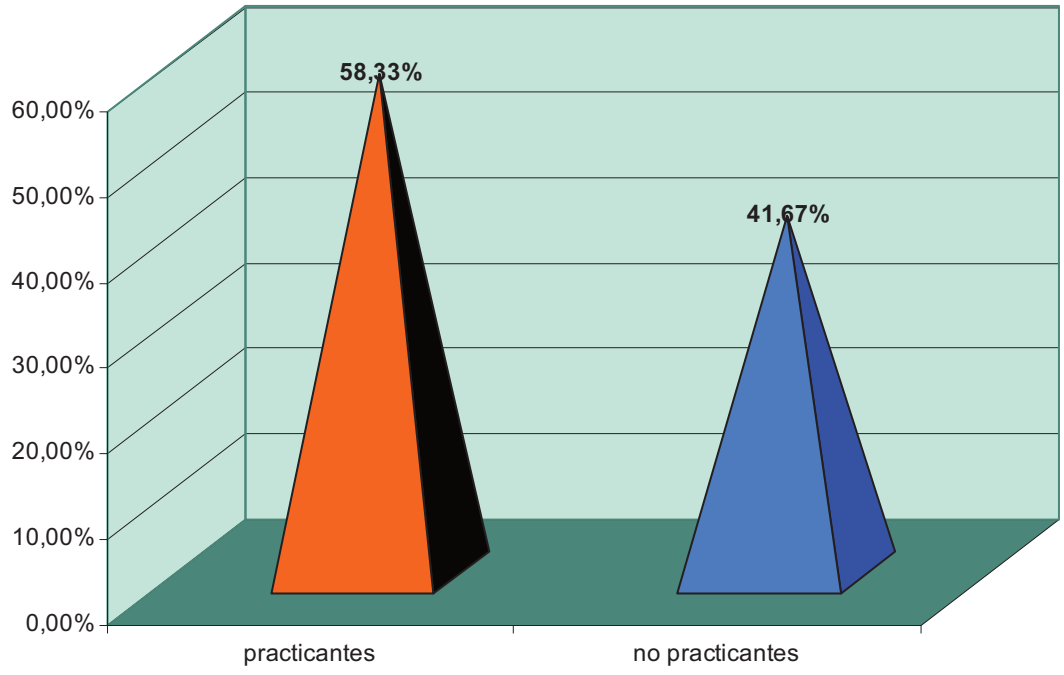

Gráfico Nº5**: Tasa de práctica deportiva local** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

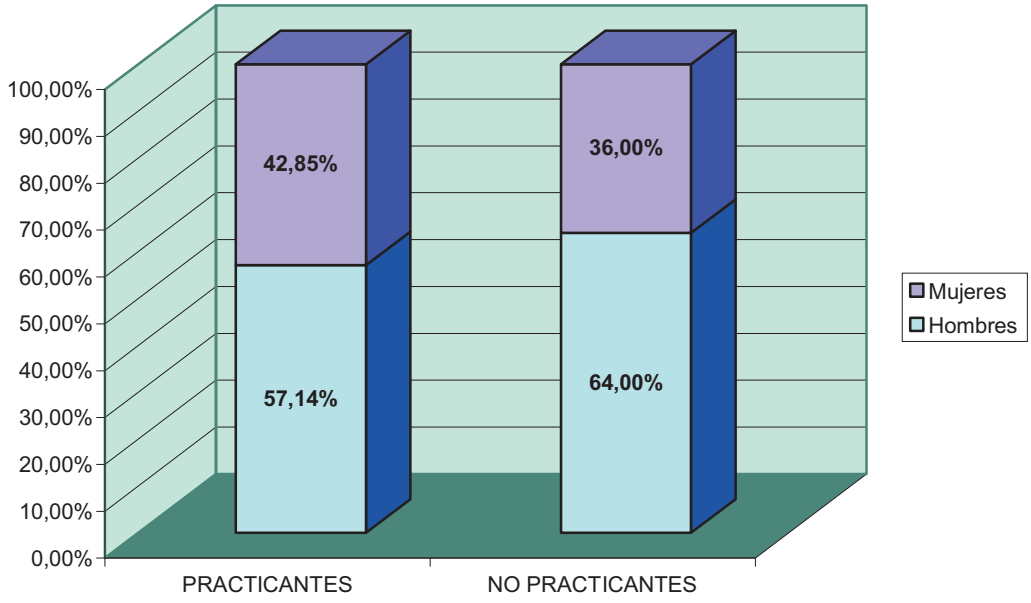

Gráfico Nº6**: Tasa de práctica deportiva según género** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

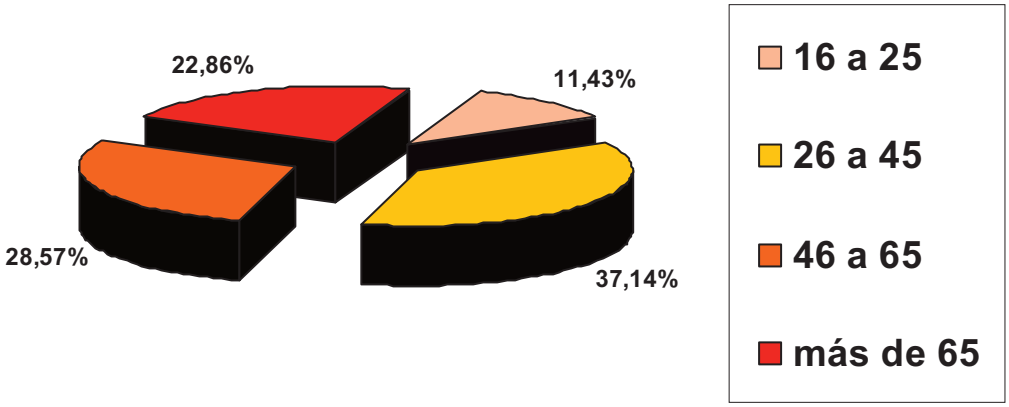

Gráfico Nº7**: Practicantes según edad** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

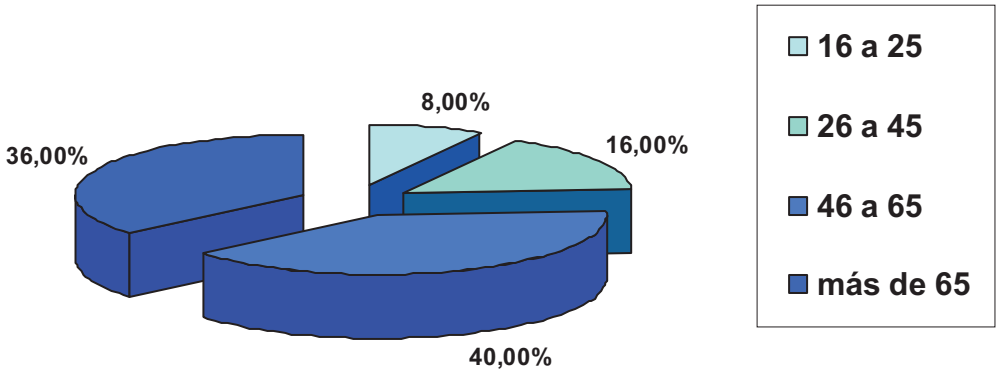

Gráfico Nº8**: No practicantes según edad** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Análisis de resultados:

- Alta tasa de práctica deportiva. Por géneros existen más hombres practicantes que mujeres. Esta tendencia coincide en cuanto a los no practicantes.

- Practicantes por grupo de edad: el mayor grupo de practicantes se encuentra en la categoría de 26 a 45 años. Destacar que la categoría de + de 65 años es superior a la de 16 a 25 años. Esto indica que cada vez la población mayor se suma a la práctica deportiva.
- No practicantes por grupo de edad: el mayor grupo de no practicantes se encuentra en la categoría de 46 a 65 años. Si cruzamos estos datos con los de los practicantes se puede concluir que el principal grupo de potenciales usuarios se encuentra en esta categoría de mayores de 65 años.

1.4.2. Edad comienzo / abandono práctica deportiva

Expresa la media de edad a la que tiene lugar el comienzo o abandono de la práctica diferenciando por género

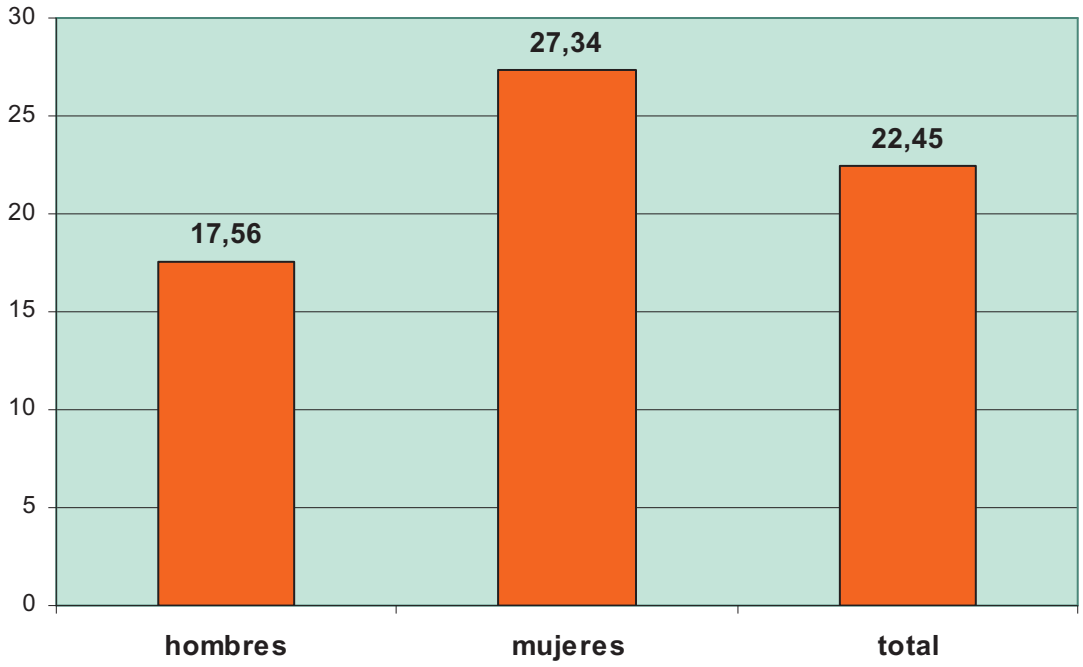

Gráfico Nº9**: Edad comienzo práctica deportiva** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Gráfico Edad abandono deportiva

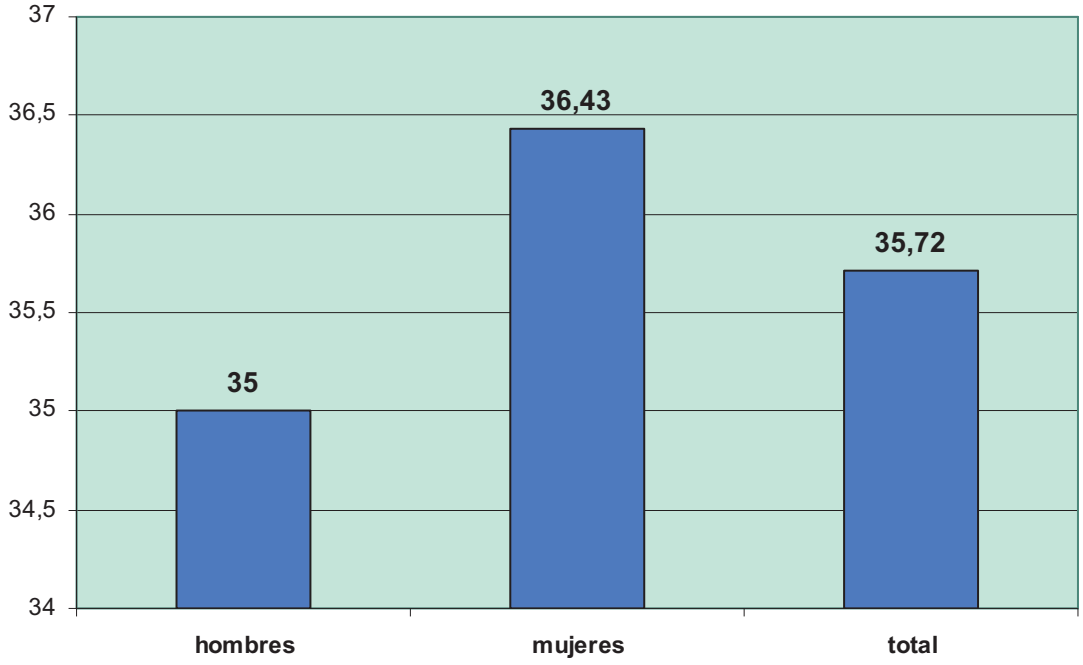

Gráfico Nº10**: Edad abandono práctica deportiva** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Análisis:

- Los hombres comienzan y abandonan antes la práctica deportiva que las mujeres.
- La vida deportiva de los hombres es más extensa que la de las mujeres.

1.4.3. Deportes más practicados

Indicador de las preferencias de la población en cuánto a las diferentes modalidades de práctica físico-deportiva.

1. Hombres: Musculación, Fútbol y Atletismo.
2. Mujeres: Actividades dirigidas fitness, ciclismo y natación. La carrera a pie tiene una práctica similar a las actividades de mantenimiento en piscina.
3. Por tanto los espacios deportivos más demandados son: Salas cubiertas, campos de césped artificial y piscinas.

1.4.4. Frecuencia de la práctica deportiva

Indica cuántas veces se práctica deporte tomando como unidad temporal la semana.

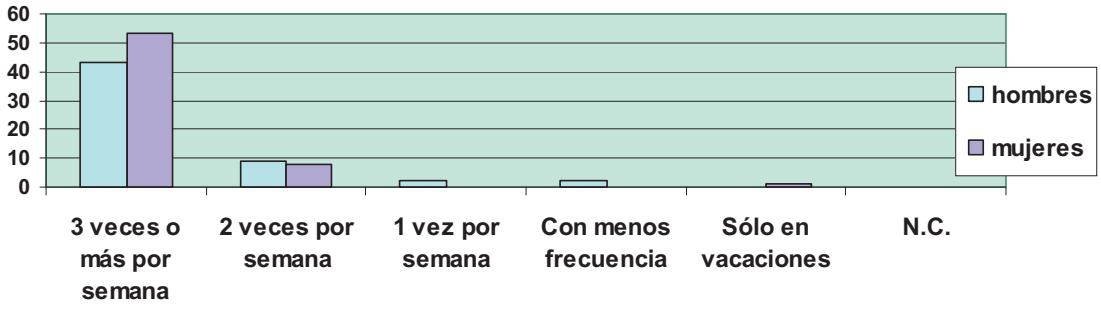

Gráfico Nº11**: Frecuencia de práctica deportiva** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Análisis:

- Ambos sexos presentan una frecuencia de práctica de forma mayoritaria de 3 o más veces por semana siendo ligeramente superior esta regularidad en el género femenino.

1.4.5 Motivos para practicar / no practicar deporte

Clasifica los motivos que inducen a la población a la práctica deportiva así como hacia el abandono.

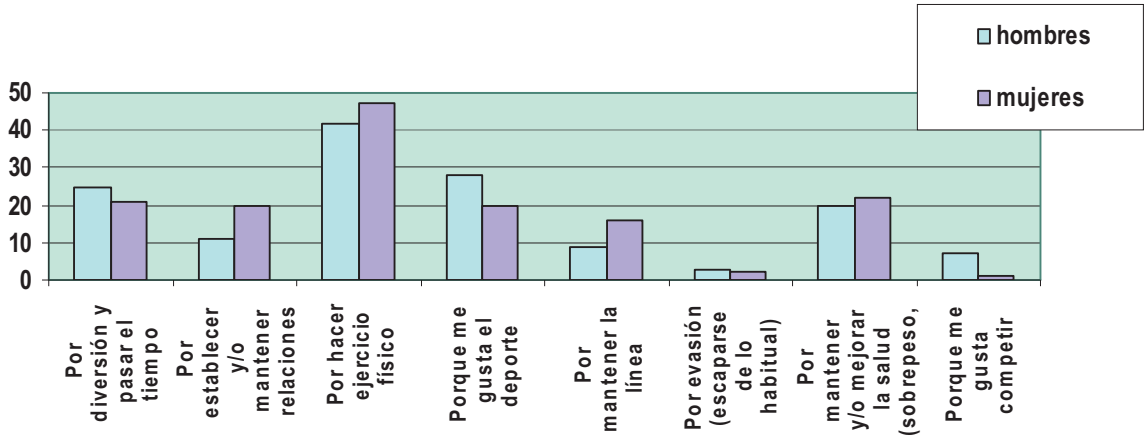

Gráfico Nº12**: Motivos para la práctica de actividad física por género** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Análisis:

- Hombres:
  - Por hacer ejercicio físico.
  - Porque me gusta el deporte.
  - Por diversión y pasar el tiempo
- Mujeres.
  - Por hacer ejercicio físico.
  - Por salud.
  - Por diversión y pasar el tiempo.

- Ambos sexos coinciden en la importancia de la práctica deportiva por los propios beneficios físicos y mentales que ello comporta. Las mujeres incluyen la salud como uno de los motivos que justifican su práctica.

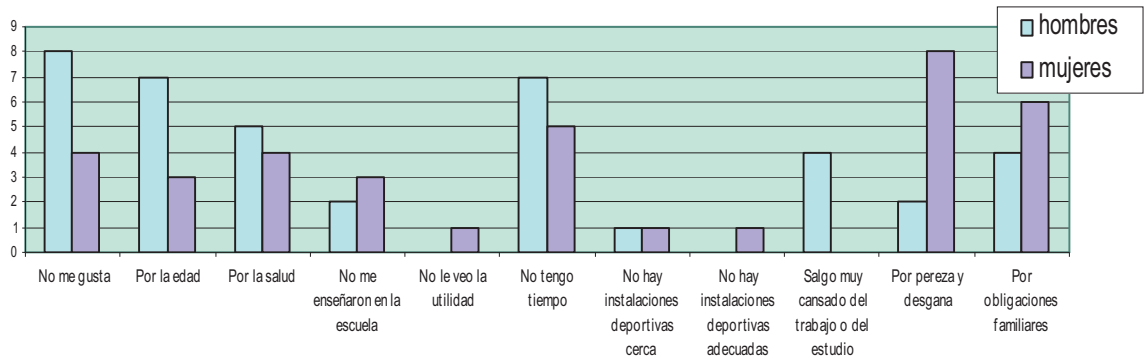

Gráfico Nº13**: Motivos para no practicar actividad física por género** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Análisis:

- Hombres:
  - No me gusta.
  - Por la edad / No tengo tiempo.
  - Por salud.
- Mujeres:
  - Pereza y desgana.
  - Obligaciones familiares.
  - No tengo tiempo
- Ambos sexos expresan motivos que deben influir en la configuración de la oferta deportiva con el objeto de salvar dichas barreras y provocar el incremento en el número de practicantes.

1.4.6. Formas de hacer deporte

En función de los diferentes espacios susceptibles de práctica deportiva clasifica las preferencias de los practicantes en cuanto a su uso.

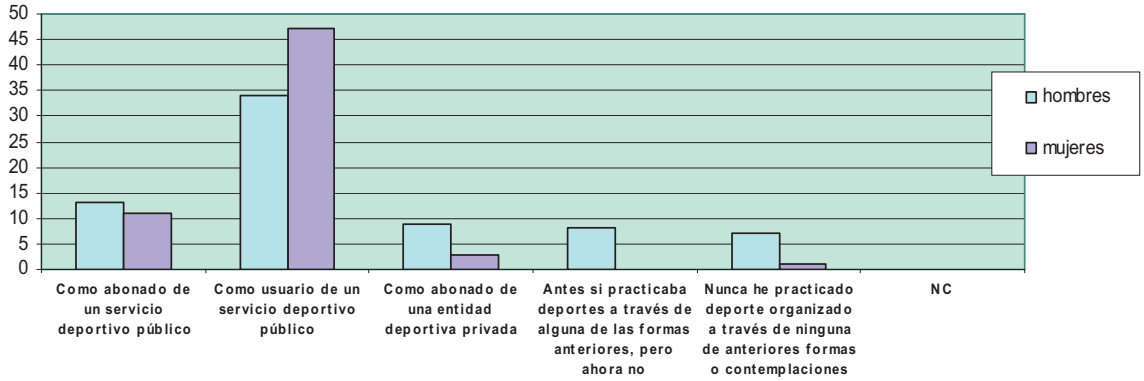

Gráfico Nº14**: Formas de hacer deporte por género** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Gráfico Nº15**: Motivos por los que practica deporte organizado** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Gráfico Nº16**: Motivos por los que nunca realizó deporte organizado** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Análisis:

- Principales formas de hacer deporte:
  - Como usuario de un servicio deportivo público.
  - Como abonado de un servicio deportivo público.
  - Como abonado de una entidad deportiva privada.
- Principales motivos para la práctica deportiva organizada:
  - Porque me permite practicar de forma correcta.
  - Por las relaciones personales.
  - Por la regularidad en la práctica.
- Principales motivos para practicar por libre:
  - No considera necesario practicar a través de una organización.
  - Los horarios existentes no cuadran con sus necesidades.
  - Prefiere practicar por libre.
- El resultado expuesto en este apartado en cuanto a las preferencias del carácter de la práctica de los usuarios, deben ser tenidas en cuenta a la hora de configurar la oferta deportiva municipal con el objeto de que satisfaga en la medida de lo posible la mayoría de las necesidades e intereses de la población.

1.4.7. Infraestructuras deportivas

Valora la percepción cuantitativa de los practicantes en cuanto a las instalaciones deportivas públicas.

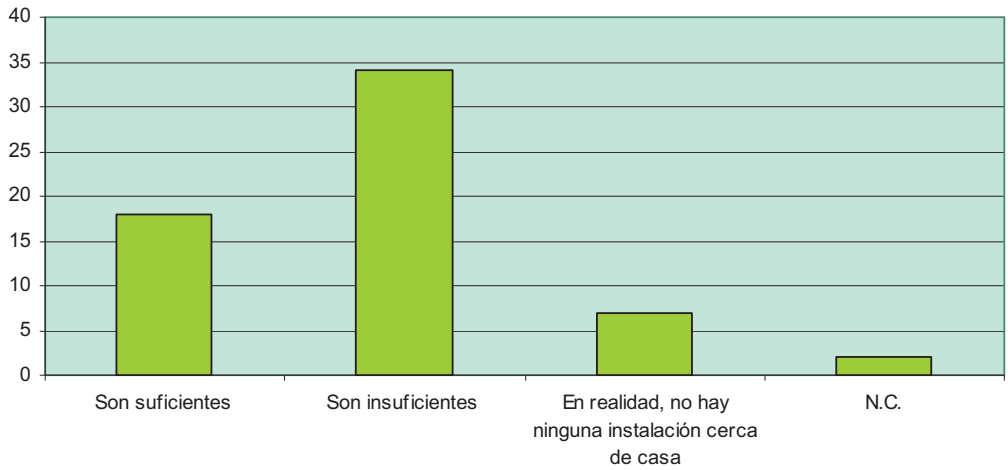

Gráfico Nº17**: Opinión sobre las Infraestructuras Deportivas Locales** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Análisis:

- Prácticamente el doble de encuestados tienen la opinión de que las instalaciones deportivas cercanas a su residencia son insuficientes.

1.4.8. Servicios deportivos municipales

La oferta deportiva municipal contemplada en este estudio se agrupa en tres grupos de servicios:

- Actividades deportivas no dirigidas.
- Actividades deportivas dirigidas

- Alquiler de espacios deportivos.

También vamos a analizar cuales son los motivos que llevan a los usuarios a practicar deporte de forma organizada y cuales les hacen abandonar o practicar de forma libre.

Ambos aspectos nos permitirán concluir que tipo de servicios son los más demandados por la población y de que forma se han de configurar para satisfacer sus necesidades.

Gráficos oferta deportiva municipal

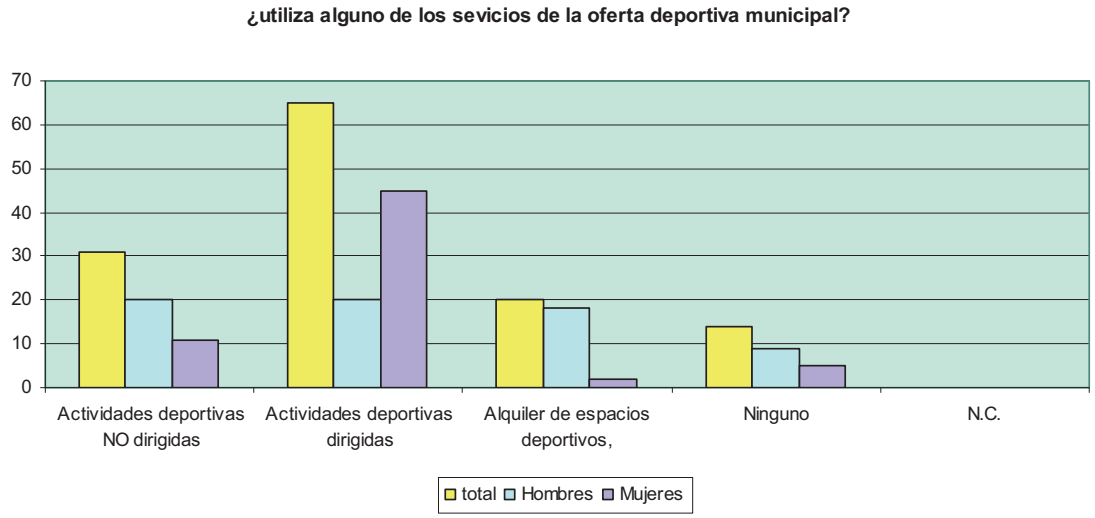

Gráfico Nº18**: Uso de los Servicios Deportivos Municipales por Género** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

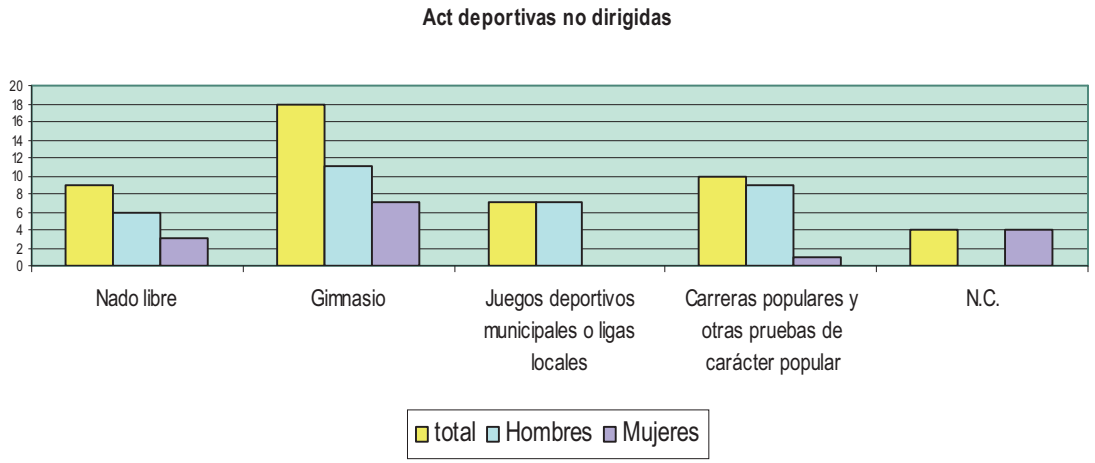

Gráfico Nº19**: Uso de las Actividades Deportivas No Dirigidas** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

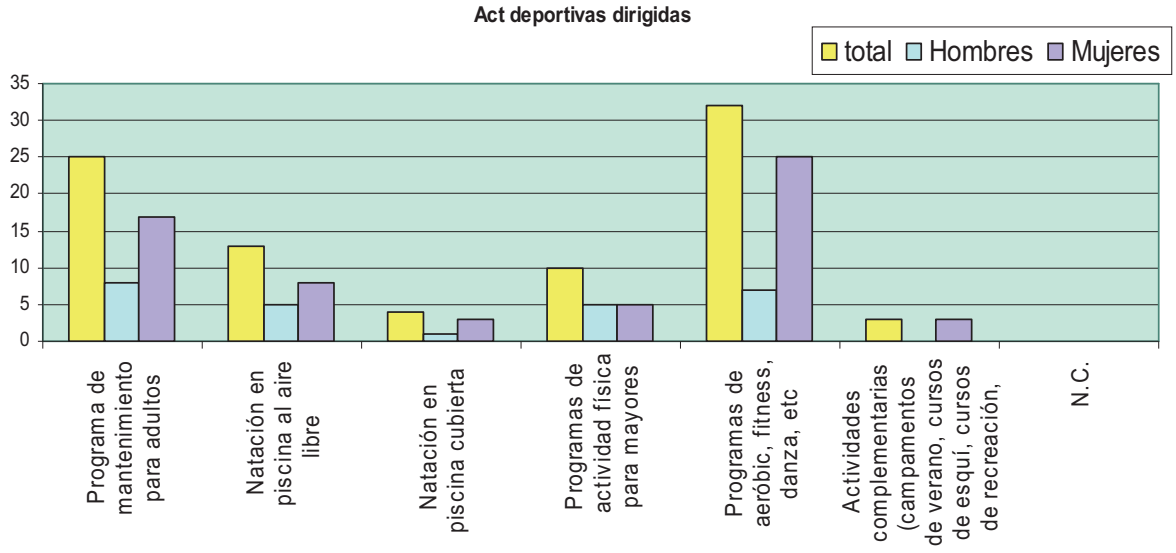

Gráfico Nº20**: Uso de las Actividades Deportivas Dirigidas por Género** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

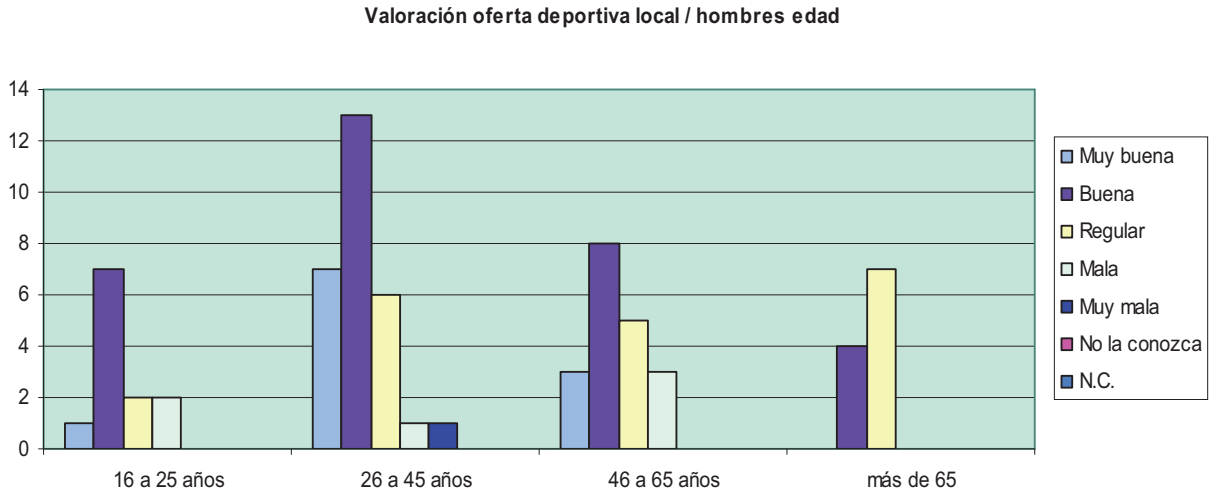

Gráfico Nº20**: Valoración de la oferta deportiva local. Hombres** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

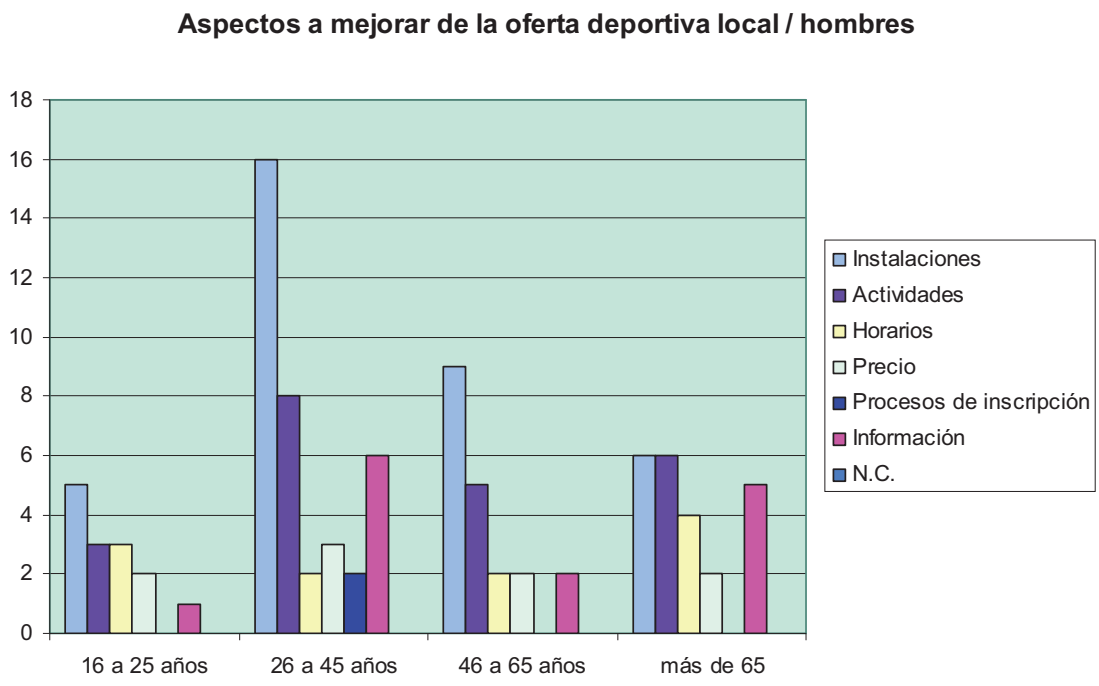

Gráfico Nº22**: Aspectos a mejorar de la oferta deportiva local. Hombres** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

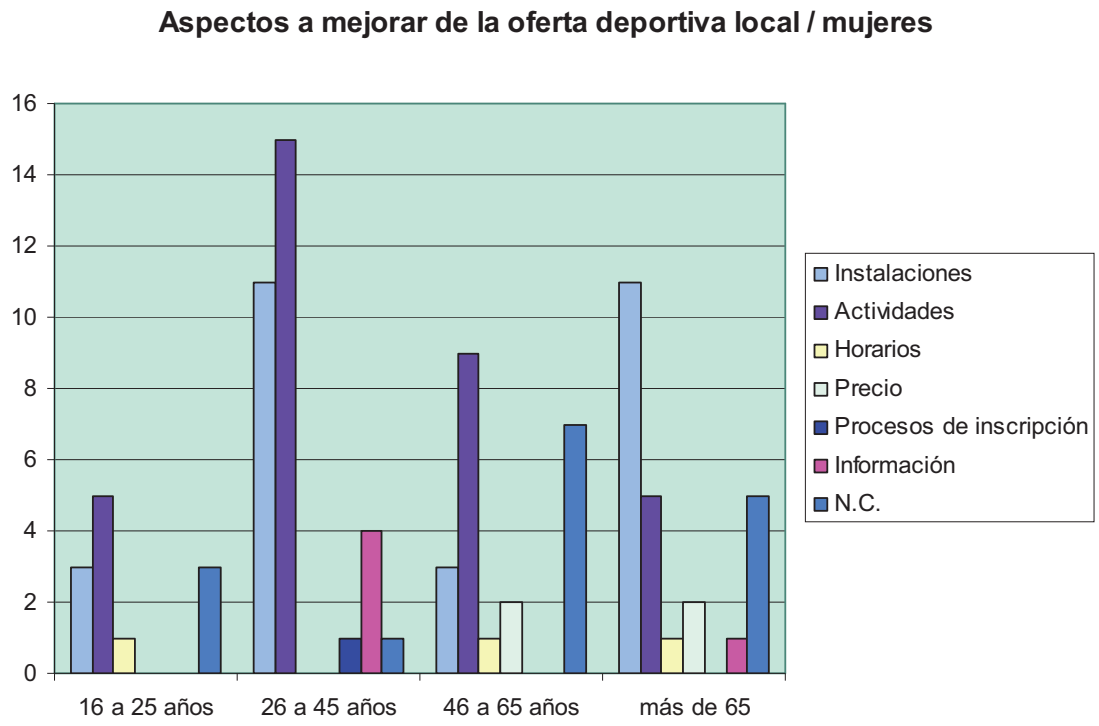

Gráfico Nº23**: Aspectos a mejorar de la oferta deportiva local. Mujeres** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Análisis:

- Servicios de la oferta deportiva local por volumen de consumo:
  - Actividades dirigidas: fitness, mantenimiento físico etc.
  - Actividades no dirigidas, uso libre: musculación, carreras populares y natación
  - Alquiler de espacios deportivos
- En cuanto a la valoración de la oferta deportiva local, mayoritariamente obtiene la calificación de buena entre los diferentes grupos de edad. A destacar es que no se ha manifestado que no se conozca.
- Principales aspectos a mejorar:
  - Instalaciones
  - Actividades
  - Información

1.4.9. El paseo

El "salir a andar" se ha convertido en una de las prácticas por libre más utilizada por la población en general. Se analizan las diferencias existentes en cuanto al género y a la frecuencia con que tiene lugar esta práctica.

Gráficos "el paseo"

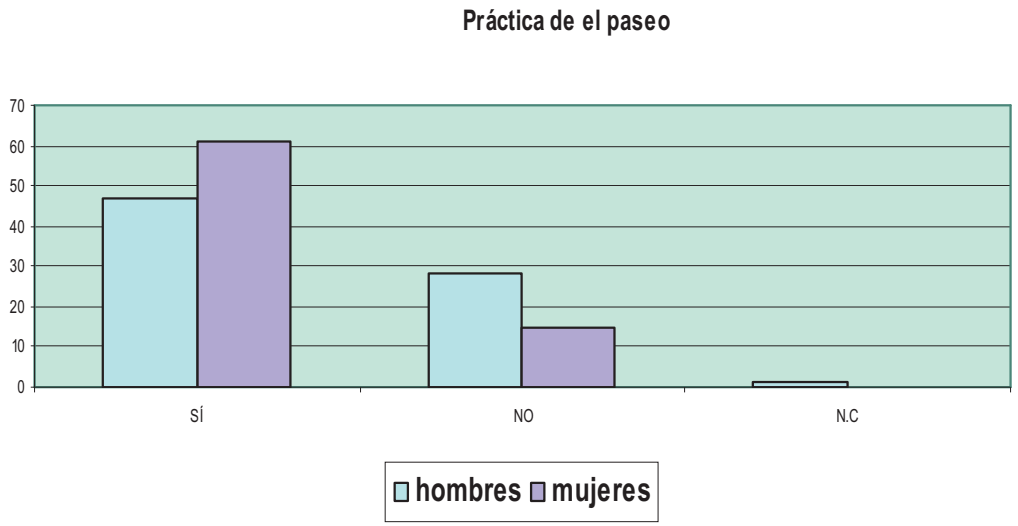

Gráfico Nº24**: Práctica "El Paseo" por género** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

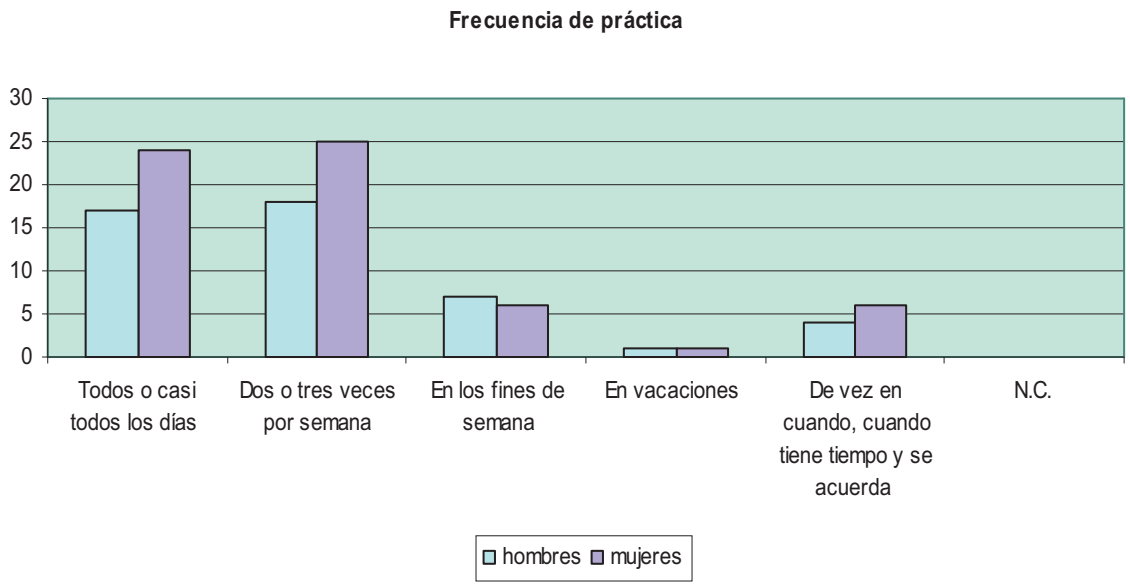

Gráfico Nº24**: Frecuencia de práctica "El Paseo" por género** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

1.5. Propuestas para el desarrollo del sistema deportivo local

Derivadas del análisis de los resultados expuestos sobre los hábitos deportivos de la población. Estrategias de fomento de la práctica deportiva en especial dirigidas a la población de género femenino comprendida entre los 16 y 45 años. Estas estrategias tendrán que tener en cuenta los motivos esgrimidos por la población como detonantes de la práctica o la no actividad o abandono.

1. Adecuación de la oferta deportiva que posibilite la continuidad en la práctica retrasando la edad de abandono especialmente entre la población femenina.
2. Ofrecer opciones para continuar con la actividad iniciada en las escuelas deportivas municipales una vez finalizada la franja de edad a la que estas van dirigidas.
3. Modernización de los espacios deportivos de las modalidades deportivas más demandadas.
4. Dotación de espacios de práctica cuyas características satisfagan las modalidades de práctica demandadas por la población femenina. Salas cubiertas y zonas de aguas.
5. Diseño de la oferta que aumente la frecuencia de práctica deportiva de dos a tres veces por semana o más, tanto en hombres como en mujeres.
6. Configuración de la oferta en base a los motivos que fomentan la práctica deportiva, intentando gestionar y resolver las barreras que suponen las causas por los que la población no practica o abandona. Atención a aspectos de accesibilidad, horarios, modalidades de práctica, educación y sensibilización con respecto a los beneficios de la práctica deportiva, etc.
7. Análisis de las características del parque deportivo local con el objeto de identificar posibles debilidades como por ejemplo diversidad de las tipologías existentes, accesibilidad, estado de uso, etc. y establecer actuaciones de mejora.
8. Uno de los principales objetivos de un servicio deportivo municipal es fomentar la práctica de actividad física entre los diferentes segmentos de la población. Varias son las estrategias que conducen a un incremento de la demanda como por ejemplo:

- Configuración de una oferta de servicios y actividades que satisfaga las necesidades de la población
- Formación y sensibilización de la población en relación a los beneficios y posibilidades que ofrece la actividad física y deportiva.

Al objeto de desarrollar la segunda de las estrategias citadas podemos llevar a cabo a modo de ejemplo las siguientes actuaciones:

- Elaboración de una guía de las instalaciones deportivas locales describiendo los diferentes espacios deportivos, las modalidades deportivas que se pueden practicar y sus condiciones de accesibilidad.
- Desarrollo del decálogo del "deportista popular" que exponga los diez principios de hábitos saludables relacionados con la actividad física diferenciando en función de los intereses de los distintos grupos de población por edad y género.
- Campañas de promoción de la actividad física entre los colectivos con mayor capacidad de crecimiento: mujeres y mayores.
- Sensibilización entre el personal que presta los servicios de actividad física para que incluyan contenidos formativos relacionados con la salud y el ocio en sus diferentes sesiones.

2. Parque Deportivo.

El Parque Deportivo se define como el conjunto de instalaciones deportivas de un ámbito territorial determinado. Respecto al ámbito local, está compuesto por todas las instalaciones y espacios de práctica deportiva del municipio.

En términos de planeamiento, según recoge el PDIDA (pag.46) la actividad deportiva desarrollada es el accidente que provoca la necesidad del espacio físico que la acoge, siendo el espacio deportivo el elemento físico a considerar y valorar.

Constituye, pues, el objeto de análisis de la planificación en materia de infraestructuras deportivas, del cual se deben valorar una serie de parámetros como la complejidad, la antigüedad o la accesibilidad.

2.1. Complejidad de las instalaciones deportivas (nº ED/ID).

Atiende al número de espacios deportivos (ED) con que se encuentra dotada cada instalación deportiva (ID). Las categorías establecidas son:

- De 1 a 2 espacios deportivos (ED).
- De 3 a 5 ED.
- De 6 a 10 ED.
- Más de 10 ED.

La evolución del sistema deportivo tiende hacia una mayor complejidad, puesto que ésta se traduce en una mayor rentabilidad funcional de la instalación, al compartir un mayor número de espacios deportivos y complementarios, lo que facilita la gestión de los mismos, y una considerable rentabilización de recursos, incluidos los humanos. Del mismo modo, porque la diversificación de espacios deportivos resulta más atractiva para el usuario, aumentando así el índice de utilización de la instalación.

En el caso particular de nuestro municipio, atendiendo al gráfico, podemos realizar la comparativa entre la banda superior de datos (3) Correspondiente a la provincia de Córdoba, la banda intermedia (2) Correspondiente a la Zona de Planificación del PDIDA en la que está incluida El Carpio, 27-Oriental de Córdoba, y la banda inferior (1) correspondiente a nuestra localidad, pudiendo obtenerse las siguientes conclusiones:

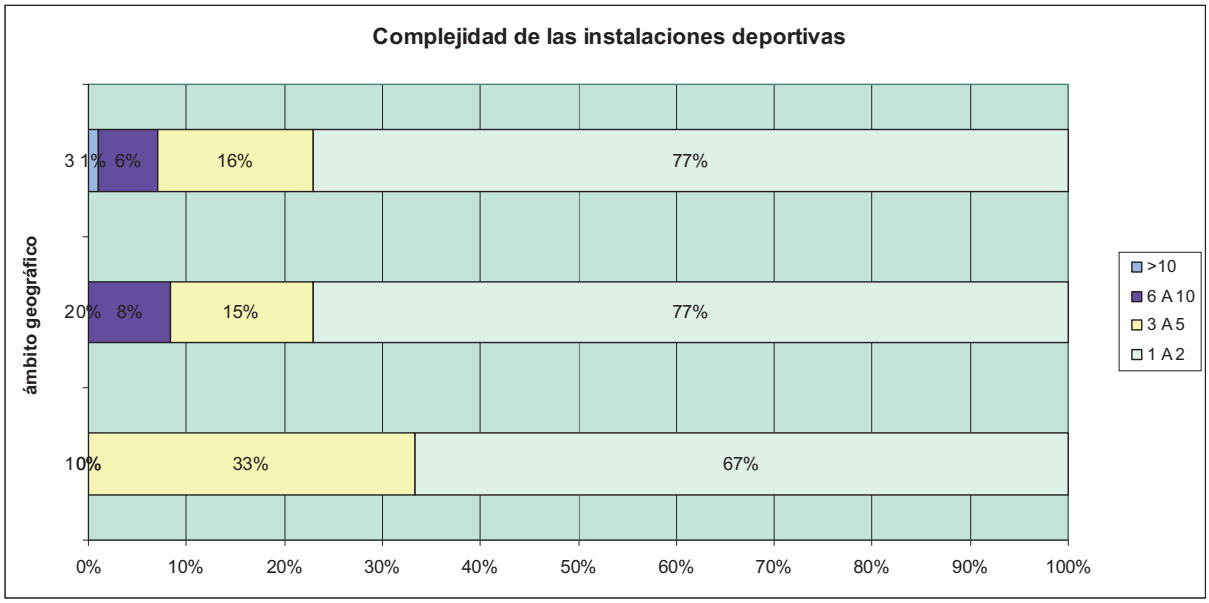

Gráfico Nº25: **Complejidad del Parque Deportivo de El Carpio**
(Fuente: Elaboración propia a partir de propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Observaciones al gráfico:

- El municipio no dispone de Complejo Deportivo Urbano. Todas las instalaciones deportivas se encuentran distribuidas por todo el pueblo, no existiendo una distancia considerable entre cada una.
- Se disponen de dos instalaciones que contemplen entre 3 y 5 espacios deportivos, sin que ninguna de ellas corresponda a centros educativos.
- Las restantes instalaciones contemplan 1 o 2 espacios deportivos. Una corresponde a un centro educativo, las restantes son instalaciones municipales. El personal de gestión, de mantenimiento,… es distinto en cada una de ellas.
- Como puede observarse las instalaciones de la localidad son poco complejas, tres de cada cuatro posee tan solo uno o dos espacios deportivos, mientras que la restante posee entre tres y cinco.
- Comparando la complejidad de las instalaciones municipales con las correspondientes a la zona y a la provincia hemos de reseñar que nuestras ID son menos complejas que las de la zona y estas a su vez menos que las de la provincia de Córdoba.

2.2. Antigüedad.

La antigüedad hace referencia a los años de vida de la instalación desde su construcción, o reforma significativa, del espacio deportivo que alberga. En los casos en que sea posible, es preferible partir de la mejora del parque deportivo existente que la construcción de nuevos equipamientos.

En este sentido, renovar, modernizar y reciclar las instalaciones ya existentes, es preferible a abandonarlas y promover obras nuevas, siendo una de las recomendaciones generales del propio PDIDA, para aquellas zonas con un parque deportivo de antigüedad superior a la media, caso de Córdoba (página 81 PDIDA).

Del mismo modo, el citado PDIDA en el momento de referirse a las circunstancias y condiciones para la modernización y mejora de instalaciones existentes (página, 133) recoge textualmente “Se otorgará prioridad en los Planes Locales de Instalaciones Deportivas y/o en las subvenciones que otorgue la DGTID (ahora Dirección General de Planificación y Promoción Deportiva), a la ampliación de instalaciones existentes o en su caso, al haberse agotado las previsiones del PDIDA en la zona por lo que se refiere a la ejecución de nuevos espacios deportivos, a la modernización y mejora de las instalaciones deportivas existentes”.

De esta manera, el PDIDA establece como programa de actuación, la modernización y mejora de las instalaciones existentes, con su correspondiente dotación económica.

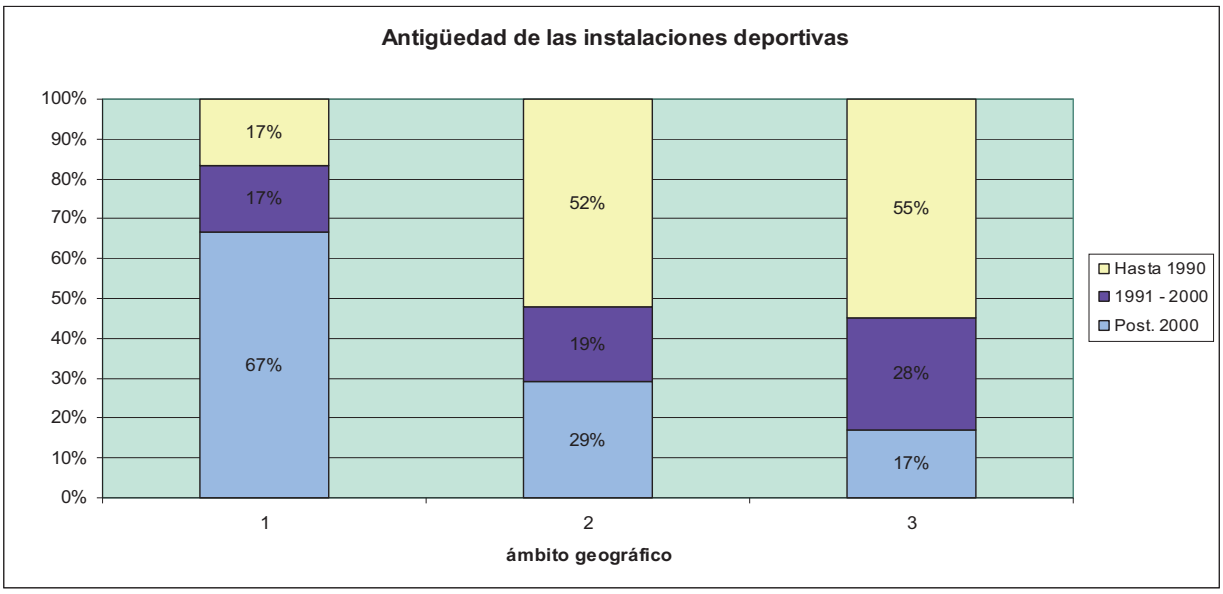

Gráfico Nº26: **Antigüedad del Parque Deportivo de El Carpio. Comparativa zonal y provincial**
(Fuente: Elaboración propia a partir de propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Observaciones al gráfico:

- Son pocas las instalaciones deportivas que tienen más de 20 años. Se puede decir que aunque algunas son antiguas se han reformado recientemente. Comparadas con las de la zona y provincia son más nuevas.
- La mayoría son instalaciones construidas o que se han reformado en su gran parte en los últimos 10 años. Tanto en la zona como en la provincia el porcentaje es menor de instalaciones construidas en los últimos 10 años.
- A destacar la colocación del césped artificial al Campo de Fútbol Municipal.
- En cuanto a aquellas instalaciones de mayor edad, hemos de reseñar que estas son CEIP Ramón y Cajal y el Pabellón Municipal "Diego A. Gavilán", si bien hemos de reseñar que se ha llevado a cabo una mejora en dicha instalación que ha modificado la superficie de juego en el pabellón cubierto, sin que el resto de dependencia se vieran afectadas, la instalación sigue siendo antigua, pero sin embargo la zona de utilización más importante se ha modificado con posterioridad al año 2.000.

2.3. Accesibilidad Deportiva.

La accesibilidad deportiva determina el número de espacios deportivos a los que tiene acceso la totalidad de la población, y permite valorar más adecuadamente la oferta deportiva de un territorio.

Tres tipos de accesibilidad deportiva establece el PDIDA:

- General: instalaciones deportivas públicas dirigidas al total de la población.
- Restringida: instalaciones deportivas que presentan algún tipo de restricción por estar ubicadas en Seminarios, Universidades, Emplazamientos Militares, Complejos Residenciales u Hoteleros turísticos…).
- Escolar: Pertenecientes a centros educativos

2.3.1. Observaciones a la restricción al acceso.

En el siguiente gráfico podemos observar la diferenciación en la accesibilidad deportiva de los diferentes espacios deportivos con que cuenta nuestra localidad, indicando que la de accesibilidad general se corresponden con las instalaciones deportivas municipales (en las que habría que incluir las

"OV" otras varias, por tratarse, entre otras, de instalaciones deportivas en el entorno urbano y rural). Por su parte, las de accesibilidad restringida a escolares se corresponde con el CEIP Ramón y Cajal, que cuenta con los espacios deportivos indicados en la columna central. Finalmente, los espacios deportivos de accesibilidad restringida pertenecen a…

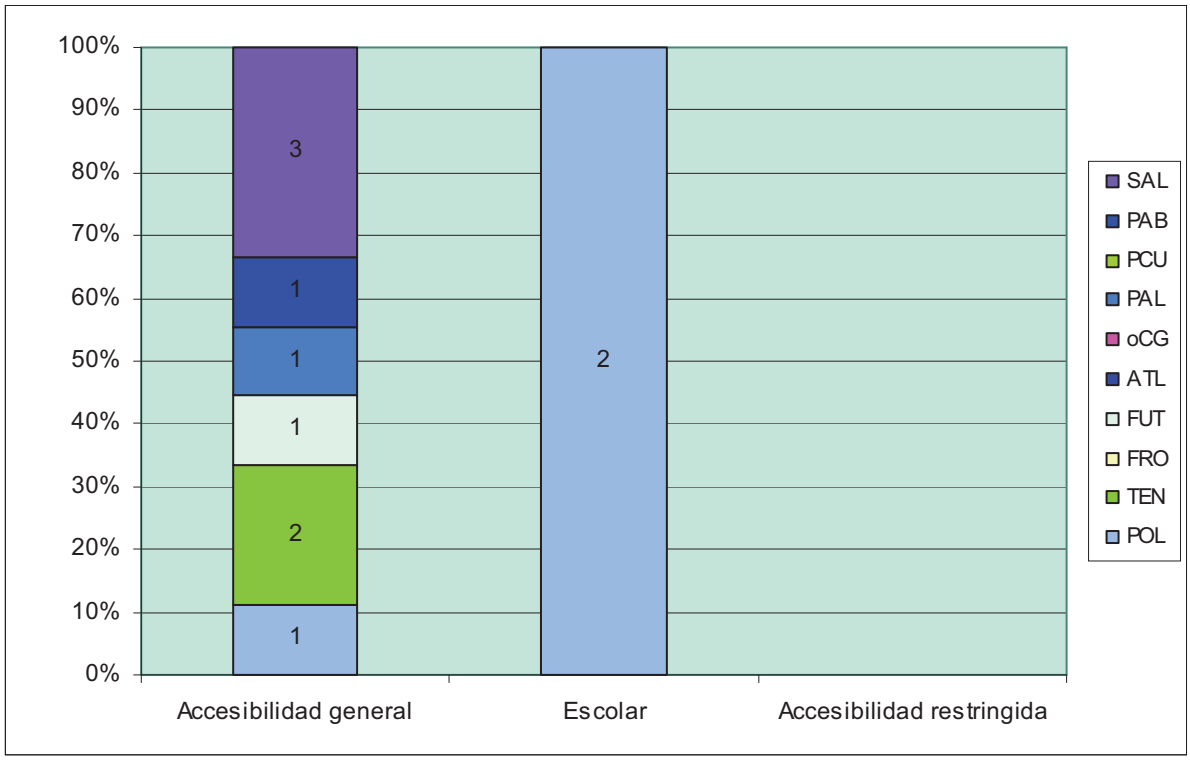

Gráfico Nº27: **Accesibilidad del Parque Deportivo de El Carpio**
(Fuente: Elaboración propia a partir de propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

El PDIDA para analizar el parque deportivo realmente disponible por la población residente, excluye las instalaciones escolares y de accesibilidad restringida. Sin embargo, en la redacción del Plan Local de Instalaciones Deportivas pensamos que es conveniente tener en cuenta todas las instalaciones deportivas, independientemente de su nivel de accesibilidad, o al menos, aquéllas que no presentando una accesibilidad general sean interesantes por sus características para completar la oferta a través de estrategias o acuerdos de colaboración que permitan corregir el déficit que exista en la dotación existentes de instalaciones deportivas de accesibilidad general, aprovechando las posibilidades de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Encontramos gran variedad de instalaciones y espacios deportivos con accesibilidad general:
  - Pista de tenis
  - Pista de Pádel
  - Pabellón cubierto
  - Piscina aire libre
  - Campo de fútbol
  - Pista polideportiva
  - Tres salas cubiertas especializadas (CD Fitness y Salud).
  - Son dos pistas polideportivas con carácter restringido escolar. Las cuales, no se utilizan fuera del ámbito escolar.

2.3.2. Comparativa zonal y provincial en instalaciones de accesibilidad general.

Atendiendo a los datos provinciales, y zonales recogidos en el siguiente gráfico, podemos extraer una serie de conclusiones, aún siendo conscientes de la limitación en la tipología de espacios deportivos que son accesibles para la generalidad de la población de nuestra localidad:

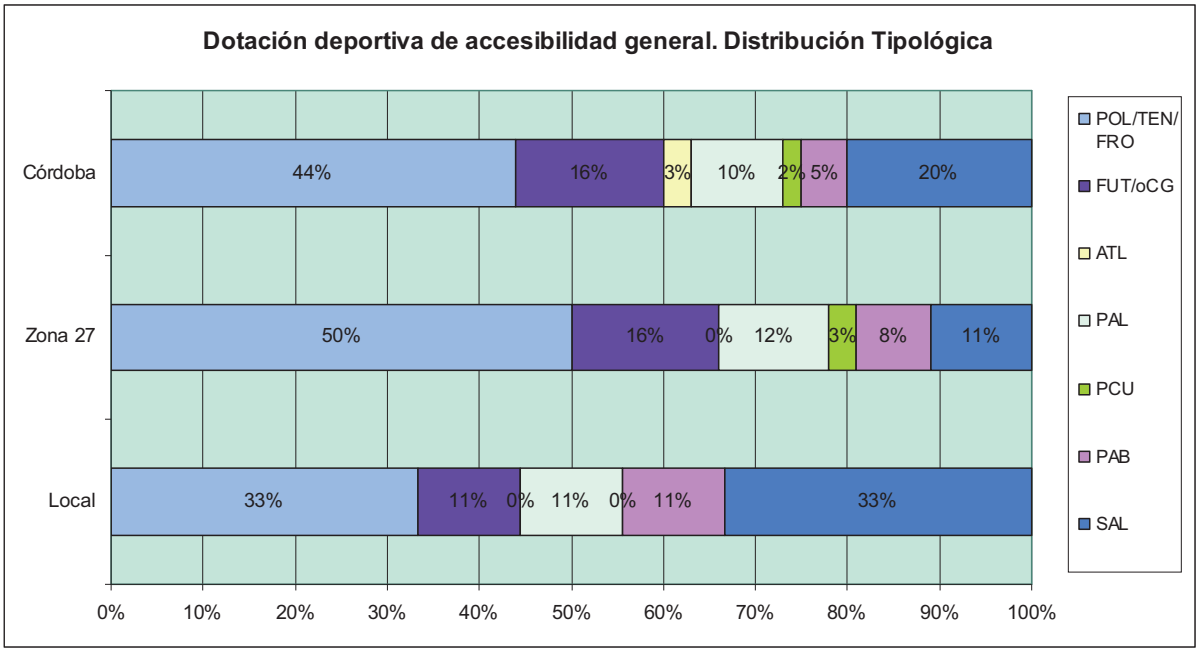

Gráfico Nº28: **Accesibilidad del Parque Deportivo de El Carpio**
(Fuente: Elaboración propia a partir de propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Observaciones al gráfico:

- Dentro del municipio el porcentaje de espacios al aire libre y cubiertos es muy similar, totalmente iguales si la comparativa se realiza no computando la piscina al aire libre.
- En la comparativa con la zona de influencia y la provincia las salas especializadas representan valores muy superiores a ambas zonas de influencia, teniendo en cuenta además que ninguna de estas salas pertenece a centros de enseñanza. Lógicamente en la misma relación sobre los espacios al aire libre POL/TEN/FRO, la tendencia se invierte, la piscina y el campo de fútbol alcanza valores prácticamente idénticos, solo la ausencia de una instalación específica de atletismo tanto en la localidad como en la zona supone una diferencia destacable amén de las ya reseñadas.

2.4. Uso potencial del equipamiento.

El PDIDA establece una serie de indicadores horas de uso semanal de cada uno de los espacios deportivos que se contemplan en la denominada Red Básica, distinguiendo entre el horario de invierno y de verano, por la posibilidad mayor de uso en esta última época del año, tanto por las posibilidades de luz natural como por la benevolencia de la climatología.

Atendiendo a dichos indicadores, y a los espacios deportivos con que cuenta el municipio de El Carpio , podemos elaborar la siguiente tabla:

Tipo ED	Dotación actual (nº total espacios deportivos)	Uso potencial unitario (h/semana)		Uso potencial total (h/semana)	
		Invierno	Verano	Invierno	Verano
POL	1	800	1000	800	1000
TEN	1	150	180	150	180
PAD	1	150	180	150	180
FUT	1	1000	1250	1000	1250
PAL	1	0	4900	0	4900
PAB	1	1750	1750	1750	1750
SAL	3	1000	1000	3000	3000
TOTAL	**9**	**X**	**X**	**6850**	**12260**

Tabla Nº5: **Uso potencial del equipamiento de El Carpio**
(Fuente: Elaboración propia a partir de propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

El dato fundamental que maneja el PDIDA es poder contar con 2 horas a la semana de práctica deportiva por habitante, aún teniendo en cuenta que la universalización de la práctica deportiva resulta utópica. Por tanto, podemos diferenciar:

	Uso potencial total (h/semana)	Total Población	Tasa de práctica deportiva local	Nº Horas a la Semana por /Habitante
INVIERNO =	**6850**	4605	**100%**	**1,49**
			40%	**3,72**
VERANO =	**12260**	4605	**100%**	**2,66**
			40%	**6,66**

Tabla Nº6: **Nº horas a la semana por habitante**
(Fuente: Elaboración propia a partir de propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Observaciones a las tablas:

- Los resultados obtenidos para la práctica deportiva local, arrojan que el 40 % de la población práctica deporte, atendiendo a este dato las horas de disponibilidad de las instalaciones deportivas por habitante serían 3,72 horas en invierno y 6,66 horas en verano, valores estos muy superiores a los indicados en el PDIDA y con algo más de una hora de práctica por debajo de los indicados por la OMS.

2.5. Jerarquización.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, el espacio deportivo es el elemento físico a considerar y valorar. Tales espacios, debidamente agrupados y procesados, permiten construir los correspondientes estándares e índices precisos para evaluar la situación de la dotación deportiva de un territorio.

Para agrupar y procesar los espacios es necesario tener en cuenta que determinadas características de los mismos hacen que éstos pertenezcan a un nivel de dotación superior, con la consiguiente ampliación de su ámbito de influencia. En algunos casos es la propia naturaleza o singularidad del espacio deportivo (un campo de béisbol o un coto de caza) la que aumenta su grado de atracción.

En otros, son rasgos diferenciales de la instalación deportiva (el nivel de aforo de un pabellón o campo de fútbol, las dimensiones de una piscina,…), o su pertenencia a determinadas entidades (universidades, centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva,…).

El Plan Director, de acuerdo con lo especificado en el artículo 3 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, establece en base a ello tres niveles de dotación deportiva que se traducen en otros tantos niveles de planificación: Red Básica, Red Complementaria y) Red Especial. Cada uno de estos niveles constituye un conjunto de características y funcionalidad específicas.

2.5.1. Red Básica

Está constituida por el conjunto de equipamientos deportivos que se consideran fundamentales y dan servicio a toda la población, cubriendo las siguientes necesidades:

- Práctica deportiva generalizada y diversificada en las modalidades que se consideran fundamentales para el desarrollo y mantenimiento físico deportivo.
- Deporte escolar, en cumplimiento de los programas educativos establecidos.
- Competiciones de carácter local, en todas las categorías en las que se establezca el sistema de competición.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el conjunto de los espacios deportivos integrados en la Red Básica, deben asegurar el derecho de todo ciudadano a realizar una práctica deportiva diversificada, por lo que ha de estar caracterizado por:

- Tener carácter local, proximidad a los usuarios.
- Tener características multideportivas: diversidad de formas de práctica, con especial atención a las consideradas básicas.
- No presentar ninguna discriminación de acceso para ningún colectivo de población (edad, condición física, sexo, nivel económico,…).
- Ofrecer posibilidades de práctica deportiva adecuadas a los diversos colectivos de usuarios más habituales.
- Ofrecer una alta rentabilidad social, permitiendo la atención de un gran número de usuarios.
- Tener carácter permanente, dando servicio continuado a los usuarios.

Tales características permiten clasificar los espacios deportivos que conforman la Red Básica en tres grupos:

(a) Espacios deportivos convencionales, de tipologías y dimensiones variadas, que se definen como Módulos Base, y donde podemos distinguir:
   - Reglados: Aquéllos que se corresponden con espacios deportivos donde se pueden desarrollar modalidades deportivas en base a su reglamento técnico.
   - No reglados: Aquéllos en los que, por sus medidas u otros condicionantes, no se pueden desarrollar modalidades deportivas con carácter oficial, por no respetar las especificaciones técnicas establecidas por la Federación Deportiva correspondiente.

(b) Agregaciones de espacios deportivos (de módulos base) que se definen como Centro Deportivo Urbano (CDU).

(c) Espacios deportivos no convencionales (o singulares), de características muy variadas, difícilmente tipificables y de los que no pueden definirse parámetros o estándares tipo.

(d) Áreas de Actividad Deportiva: Aquellas zonas que inicialmente no han sido diseñadas como deportivas, sino más bien como espacios libres o zonas de esparcimiento y ocio, si bien dadas sus características naturales o urbanas pueden ser susceptibles de una

actividad o uso deportivo. Podemos distinguir, al igual que en los espacios deportivos convencionales entre:

- Áreas de Actividad Programada: Cuando están adaptados con servicios y elementos auxiliares que complementan y programan un uso deportivo del mismo.
- Áreas de Actividad No Programada: Aquéllos que no están adaptados a través de servicios o elementos auxiliares para dicho uso.

Atendiendo a todas estas consideraciones, el parque deportivo local correspondiente a la Red Básica puede estructurarse siguiendo la nomenclatura del PDIDA en:

ID	Pol	Ten	Fro	Fut	Atl	oCg	PAl	PCu	Pab	Sal	Total	OV
6	3	2	0	1	0	0	1	0	1	3	11	2

Tabla Nº7: **Módulos Base Parque Deportivo El Carpio**
(Fuente: Elaboración propia a partir de propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

De los cuales, y siguiendo la clasificación citada con anterioridad, podemos diferenciar entre

Sistema Local de Instalaciones Deportivas			
Instalaciones Deportivas	**Instalaciones Deportivas Convencionales**	Regladas	Descubiertas Campo de Fútbol Piscina 2 Pistas Polideportivas CEIP Ramón y Cajal Pista Polideportiva – Pabellón Pista de Tenis – Pabellón Pista de Pádel – Pabellón
			Cubiertas Pabellón Polideportivo Cubierto
		No Regladas	Cubiertas Sala Equipada Principal (Gimnasio) Sala Equipada IES Sala Equipada Gimnasio Curves
			Descubiertas Zona de Petanca
	Instalaciones Deportivas Singulares		No dispone
	Áreas de Actividad Deportiva		No dispone

Tabla Nº8: **Sistema Deportivo Local. Tipología Instalaciones y Espacios Deportivos**
(Fuente: Elaboración propia a partir de propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Observaciones a la tabla:

Si procede, realizar observaciones a la distribución de los diferentes espacios deportivos en la tipología y jerarquización establecida:

- Del total de instalaciones deportivas (se cuenta con 6), las que disponen de mayor peso son las convencionales regladas (un total de 5 instalaciones). Dentro de las regladas vemos que 3 son espacios descubiertos y 2 cubiertos. De estas cinco 4 son de accesibilidad general y 1 corresponde a un centro educativo.
- Sólo una instalación es de carácter convencional no reglada, la cual es una instalación descubierta.
- Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán: Es la instalación que cuenta con más espacios deportivos, 4 en total. Contiene una pista polideportiva al aire libre, una pista de tenis, una pista de pádel y un pabellón cubierto.
- Club Deportivo Fitness y Salud: es la segunda instalación con mayor número de espacios deportivos, 3 en total. Concretamente es lo que se llama como Gimnasio Municipal. Tiene una sala principal equipada con gran variedad de máquinas, una sala secundaria mas especifica para el aeróbic, mantenimiento, spinning,… y una tercera sala equipada para la práctica del método curves.
- CEIP Ramón y Cajal: contiene dos espacios deportivos, dos pistas pequeñas al aire libre. Su restricción de acceso es únicamente escolar, pudiéndose organizar algún evento que tuviera acceso general.
- Pista de Arena y Petanca: dos zonas de arena, una destinada para la práctica de deportes de playa (fútbol-playa, voley-playa,…) y la otra para la práctica de petanca.
- Campo Municipal de Fútbol: un solo espacio deportivo el cual fue remodelado en el 2009 con la colocación del césped artificial. Restricción de acceso general.
- Piscina Municipal: piscina al aire libre con vaso de chapoteo. Pese a que puede señalizarse una piscina de 25 metros con 6 calles, la forma del vaso grande es un polígono irregular por lo que dicho espacio deportivo es convencional no reglado.

2.5.2. Red Complementaria.

Comprende el conjunto de instalaciones deportivas que tienen un ámbito de servicio supralocal, ya sea por el nivel de las competiciones que acogen, ya sea por poseer en sí mismos un carácter más específico, o bien por estar destinados a colectivos especializados. El propio concepto permite realizar la siguiente diferenciación:

(a) Competiciones deportivas de nivel superior al de la Red Básica e inferior al de la Red Especial: Espacios deportivos de carácter convencional que poseen unas condiciones técnicas y/o de aforo asociadas a la competición y el espectáculo deportivo de nivel o categoría provincial.

(b) Práctica deportiva de modalidades consideradas minoritarias, pero que aseguran una creciente diversificación deportiva: Complejos de tiro, circuitos de motor, campos de golf de 9 hoyos, campos de rugby, campos de hockey sobre hierba, campos de béisbol, centros ecuestres, velódromos de pequeño tamaño y otras instalaciones similares.

(c) Práctica deportiva en instalaciones públicas pero de uso restringido a determinados colectivos de usuarios: Universitarios, Centros Militares y Policía, Seminarios y Centros Penitenciarios.

No existen espacios deportivos dentro de esta red en el municipio de El Carpio.

2.6. Conclusiones significativas.

Del análisis de los puntos anteriores podemos extraer como principales conclusiones con respecto a la caracterización del parque deportivo:

1. Escasa complejidad, pues casi el 70% de las mismas poseen entre 1-3 espacios deportivos.
2. Modernas, ya que el 67% son de construcción posterior al año 2000.
3. Variedad en los espacios deportivos pertenecientes a instalaciones de accesibilidad general.
4. Equilibrio en este tipo de instalaciones entre los espacios al aire libre y cubiertos (55%-45%).
5. Tanto en ID al aire libre como cubiertas, predominio muy acusado de las regladas frente a las no regladas.

3. Análisis de la dotación actual de instalaciones deportivas.

La evaluación individualizada de cada una de las Instalaciones Deportivas que conforman el Parque Deportivo Local nos permite un análisis cualitativo de cada una de ellas, así como de sus atributos complementarios, tanto desde el punto de vista estrictamente deportivo, como de aquellos aspectos con incidencia en el planeamiento urbanístico, constructivo y de utilización de energía renovables.

Tomando como referencia fundamental la ficha del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas, se adjunta al presente Plan Local de Instalaciones Deportivas como anexo las fichas diagnóstico de cada una de las Instalaciones Deportivas, así como de sus Espacios Deportivos.

3.1. Caracterización de las instalaciones y áreas de actividad.

3.1.1. Observaciones a espacios complementarios y servicios auxiliares.

Los espacios complementarios son espacios no específicamente deportivos, pero directamente relacionados con el desarrollo de la actividad deportiva a la cual dan servicio, facilitando que se lleve a término en condiciones óptimas. Los vestuarios, almacenes, zonas de restauración, etc., se les consideran espacios complementarios.

- Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán:
  - Dispone de los siguientes espacios complementarios: 2 vestuarios colectivos, 1 aseo público, gradas, almacén y aparcamiento
  - No dispone de los siguientes espacios complementarios: vestuarios individuales, servicios médicos/enfermería, sala de usos múltiples, servicios comerciales, bar, taller mecánico, aula de formación y protección contra incendios.
  - Observaciones: lo más urgente sería la mejora de los vestuarios, ya que, tienen bastantes años y también vendría muy bien una sala de usos múltiples.
- Pista de Arena y Petanca:
  - Dispone de los siguientes espacios complementarios: 3 vestuarios colectivos, 7 aseos públicos y adaptados, aparcamiento y protección contra incendios.
  - No dispone de los siguientes espacios complementarios: vestuarios individuales, gradas, almacén, servicios médicos/enfermería, sala de usos múltiples, servicios comerciales, bar, taller mecánico y aula de formación.
  - Observaciones: a destacar como carencias un almacén y alguna sala y como menos importante gradas.
- Campo Municipal de Fútbol:
  - Dispone de los siguientes espacios complementarios: 2 vestuarios colectivos, 2 aseos públicos, gradas, almacén, aparcamiento, servicios médicos/enfermería y bar.
  - No dispone de los siguientes espacios complementarios: vestuarios individuales, sala de usos múltiples, servicios comerciales, protección contra incendios, taller mecánico y aula de formación.
  - Observaciones: a destacar la mejora de los vestuarios colectivos existente y el echar en falta alguna sala de usos múltiples.
- Piscina Municipal:
  - Dispone de los siguientes espacios complementarios: 2 vestuarios colectivos, 4 aseos públicos adaptados, almacén, aparcamiento, servicios médicos/enfermería y bar.

- No dispone de los siguientes espacios complementarios: vestuarios individuales, gradas, sala de usos múltiples, servicios comerciales, protección contra incendios, taller mecánico y aula de formación.
- Observaciones: lo que se puede llegar a echar más en falta seria vestuarios individuales, alguna sala de usos múltiples y algún aula de formación.

3.1.2. Observaciones a las determinaciones del planeamiento.

Se entiende por Clasificación la clase de suelo donde se ubica la instalación; Calificación el tipo de uso que se asigna a la parcela; Edificabilidad el índice que determina la superficie que se puede edificar en la parcela; Altura Máxima la que la edificación no puede sobrepasar; Ocupación Máxima el porcentaje del suelo de la parcela que se puede ocupar por la edificación, y Superficie Dotación la superficie de la parcela donde se ubica la instalación.

Atendiendo a estos conceptos, merece la pena destacar

- Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán: instalación construida sobre suelo urbano con calificación de libre deportivo. La superficie de dotación es de 7896 metros cuadrados.
- Club Deportivo Fitness y Salud: instalación construida sobre suelo urbano con calificación de zona casco antiguo. La altura máxima es de 2 plantas. Una ocupación máxima del 100%. La superficie de dotación es de 646 metros cuadrados.
- CEIP Ramón y Cajal: instalación construida sobre suelo urbano con calificación de equipamiento comunitario. La altura máxima es de 2 plantas. La superficie de dotación corresponde a 9286,65 metros cuadrados.
- Pista de Arena y Petanca: instalación construida sobre suelo urbano con calificación de extensión casco antiguo. La edificabilidad es de 1 planta. La ocupación máxima del 100%. La superficie de dotación corresponde a 2954 metros cuadrados.
- Campo Municipal de Fútbol: instalación construida sobre suelo no urbanizable con calificación no urbanizable. La altura máxima es de 1 planta, La ocupación máxima del 100 %. La superficie de dotación corresponde a 9918,64 metros cuadrados.
- Piscina Municipal: instalación construida sobre suelo no urbanizable con calificación no urbanizable, con modificación puntual de NNSS. La altura máxima es de 1 planta. La superficie de dotación corresponde a 7724 metros cuadrados.

3.1.3. Observaciones al uso de energías renovables.

- Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán: no dispone de ninguna energía renovable.
- Club Deportivo Fitness y Salud: dispone únicamente de placa solar térmica cuyo uso es para el calentamiento del agua.
- CEIP Ramón y Cajal: no dispone de ninguna energía renovable.
- Pista de Arena y Petanca: ahora mismo no dispone de ninguna energía renovable pero el techo de los vestuarios está adaptado para la colocación de placa solar térmica.
- Campo Municipal de Fútbol: no dispone de ninguna energía renovable.
- Piscina Municipal: no dispone de ninguna energía renovable.

3.1.4. Observaciones al cumplimiento de la normativa técnica.

- Protección contra incendios: Cumplimiento de la normativa contra incendios, según CTE DB-SI:
  - Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán: carencia de protección contra incendios.
  - Club Deportivo Fitness y Salud: dispone de protección contra incendios.

- CEIP Ramón y Cajal: no dispone de protección contra incendios.
- Pista de Arena y Petanca: dispone de protección contra incendios.
- Campo Municipal de Fútbol: no dispone de protección contra incendios.
- Piscina Municipal: no dispone de protección contra incendios.

▫ Accesibilidad: Cumplimiento, entre otras, de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán: carencia de accesibilidad
- Club Deportivo Fitness y Salud: dispone de accesibilidad para minusválidos.
- CEIP Ramón y Cajal: dispone de accesibilidad para minusválidos.
- Pista de Arena y Petanca: dispone de accesibilidad para minusválidos.
- Campo Municipal de Fútbol: dispone de accesibilidad para minusválidos.
- Piscina Municipal: dispone de accesibilidad para minusválidos.

▫ Reglamento espectáculos públicos: Se indica si se cumple con las condiciones de señalización, evacuación, emergencia, etc. determinadas por las Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

- Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán: dispone de reglamento para espectáculos públicos.
- Club Deportivo Fitness y Salud: no dispone de reglamento para espectáculos públicos.
- CEIP Ramón y Cajal: dispone de reglamento para espectáculos públicos.
- Pista de Arena y Petanca: no dispone de reglamento para espectáculos públicos.
- Campo Municipal de Fútbol: dispone de reglamento para espectáculos públicos.

▫ Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Piscinas de Uso Colectivo: La Piscina Municipal cumple con los mínimos establecidos, pues la Consejería de Salud autoriza su apertura anualmente.

3.1.5. Observaciones a los atributos generales de espacios deportivos.

▫ Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán:

- Pista Polideportiva Interior: años de construcción en 1987 y de remodelación 2005/2006. El tipo de cerramiento es completo, es un pabellón. Su estado de uso en bueno. La iluminación artificial suficiente. El pavimento de tipología sintético y su estado es bueno. No dispone de climatización.
- Pista Polideportiva Exterior: año de construcción 1987 sin remodelación. Sí posee cerramiento. Su estado de uso es regular. No dispone de iluminación artificial. El tipo de pavimento es hormigón en conservación regular. No tiene climatización.
- Pista de Pádel: años de construcción 2009 sin remodelación. Contiene cerramiento completo. Su estado de uso es bueno. Si dispone de iluminación artificial. El pavimento es de césped artificial en buena conservación. No tiene climatización.
- Pista de Tenis: año de construcción 1990 sin remodelación. Si tiene cerramiento completo. Su estado de uso es regular. Dispone de iluminación artificial. El tipo de pavimento es de hormigón el cual se conserva en estado regular. No tiene climatización.

▫ Club Deportivo Fitness y Salud:

- Sala Equipada Principal: años de construcción 1995 y de remodelación 2004. Si posee cerramiento completo y cubierta. Estado de uso bueno. Si tiene iluminación

artificial. El pavimento es de hormigón en buena conservación. Si dispone de climatización.

- Sala Equipada Secundaria: años de construcción 2000 y de remodelación 2005. Cerramiento completo y cubierto. Tiene un buen estado de uso. Si dispone de iluminación artificial. El pavimento es sintético en buen estado. No tiene climatización.
- Sala Equipada Curves: año de construcción 2009 sin remodelación. Cerramiento completo y cubierto. Estado de uso bueno. Si dispone de iluminación artificial. El pavimento es de hormigón en buen estado de conservación. No tiene climatización.

▫ CEIP Ramón y Cajal: no dispone de ninguna energía renovable.

- Pista Polideportiva Primera Etapa: año de construcción 1936 y remodelación 1999. Cerramiento completo. Estado de uso bueno. No dispone de iluminación artificial. El pavimento es de hormigón en buen estado de uso. No tiene climatización.
- Pista Polideportiva Segunda Etapa: año de construcción 2001 sin remodelación. Cerramiento completo. Estado de uso bueno. No dispone de iluminación artificial. El pavimento es de hormigón en buen estado de uso. No tiene climatización.

▫ Pista de Arena y Petanca:

- Pista de Arena: año de construcción 2010 sin remodelación. No tiene cerramiento. Estado de uso bueno. Si dispone de iluminación artificial. El pavimento es de arena en buen estado de uso. No tiene climatización.
- Zona de Petanca: año de construcción 2010 sin remodelación. No tiene cerramiento. Estado de uso bueno. Si dispone de iluminación artificial. El pavimento es de arena/albero en buen estado de uso. No tiene climatización.

▫ Campo Municipal de Fútbol:

- Campo de Fútbol: año de construcción 1981 y remodelación 2009. Cerramiento completo. Estado de uso bueno. Dispone de iluminación artificial. El pavimento es de césped artificial en buen estado de uso. No tiene climatización.

▫ Piscina Municipal:

- Vaso de Piscina: año de construcción 2006 sin remodelación. Cerramiento completo. Estado de uso bueno. Dispone de iluminación artificial. El pavimento es de césped natural en buen estado de uso. No tiene climatización.

3.1.6. Otras observaciones:

Relativas a titularidad y gestión, a la geolocalización, a otros atributos específicos de alguno de los espacios deportivos concretos,…

▫ Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán: la entidad titular y la entidad gestora corresponde al Ayuntamiento.

- Pista Polideportiva Interior: la superficie es de 800 metros cuadrados (40 metros de largo por 20 de ancho). La altura es de 8 metros.
- Pista Polideportiva Exterior: la superficie es de 800 metros cuadrados (40 metros de largo por 20 de ancho). La altura es libre.
- Pista de Pádel: la superficie es de 200 metros cuadrados (20 metros de largo por 10 de ancho). La altura es libre.
- Pista de Tenis: la superficie es de 261,80 metros cuadrados (23,80 metros de largo por 11 de ancho). La altura es libre.

- Club Deportivo Fitness y Salud: la entidad titular corresponde al Ayuntamiento y la entidad gestora a un club.
  - Sala Equipada Principal: la superficie es de 290 metros cuadrados (19 metros de largo por 15,30 de ancho). La altura es de 2,75 metros.
  - Sala Equipada Secundaria: la superficie es de 88 metros cuadrados (8,80 metros de largo por 10 de ancho). La altura es de 2,75 metros.
  - Sala Equipada Curves: la superficie es de 56 metros cuadrados (8 metros de largo por 7 de ancho). La altura es de 2,75 metros.
- CEIP Ramón y Cajal: la entidad titular es el corresponde al Ayuntamiento y la entidad gestora al CEIP Ramón y Cajal.
  - Pista Polideportiva Primera Etapa: la superficie es de 1049,20 metros cuadrados (43 metros de largo por 24,40 de ancho). La altura es libre.
  - Pista Polideportiva Segunda Etapa: la superficie es de 748 metros cuadrados (22 metros de largo por 34 de ancho). La altura es libre.
- Pista de Arena y Petanca: la entidad titular y la entidad gestora corresponde al Ayuntamiento.
  - Pista de Arena: la superficie es de 851 metros cuadrados (37 metros de largo por 23 de ancho). La altura es libre.
  - Zona de Petanca: la superficie es de 48 metros cuadrados (12 metros de largo por 4 de ancho). La altura es libre.
- Campo Municipal de Fútbol: la entidad titular corresponde al Ayuntamiento y la entidad gestora a un club.
  - Campo de Fútbol: la superficie es de 6268,50 metros cuadrados (99,50 metros de largo por 63 de ancho). La altura es libre.
- Piscina Municipal: la entidad titular corresponde al Ayuntamiento y la entidad gestora a una empresa privada.
  - Vaso de Piscina: la superficie es de 553,34 metros cuadrados (25 metros de largo por 22,13 de ancho). La altura es de 1,90 metros.

3.1.7. Diagnóstico de las instalaciones:

Valoración general del parque deportivo municipal, atendiendo a cada una de las fichas diagnóstico.

- Reparaciones: Detección de los arreglos necesarios para que un espacio o instalación deportiva recupere su funcionalidad original (p.ej, fugas en piscinas, sustitución focos fundidos, etc…). Resumen de las actuaciones necesarias
  - Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán: reparación de la pista de tenis.
  - Campo Municipal de Fútbol: reparación de los vestuarios colectivos.
- Mejoras: Detección de aquellas actuaciones en espacios deportivos, complementarios o servicios auxiliares, que puedan mejorar la prestación de una instalación deportiva (por ejemplo, cambio de superficie deportiva, dotación iluminación artificial, etc…). Resumen de las actuaciones necesarias.
  - Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán: mejora vestuarios local y visitante.
  - CEIP Ramón y Cajal: mejora del equipamiento.
  - Pista de Arena y Petanca: mejora de la iluminación.
  - Campo Municipal de Fútbol: mejora de la iluminación.
  - Piscina Municipal: mejora de la iluminación.

- Ampliaciones: Incremento de los espacios deportivos, servicios complementarios o atributos, que antes no poseía, para mejorar las prestaciones de una instalación deportiva (p.ej: rocódromo artificial en pabellón polideportivo. Resumen de las actuaciones necesarias.
    - Por lo general, ninguna de las Instalaciones necesita de Ampliación.

3.2. Otras instalaciones de carácter privado.

Centro de Pilates, que no se ubica además en el núcleo urbano principal sino en San Antonio. Sin embargo, la dotación de espacios deportivos no resulta relevante para el Sistema Deportivo Local, por lo que no ha sido considerada en el análisis del apartado 2.3.Accesibilidad, en el apartado de "accesibilidad restringida".

3.3. Instalaciones en el área de influencia.

El carácter estrictamente local de la Red Básica conlleva la definición de unas áreas o zonas de planificación que cumplan los dos parámetros establecidos en el PDIDA. Básicamente, y a partir de la definición de los dos parámetros (i) Número de habitantes debería situarse en torno a los 100.000 habitantes, y (ii) Que la distancia de los usuarios a las instalaciones deportivas no debería superar los 30 minutos, podemos diferenciar:

3.3.1. Ratios poblacional y de distancia.

Atendiendo a las carencias básicas según los módulos base establecidos por el PDIDA, y a dichos parámetros de planificación, en torno a nuestra localidad podemos identificar la ubicación de los mismos.

Gráfico Nº29: **Criterios de Planificación PDIDA. 30 minutos a la redonda**
(Fuente: Elaboración propia a partir de propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Atendiendo al plano, y a las instalaciones deportivas de las que carece el municipio, y encontramos en nuestra zona de referencia: y planificación del PDIDA:

- Piscina Cubierta: Bujalance, Montoro, Villa del Río y Villafranca.
- Pista de Atletismo: no encontramos pista de atletismo por la zona, la más próxima se encuentra en Córdoba capital.
- Ruta de Senderismo: Adamuz, Montoro y Villafranca.
- Instalación de Tiro Foso Universal: Montoro.
- Embarcadero: Villafranca de Córdoba.
- Circuito BTT: Cañete de las Torres.
- Rutas OBM y zona de deporte de orientación: Montes Comunales de Adamuz.

3.3.2. Zona de planificación del PDIDA.

En este mismo sentido, dado que el PDIDA establece como ámbito de planificación el sistema territorial en zonas de actuación, si atendemos a la siguiente tabla comparativa de la localidad con los umbrales de referencia genéricos establecidos por el PDIDA, y con los que efectivamente cuenta la Zona 27 Alto Guadalquivir del PDIDA, podemos extraer una serie de conclusiones:

	POL/TEN/FRO	FUT / OCG	ATL	PAL	PCU	PAB	SAL	Sal/Esc
Umbrales Referencia	1/ 1.000	1/5.000	1/30.000	1/10.000	1/15.000	1/10.000	1/3.000	1/350
27-Oriental Córdoba	1/688	1/4249	0	1/5842	1/11684	1/5842	1/2921	1/656
El Carpio	**1/929**	**1/4605**	**0**	**1/4605**	**0**	**1/4605**	**1/1535**	**0**

Observaciones a la tabla:

- Umbrales muy similares a la zona de referencia, por tanto, con una dotación suficiente en la mayoría de la tipología de espacios deportivos. No obstante, el umbral POL/TEN/FRO está al límite de las recomendaciones del PDIDA, a pesar de tener presencia de los tres tipos de espacios deportivos.
- Los déficits principales en la zona, se acusan igualmente en El Carpio. Además de, evidentemente no disponer de Pista de Atletismo, que no hay ninguna, destaca la ausencia de salas escolares en los centros educativos.

3.4. Conclusiones significativas.

Del análisis de la dotación actual de instalaciones deportivas podemos extraer las siguientes conclusiones, que pueden condicionar la dotación actual y futura.

3.4.1. Caracterización de las instalaciones y espacios deportivos:

Una vez estudiados todos los puntos anteriores (práctica deportiva, instalaciones, estado instalaciones,…), expondré cuatro puntos fundamentales con los cuales creemos que se mejorará en gran medida el/la equipamiento/infraestructura deportivo/a y aumentará la tasa de práctica deportiva:

1. Al no contar ninguna de las dos aldeas de El Carpio con instalación deportiva, sería muy conveniente la construcción de alguna al aire libre. Se vería aumentada la demanda deportiva.

2. Mejora en las dos instalaciones más importantes de la localidad, Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán y Campo Municipal de Fútbol, de los vestuarios, ya que, se ha mejorado el pavimento pero estos no han sufrido remodelación alguna. Daría un gran aumento de calidad de las instalaciones.
3. Mejora del pavimento de los espacios deportivos exteriores del Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán. Ayudaría al ofrecimiento de una mayor demanda de eventos deportivos.
4. Mejora de la iluminación de algunos espacios deportivos: pista polideportiva exterior del Polideportivo Municipal, Pista de Tenis, Piscina Municipal, Campo de Fútbol y Pista de Arena y Petanca. Esto nos ayudaría a ofrecer a la población una instalaciones lo más adecuadas posibles para su uso y disfrute.

3.4.2. De otras instalaciones deportivas de carácter privado:

Como se ha citado, el Centro de Pilates no aporta espacios deportivos de relevancia para el Parque Deportivo Local.

3.4.3. Instalaciones deportivas en el área de influencia.

La conveniente dotación de los módulos base apropiados para un municipio con el volumen de población que actualmente tiene El Carpio, hace que nos fijemos en aquellos módulos que requieren un volumen de población mayor, como es el caso de las Piscinas Cubiertas y las Pistas de Atletismo.

Como se ha comprobado con anterioridad, existen varias Piscinas Cubiertas en el radio de planificación que establece el PDIDA (Villafranca de Córdoba, Montoro o Villa del Río). Sin embargo, el déficit fundamental se encuentra en el segundo tipo de instalación, al no contar la zona de planificación 27 del PDIDA con ninguna de estas características.

Sin embargo, sí que es destacable la ausencia de espacios deportivo no convencionales al aire libre, y fundamentalmente de áreas de actividad deportiva, por lo que los ciudadanos de El Carpio encuentran en su entorno más próximo la posibilidad de práctica deportiva en el medio natural, incluso en instalaciones y espacios deportivos encuadrados en la Red Complementaria. Caso del Embarcadero o el Circuito de Karting en Villafranca de Córdoba, o los senderos, mapa de orientación y zona BTT de Adamuz.

4. Análisis del suelo disponible actual y programado.

En el municipio de EL CARPIO, el documento de planeamiento en vigor son las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del año 1992, si bien está en redacción el Plan General de Ordenación Urbanística, que cuenta con un avance aprobado en Pleno.

Analizaremos lo dispuesto en este último documento, pues es el define los aspectos de planeamiento a considerar en un futuro cercano y porque recoge todas las modificaciones de planeamiento que se han producido hasta ahora.

Examinando el documento del PGOU, podemos comprobar las características de los suelos calificados como equipamiento que son susceptibles de utilizar para uso deportivo.

La información gráfica relativa a este análisis se encuentra en el anexo 2 del presente PLID.

4.1. Suelo calificado como Equipamiento.

Las siguientes parcelas de propiedad municipal están calificadas como equipamiento, con características de Sistema General (SGEQ), aunque no como equipamiento deportivo expresamente:

Equipamiento:

- DOCENTE
  - I.E.S. GARCI MÉNDEZ, en suelo urbano……..6.739,32 m2
- INFRAESTRUCTURAS
  - FERROCARRIL, en suelo urbano no urbanizable…….657,59 m2
- DEPORTIVOS
  - PABELLÓN POLIDEPORTIVO, en suelo urbano……....7.897,37 m2
  - ESTADIO MUNICIPAL, en suelo urbano…….12.371,4 m2
  - PISCINA MUNICIPAL, en suelo urbano…….12.929,22 m2
  - CAMPO DE TIRO, en suelo no urbanizable……..…4.145,43 m2

4.2. Suelo disponible para ampliación de instalaciones deportivas.

En las parcelas calificadas como equipamiento, no existe suelo disponible para una posible ampliación o mejora de las instalaciones deportivas actuales, ya que se encuentran ocupadas en su totalidad, exceptuando el Pabellón Polideportivo, en el que, además de la pista de Pádel que se ha ejecutado en el pasado año, existe espacio suficiente como para la reforma o ampliación de éste con objeto de ser adaptado a personas con movilidad reducida.

4.3. Suelo programado por el planeamiento.

El avance del PGOU (que cuenta con aprobación inicial) no especifica programa ninguna reserva de suelo calificado para uso deportivo como tal, ni tampoco para cualquier otro tipo de equipamiento de ámbito general.

Se definen dos sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado, uno Residencial y otro Industrial, en los cuales se ha de obtener el suelo destinado a dotaciones tal como determina la LOUA, una vez se complete su desarrollo.

En todo caso, el avance del PGOU no determina su ámbito y localización, por lo que será necesario esperar al desarrollo de los Planes Parciales para su completa definición.

4.4. Suelo de uso público susceptible de albergar actividades deportivas.

- Suelos calificados como Sistema General de Espacios Libres (SGEL), en los que se permite el uso deportivo como compatible, con ciertas condiciones.

- Suelos de Vías Pecuarias, en Suelo No Urbanizable, en los que se pueden desarrollar algunas actividades deportivas como:
  - senderismo
  - bicicleta
  - escalada
  - etc.

4.5. Conclusiones.

- No existencia de suelo disponible, en las instalaciones deportivas, para una ampliación o mejora, excepto en el Pabellón Municipal Diego A. Gavilán, el cual si tiene la posibilidad de modificaciones significativas.

- Disponibilidad de suelo pero en la aprobación inicial del PGOU, no se ha especificado una reserva de suelo para uso deportivo, ni para equipamiento.

5. Modelo de gestión del sistema deportivo local.

A través del cuestionario elaborado por la Comisión Provincial Técnica de cordoPLID para evaluar el modelo de gestión del sistema deportivo local, podemos agrupar la información que facilita el mismo en los siguientes apartados, con las consiguientes observaciones:

- Elementos Estructurales:
  - El modelo de gestión del servicio municipal de deportes es de gestión directa. Gestión por la propia entidad local.
  - La relación entre las diferentes áreas de actuación suele ser efectiva ya que, en verdad es la misma persona las que las desarrolla.
  - Los recursos humanos son suficientes para cubrir las necesidades de la estructura deportiva local. Si en un momento dado se observara que son insuficientes, se le daría una solución lo más adecuada posible.
  - El presupuesto es suficiente para dar cobertura a la evolución de la oferta deportiva local. En verdad, siempre si hubiera algo más no vendría mal por si apareciera algún gasto imprevisto no planeado.
  - El presupuesto se encuentra bien ordenado, tanto para las actuaciones como a para las actividades
- Elementos de Planificación:
  - No existen medios de planificación en la estructura deportiva local
- Elementos de Gestión:
  - La forma de ejecución de los distintos programas es básica, primero se plantea/estudia el programa o actividad a llevar a cabo, y luego se ejecuta.
  - La población local puede acceder completamente e informarse sin ningún compromiso de la oferta de actividades/actuaciones
- Elementos de Evaluación:
  - No se dispone de elementos de evaluación.
- Elementos de Dinamización del Sistema:
  - Se llegan a realizar actividades en coordinación con otras áreas, las más comunes con Juventud, Festejos y Cultura.
  - También con las asociaciones existe una estrecha relación, ya que el área de deportes ayuda en todo lo posible en la realización de los eventos deportivos organizados por éstas.
- Conclusiones más significativas:
  - En el año 1983 fue cuando se empezó a contar con la Concejalía de Deportes dentro de la estructura municipal. Desde entonces es la encargada de toda la gestión deportiva municipal.
  - Gestión directa de todos los desempeños, pues se da un mayor control.
  - Crecimiento considerable del presupuesto anual, manteniéndose más o menos estable en los últimos años.
  - Gestión de los diferentes programas de actividad de forma directa. Mayor capacidad de control.
  - Alta ocupación de las actividades deportivas infantiles y de competición.
  - Participación del tejido asociativo relacionado con la práctica deportiva en la planificación de actividades deportivas.
  - Existe un organigrama muy básico que ordena los diferentes desempeños de la estructura deportiva.

- Suficiencia de personal cualificado con asignación específica al área de deportes
- Ausencia de medios de planificación a medio y largo plazo
- Sistematización de la oferta deportiva local
- Ocupación de las actividades deportivas con una orientación de salud y ocio dirigidas a adultos y tercera edad
- No se valora el nivel de satisfacción de la población con la oferta actual
- Contratación de prestación de servicios de forma puntual al objeto de poder desarrollar un mayor volumen de actividad
- No se prevé recorte de presupuesto para los próximos años, mantener más o menos el mismo.
- Suficiencia de recursos para satisfacer las nuevas necesidades que presenta la población en materia de práctica deportiva.

6. Resumen de conclusiones

A partir de la información recogida en los diferentes apartados y del análisis realizado de la misma, se derivan las principales conclusiones que presentan una mayor incidencia a la hora de plantear las actuaciones a realizar en materia de instalaciones deportivas en el ámbito local.

- Conclusiones referidas al desarrollo de la práctica deportiva local y la gestión del sistema deportivo:
  - Oferta deportiva para retrasar el abandono de la práctica deportiva.
  - Buscar alicientes para el género femenino, para el aumento de su actividad deportiva.
  - Dotación de espacios cuyas características satisfagan la modalidad de prácticas demandadas.
  - Oferta deportiva que aumente el interés por la práctica deportiva.
  - Configurar una oferta de servicios y actividades que satisfagan a la población.
  - Hacer ver los beneficios de la práctica deportiva.
  - La gestión de todos los desempeños y programas es directa, así se otorga un mayor control.
  - Nos encontramos con una alta ocupación de actividades infantiles y de ocupación.
  - Existe una importante relación con el tejido asociativo para la planificación y realización de actividades.
  - Contamos con suficiencia de personal cualificado, con asignación específica al área de deportes.
- Conclusiones referidas al sistema de instalaciones:
  - El total de las instalaciones se encuentra ubicado en El Carpio, con lo cual, no se cuenta con ningún tipo de instalación deportiva en las diferentes aldeas existentes. Una actuación a realizar de gran importancia sería la dotación de estas aldeas con alguna instalación al aire libre. Nos encontraríamos con un aumento de la demanda deportiva.
  - Otra actuación a realizar de gran importancia, sería la mejora de las instalaciones ya existente.
    - Habría que mejorar los vestuarios (local y visitante) del Polideportivo Municipal Diego A. Gavilán, así como los que se encuentran en el Campo Municipal de Fútbol.
    - El pavimento de los espacios deportivos exteriores del Polideportivo Municipal se encuentra algo deteriorado, por lo tanto, sería muy conveniente su mejora, o bien por cambio del pavimento. o bien por mejora del mismo.
    - Algunos espacios deportivos sufren de insuficiencia de luz artificial, son algunos de los que se encuentran en exterior: Campo de Fútbol Municipal, Pista de Tenis, Pista Exterior Polideportivo, Piscina Municipal y Pista de Arena y Petanca. Sería muy recomendable un aumento de la iluminación artificial para ofrecer mayor calidad en la práctica deportiva en dichos espacios.
- Con todos estos arreglos y mejoras, se podría ofrecer a la población unas instalaciones lo más adecuadas posibles a sus necesidades y demandas. Se vería bien cubierto el parque deportivo del municipio.
- Conclusiones referidas al planeamiento urbanístico: PENDIENTE

III. MEMORIA DE ORDENACIÓN

III. MEMORIA DE ORDENACIÓN.

1. Concreción de déficit y potencialidades actuales 4

2. Prospección en el horizonte temporal 2016. Déficits y potencialidades futuras (a medio plazo) 7

2.1. Evolución socio-económica 7

2.1.1. Demográfica 7

2.1.1.1. Proyección demográfica local 9

2.1.2. Hábitos de práctica deportiva 9

2.1.2.1. Proyección hábitos de práctica a nivel local 10

2.1.3. Educación 10

2.1.3.1. Proyección del nivel educativo de la población local 11

2.1.4. Mercado de trabajo y situación económica 11

2.1.4.1. Proyección situación económica a nivel local 13

2.2. Evolución del Parque deportivo: Módulos base mínimos por núcleo de población 13

3. Determinación de Prioridades 17

3.1. Correlaciones significativas de Variables (presentes y futuras) 17

3.2. Jerarquización de prioridades 18

3.2.1. Prioridad Alta 18

3.2.2. Prioridad Media 18

3.2.3. Prioridad Baja 18

4. Propuestas de Actuación 2011-2016 19

4.1. Nuevas Construcciones 19

4.1.1. Nuevas Instalaciones Deportivas 19

4.1.2. Nuevos Espacios Deportivos en ID existentes 19

4.1.3. Tabla Resumen 19

4.1.4. Incidencias en el Plan General de Ordenación Urbanística 20

4.2. Actuaciones de Instalaciones y Espacios Deportivos Existentes 20

4.2.1. Superficies de Espacios Deportivos 20

4.2.2. Servicios Complementarios 20

4.2.3. Servicios Auxiliares 20

4.2.4. Uso de Energías Renovables. Mejoras de Infraestructuras 21

4.2.5. Cumplimiento de la Normativa Técnica 21

4.2.6. Señalización 21

4.2.7. Equipamiento Deportivo 21

4.2.8. Tabla Resumen 21

4.3. Incidencia sobre los principales ratios 22

4.3.1. Complejidad 22

4.3.2. Accesibilidad 23

4.3.3. Antigüedad 23

4.3.4. Tasa de uso potencial de equipamiento 24

4.3.5. Umbrales de referencia 25

4.4. Plano de Ordenación …… 25

5. Incidencias en el Sistema de Gestión Deportiva Local …….. 27

5.1. Fórmulas de gestión …….. …... 27

5.2. Rentabilidad Social: Uso de Instalaciones y Espacios Deportivos …… 28

5.2.1. Reglamento Local de Uso de Instalaciones Deportivas …….... 28

5.2.2. Dinamización de Instalaciones y Espacios Deportivos …… 28

5.3. Rentabilidad Económica: Explotación de Instalaciones Deportivas …… 29

5.3.1. Incremento de los ingresos …… 29

5.3.2. Reducción de gastos …… 29

5.4. Organigrama funcional (valoración de puestos de trabajo) …… 30

III. MEMORIA DE ORDENACIÓN.

1.- Concreción de déficits y potencialidades actuales.

En base a la anterior Memoria de Información, Análisis y Diagnóstico (MIAD), y a partir de las diferentes conclusiones obtenidas de los diferentes ítems en la misma analizada, así como teniendo en cuenta el resumen de conclusiones, podemos elaborar una tabla DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) a modo de resumen de la MIAD, que servirá de base para la determinación de las actuaciones necesarias para corregir los déficits actuales detectados, así como el aprovechamiento de las potencialidades presentes.

VARIABLES	**+ (EN POSITIVO)**	**- (EN NEGATIVO)**
INTERNAS	**FORTALEZAS**	**DEBILIDADES**
1.1. Demográficas	**-Densidad de población superior a la media zonal.** **-Crecimiento de población en los últimos 10 años, con dos fases de mantenimiento en el principio y final de la década y en la zona intermedia de la misma un crecimiento aceptable..** **-Mayoría de la población concentrada en edades jóvenes y adultas.**	**-Existencia de núcleos de población diseminados.** **-Tasas de envejecimiento y recambio poblacional superiores a la media.** **-Baja natalidad.**
1.2. Socioeconómicas	**-Tasa de analfabetismo inferior a la media zonal.** **-Mayoría de la población alcanza el segundo grado de nivel formativo.** **-Tasa de paro inferior a la de municipios de la zona de características similares.**	
1.4. Hábitos práctica deportiva	**-Tasa de práctica superior a la media provincial.** **- Edad de comienzo en la práctica deportiva inferior tanto a la provincia como a la región en cuanto a la edad de abandono ligerísimamente inferior.** **-Motivos para la práctica relacionados el ocio y la realización de actividad física.** **-Posibilidad de satisfacer las modalidades deportivas demandadas en cuanto a la topología de IIDD (instalaciones deportivas) necesarias.** **-Buena valoración de la**	**- Modalidades deportivas más practicadas pueden calificarse de excesivamente convencionales para ambos géneros (sin ser las mismas para ambos).**

	población en cuanto al nivel de calidad del parque deportivo local. No se esgrime como causa para no realizar deporte la lejanía de las ID. **-La población conoce la oferta deportiva local.**	
INTERNAS	**FORTALEZAS**	**DEBILIDADES**
2 y 3. Parque Deportivo *2.1. Complejidad* *2.2. Antigüedad* *2.3. Accesibilidad* *2.4. Uso Potencial Equipamiento* *2.5. Jerarquización* *3.1.Caracterización*	**- Un núcleo de ubicación de ID con alguna otra que se encuentra relativamente alejada de dicho núcleo.** **-Parque Deportivo nuevo (por remodelación o nuevas construcciones).** **-Diversidad de ED de accesibilidad general.** **-ID con suelo disponible para ampliaciones.**	**-ED escolares no accesibles para la población en general.** **-Limitaciones en la posibilidad de cubrir las recomendaciones h/sem/hab .** **-Diagnóstico de las instalaciones (pendientes reparaciones y mejoras), o escasa utilización de energías renovables, o incumplimiento normativa técnica.**
4. Suelo Disponible		**-Instalaciones deportivas no calificadas como equipamiento en el Planeamiento vigente.** **-Suelo programado a largo plazo** **-Necesaria la modificación del planeamiento vigente.**
5. Gestión Deportiva Local	**-Existencia de una estructura municipal con dedicación exclusiva o compartida para deportes.** **-Adecuado nivel cuantitativo y cualitativo del equipo humano integrante de la estructura deportiva local.** **-Crecimiento mantenido del presupuesto deportivo municipal en los últimos 10 años.** **-Diseño de la oferta en base a la valoración de las demandas de la población y del nivel de satisfacción de esta con respecto a los diferentes servicios.** **-Ocupación media/alta de**	**-Ausencia de medios de planificación a corto y medio plazo.** **-Ocupación media/baja de algunos de los servicios y/o actividades que componen la oferta deportiva local.**

	algunos de los servicios y/o actividades que componen la oferta deportiva local. **-Colaboración entre la estructura deportiva y otras áreas municipales y tejido asociativo local.**	
EXTERNAS	**OPORTUNIDADES**	**AMENAZAS**
1.3. Tejido Asociativo	**-Alto nivel de participación ciudadana en el tejido asociativo.**	**-Ausencia de asociaciones deportivas con una masa social representativa con respecto al total de población.** **-Débiles o inexistentes asociaciones con objetivos que puedan resultar transversales o complementarios para el desarrollo del sistema deportivo local.**
2.3. ID accesibilidad restringida		**- Inexistencia de posibilidad de uso de otras instalaciones deportivas que no sean de propiedad municipal.**
3.3.1. ID/ED área influencia	**-Proximidad de determinados módulos base con los que no cuenta la localidad, y que disponer localmente de los mismos supondría una alta dotación presupuestaria**	
3.3.2. Umbrales PDIDA	**-Déficits en determinados módulos base según PDIDA, o dotación zonal y provincial.**	**-Sobredotación de determinados módulos base**

Tabla Nº 1: **Resumen Memoria Ordenación. Déficits y Potencialidades Actuales**
(Fuente: Elaboración propia – Propueta Comisión Provincial cordoPLID)

2.- Prospección en el horizonte temporal 2016. Déficits y potencialidades futuras (a medio plazo).

2.1.- Evolución socio-económica.

2.1.1.- Demográfica.

A continuación se hace referencia a una serie de estudios de proyección de la evolución demográfica con el objeto de poder establecer una previsión de cuál va a ser la tendencia seguida por esta variable en nuestra provincia, zona y municipio.

Documentos consultados:

- Instituto de Estadística de Andalucía 1999. Proyección de la población de Andalucía 1998-2051. Avance de resultados.
- Instituto de Estadística de Andalucía 2008. Proyección de la población de Andalucía 2006-2070. Avance de resultados.

Atendiendo al horizonte temporal tanto del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía como del presente Plan Local de Instalaciones Deportivas atenderemos a la proyección realizada hasta el año 2016.

La **evolución de la población** de las provincias andaluzas es creciente durante todo el período de proyección (1998-2016), aunque con ritmos de crecimiento diversos, según las provincias: las provincias de Almería, Málaga y Sevilla crecen por encima de la media andaluza; Cádiz, Granada y Huelva presentan crecimientos próximos a la media y Córdoba y Jaén tienen valores menores a la media, pero también crecientes.

Así los valores de crecimiento definidos para el periodo 1998-2016 son: (por cada mil habitantes)

- Almería: 8,4 (mayor crecimiento autonómico).
- Córdoba: 1,2 (en el anterior periodo de proyección 1976-1998 se estableció un nivel de crecimiento para la provincia de 2,9 / 1000 hab.).
- Jaén: 0,2 (menor crecimiento autonómico).
- Andalucía: 3,7 (media)

De la exposición de las anteriores hipótesis podemos establecer las siguientes conclusiones en relación a nuestra provincia:

- Aumento del total de población para el periodo 1998-2016.
- Ralentización del crecimiento de la población con respecto al anterior periodo de proyección 1976-1998.
- Perdida de peso poblacional a nivel autonómico con respecto a otras provincias.

Si atendemos a la **estructura de la población** la tendencia generalizada es la evolución de los efectivos de población de edades avanzadas, que crecen en todas las provincias andaluzas. A continuación exponemos la proyección realizada para los diferentes grupos de edad que apoyan la hipótesis del envejecimiento de la población.

CORDOBA provincia	2009	2020	2035	%
menores de 16 años	134.645	133.784	116.815	**-13,24%**
entre 16 y 64 años	518.398	516.582	483.660	**-6,70%**
mayores de 65 años	133.283	146.953	205.819	**54,42%**
85 o más años	16.227	27.604	32.936	**102,97%**
TOTAL	**802.553**	**824.923**	**839.230**	**4,57%**

Tabla Nº2: **Proyección de estructura de población provincia de Córdoba** (Fuente: IEA)

Atendiendo a la distribución geográfica de la población por edad en nuestra provincia, se ha comprobado que la localización de la población más envejecida se concentra en la zona norte.

En cuanto a la **evolución de la población proyectada por rango de tamaño municipal** se prevé un descenso del peso de la población en municipios de menos de 5.000 hab. y una estabilización en cuanto a aquellos municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes hasta 2016.

La reducción del peso de los pequeños municipios está en parte condicionada por la reducción de su número, ya que muchos de estos municipios, sobre todo los vinculados con un Centro Regional, tienen crecimientos importantes, superando algunos de ellos la frontera de los 5 mil en el intervalo de la proyección.

Teniendo en cuenta la **ordenación del crecimiento de población** proyectado para el periodo 1998-2016, atendiendo a la **zona geográfica**, se puede concretar las diferencias existentes en cuanto al ritmo de crecimiento entre las diferentes secciones administrativas en que se encuentra organizada la provincia.

Zonas con mayor crecimiento de población:

- Vega del Guadalquivir.
- Alto Guadalquivir.
- La Subbética.

Zonas con crecimiento de población medio:

- Campiña Sur.

Zonas con menor crecimiento de población:

- Guadajoz-Campiña este.
- Los Pedroches.

- Valle del Guadiato.

Principales conclusiones:

- Crecimiento de la población de la provincia de Córdoba con el segundo menor índice autonómico.
- Ralentización del crecimiento de la población
- Envejecimiento de la población. Incremento del peso poblacional de los mayores de 65 años.
- Tendencia de la población a trasladarse a poblaciones de más de 5.000 hab.
- Desigual crecimiento en función de la zona geográfica de la provincia. Mayor crecimiento en la Vega del Guadalquivir y la zona sur y menor en Sierra Morena y la zona este.

2.1.1.1. Valoración final. Proyección demográfica local

1. Mantenimiento con ligero ascenso del número de habitantes del municipio
2. Envejecimiento paulatino de la población
3. La ligera progresión en el número de habitantes viene determinada por la mayor esperanza de vida de la población.

2.1.2.- Hábitos de práctica deportiva.

El estudio "Hábitos Deportivos de los Españoles" correspondiente al año 2010, promovido por el Consejo Superior de Deportes, permite definir el perfil de la práctica deportiva en España, así como valorar la evolución seguida por los diferentes aspectos y características que la configuran.

Resumen de los principales resultados:

- En el año 2010 la tasa de práctica de la población entre 15 y 75 años es de 43% (hombres 49% mujeres 31%). Seis puntos porcentuales superior a los años 2005 y 2000 (hombres 46% mujeres 27%).
- Con respecto al género las mujeres han incrementado su tasa de práctica respecto al año 2000 en cuatro puntos porcentuales por tres de los hombres.
- Por grupos de edad el grupo que más ha incrementado su práctica ha sido el de la población mayor de 55 años, pasando de un 12% a un 30%.
- En cuanto a la forma de hacer deporte la preferencia entre los españoles sigue estando en la "*práctica por libre*".
- Las modalidades de práctica con mayor demanda son por este orden: *gimnasia de mantenimiento, fútbol, natación y ciclismo.*
- En relación al carácter de la práctica la opción más valorada sigue siendo la de *"hacer deporte sin preocuparse por competir"*.
- Sobre el uso de las instalaciones deportivas la opción que más incremento ha tenido en los últimos veinte años ha sido la de *"en lugares abiertos: parque, calle, campo…"* siendo la más valorada la de la práctica en *"instalaciones deportivas públicas"*.

- En la última década se ha incrementado en 9 puntos el número de españoles que estiman que el deporte ocupa un lugar *"bastante o muy importante"*.

De los anteriores resultados podemos concretar las siguientes conclusiones que definen hacia dónde se dirige la práctica deportiva en España:

- Los españoles y españolas hacen cada vez más deporte.
- Cada vez más de forma 'desinstitucionalizada'.
- Cada vez menos con un fin competitivo.
- Cada vez más en lugares abiertos.
- Sigue existiendo asimetría de género.
- Cada vez más españoles otorgan mayor importancia al deporte y a la educación física.

2.1.2.1. Valoración final. Proyección hábitos de práctica a nivel local

1. Aumento de la tasa de práctica en el municipio, dicho aumento se experimenta en ambos géneros pero de forma más acusada en la mujer.
2. Descenso en la edad de inicio en la práctica deportiva
3. Tendencia a mantenerse la edad de abandono, que en la mujer se produce a edades más tempranas que en el hombre.
4. Pese a que se mantienen los hábitos deportivos relacionados con la competición y las modalidades deportivas más tradicionales, también surge con fuerza otro tipo de deporte relacionado con el ocio, el tiempo libre, la naturaleza y la relación deporte-salud.

2.1.3.- Educativa.

España en los últimos 35 años ha experimentado un gran desarrollo en diferentes ámbitos de la sociedad entre los que se encuentra el educativo. En la actualidad, de acuerdo con la normativa vigente en materia de educación (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), el periodo de escolarización obligatorio alcanza hasta el denominado nivel de *"Enseñanza Secundaria Obligatoria",* que traducido en la edad de los adolescentes sería hasta los 16 años.

A esta prescripción legislativa se le une determinados condicionantes que contribuyen a un mayor desarrollo educativo de la sociedad. Entre estos podemos encontrar:

- Mayor nivel de vida de las familias. Esto hace no necesaria la contribución laboral y de recursos de los hijos a edades tempranas.
- Desarrollo del sistema educativo, instaurándose la educación como un derecho de la población. Beneficios sociales en el acceso al mismo.
- Idea general de la necesidad de la formación académica para competir en el mercado laboral.

- Mayor receptividad sobre la importancia de la formación académica como elemento imprescindible del desarrollo integral de la persona.
- Mayor relevancia de la educación física y de los valores del deporte como medio para el desarrollo personal.

Según datos del Instituto Andaluz de Estadística el crecimiento experimentado en nuestra comunidad autónoma en cuanto al total de escolarizados entre el curso 1998-99 y el presente 2010-11 ha sido del 8,84%.

Toda esta información viene a justificar que en la actualidad existe una mayor accesibilidad al sistema educativo. Esto contribuye a aumentar el nivel formativo medio de la población con la influencia positiva que esto supone, como ya se ha comentado en otros apartados de este documento, para el incremento de la sensibilización de la población hacia la necesidad de práctica deportiva como medio de salud y ocio.

2.1.3.1. Valoración final. Proyección del nivel educativo de la población local.

1. Aumento del nivel formativo de la población
2. La formación profesional en sus diferentes especialidades tiende a elevar su demanda con respecto a otro tipo de formaciones regladas.
3. Aumento del número de personas que obtienen titulaciones formativas en los centros de educación de adultos.

2.1.4.- Mercado de trabajo y situación económica.

A partir de la información contenida en el Plan Estratégico de la provincia de Córdoba 2008-2015 y de los datos del Instituto Andaluz de Estadística en cuanto a la evolución del total de personas ocupadas y paradas entre los años 2007 y 2009 en la provincia, abordamos el análisis de la proyección de los ámbitos económicos y de mercado de trabajo a nivel provincial.

Principales características que definen la **situación laboral y económica** de la provincia:

- Crecimiento de la importancia de la agricultura en la formación de la producción provincial, medida a través del PIB (Producto Interior Bruto). Esto hace que este sector sea considerado un pilar estratégico de la economía cordobesa. Algunas de las amenazas sobre su desarrollo son: Dificultad para adaptarse a las necesidades y la competencia con los mercados internacionales, fuerte dependencia de las ayudas públicas y ausencia de relevo generacional.
- Según el VAB (valor añadido bruto) en el marco socioeconómico de la provincia encontramos una alta presencia del sector servicios. En la actualidad es el más representativo tanto en la economía (67% de las empresas pertenecen a este sector) y en el mercado laboral (67% de los/as trabajadores/as son empleados en este sector). Existe un mayor desarrollo del sector servicios en los municipios más poblados y mejor comunicados.

- Débil presencia del sector industrial. Reducido nivel tecnológico y baja productividad. La industria agroalimentaria es la principal actividad de la provincia.

A partir de esta realidad **las administraciones se plantean orientar sus esfuerzos** hacia:

- Fortalecimiento de los sectores económicos y emergentes.
- Promoción del sector turístico.
- Modernización del sector agrario.
- Desarrollo de nuevas actividades generadoras de empleo.

Sobre las condiciones que definirán la economía cordobesa, conviene valorar aquellos proyectos que van a mejorar las **comunicaciones internas y externas** a la provincia por su repercusión en el desarrollo económico.

- Autovía A-81 Granada – Córdoba – Badajoz sobre el trazado de la N-432. Afecta principalmente a los municipios de la zona de Guadajoz / campiña este.
- Autovía del olivar A-318 que une Úbeda con Estepa pasando por Puente Genil, Lucena, Cabra y Doña Mencía.

En cuanto al comportamiento de las diferentes zonas geográficas de la provincia ante la difícil coyuntura económica actual, disponemos de los siguientes resultados en cuanto al **crecimiento** positivo o negativo **de la actividad** con respecto al año 2009:

- Los Pedroches con un 0,8% y Valle del Guadiato con un 1,5% de incremento de la actividad son las zonas donde se ha obtenido los resultados más positivos. Se confirma que la zona norte es la que mejor está sorteando la crisis. Economía basada en la industria agroalimentaria.

- Los resultados más negativos a nivel provincial se dan en la zona de La Subbética y Alto Guadalquivir con un descenso de la actividad del 3,8% y el 3,3% respectivamente. Economía basada en la industria del mueble.

En cuanto al **mercado de trabajo** a nivel provincial y por sexo, vamos a valorar la tendencia de los últimos tres años en cuanto a personas ocupadas y paradas según datos del Instituto Andaluz de Estadística:

Personas ocupadas	2007	2009	%
Córdoba	304000	275800	-9,28%
Hombres	191800	164000	-14,49%
Mujeres	112200	111800	-0,36%

Tablas Nº3: **Personas ocupadas. Córdoba** (Fuente: IAE)

Personas paradas	2007	2009	%
Córdoba	49815	72740	46,02%
Hombres	18584	35027	88,48%
Mujeres	31231	37713	20,76%

Tablas Nº4: **Personas paradas. Córdoba** (Fuente: IAE)

Las principales conclusiones que se obtienen de los datos expuestos son:

- Destrucción generalizada de puestos de trabajo.
- En función del género los hombres presentan unos resultados más negativos respecto a las mujeres. Mayor pérdida de empleo y mayor incremento en el número de personas paradas.

Estos datos se pueden relacionar con la situación económica descrita anteriormente ya que son sectores como la construcción y la industria donde predominan los hombres, los que han sufrido un mayor descenso en los últimos años.

2.1.4.1. Valoración final. Proyección mercado de trabajo y situación económica a nivel local.

1. Gran dependencia del mercado de trabajo del sector de las energías renovables y de los servicios relacionados con la ley de dependencia.
2. A medio plazo el sector turístico como forma de creación de empleo y autoempleo

2.2.- Evolución del Parque Deportivo: Módulos base mínimos por núcleo de población.

A la hora de establecer las necesidades futuras para una óptima estructuración del parque deportivo municipal, seguiremos la metodología establecida por el PDIDA, esto es, se ha de establecer una dotación mínima de los espacios deportivos más usuales que debe tener cada municipio.

El PDIDA adopta unos umbrales de referencia para cada zona de planificación en que divide el conjunto del territorio andaluz, definidos como el índice de espacios deportivos por habitante.

Los **umbrales de referencia** adoptados para los distintos módulos base que componen el parque deportivo en la zona 24, donde se ubica nuestro municipio son:

	POL/TEN/FRO	FUT / OCG	ATL	PAL	PCU	PAB	SAL	Sal/Esc
Zonas 24,25,27	1/ 1.000	1/5.000	1/30.000	1/10.000	1/15.000	1/10.000	1/3.000	1/350
Zona 28	1/ 5.000	1/8.000	1/40.000	1/30.000	1/25.000	1/15.000	1/6.000	1/350

Tabla Nº5: **Umbrales de referencia por zonas de planificación PDIDA** (Fuente: PDIDA)

Para el análisis de los distintos aspectos que tienen que ver con la distribución de la población en la provincia de Córdoba, desde la Comisión Provincial del programa CordoPLID se han establecido unas zonas de planificación para la Red Básica más acordes con la división comarcal existente.

Atendiendo a un ámbito de planificación provincial, partiremos del sistema territorial del PDIDA que establece para la provincia de Córdoba cuatro zonas de actuación, pero dividiendo la zona 24 al norte y la zona 28 al sur en tres subzonas cada una, para obtener 8 áreas de actuación más acordes con la distribución de la población en la provincia.

Tenemos las siguientes **áreas de actuación en la provincia**:

24.1.	Guadiato	28.384 habitantes
24.2.	Norte	19.637 habitantes
24.3.	Pedroches	36.831 habitantes
25.	Bajo Guadalquivir	70.184 habitantes
27.	Alto Guadalquivir	46.626 habitantes
28.1.	Campiña	105.662 habitantes
28.2.	Guadajoz	47.987 habitantes
28.3	Subbética	116.823 habitantes

Aplicaremos a cada una de estas áreas de actuación los estándares que fija el PDIDA, pero unificados en unos únicos umbrales de referencia para los módulos base de los espacios deportivos.

Del análisis efectuado sobre la situación estado actual del parque deportivo provincial y de los resultados de la encuesta sobre hábitos deportivos realizada, se concluye que es necesaria la adecuación de estos umbrales de referencia establecidos por el PDIDA a la nueva situación existente, con el objeto de garantizar una distribución equilibrada de los equipamientos deportivos en los diferentes municipios y mancomunidades de la provincia.

En este sentido, se estima conveniente adoptar unos nuevos estándares para los módulos base de los espacios deportivos que ha de tener cada municipio, de manera que se cumplan los determinados por el PDIDA y a la vez se dé satisfacción a las nuevas demandas de la población.

Para una mejor distribución de los espacios deportivos de la red básica en el territorio provincial distinguiremos entre estándares mínimos por municipio y por zonas de planificación.

Se adoptan los siguientes **estándares de los módulos base mínimos** por municipio para cada una de las 8 zonas de planificación de la provincia de Córdoba:

	POL	PAD/TEN	SAL	FUT	PAL	PAB	PCU	ATL	SAL esc
Estándares Provinciales	1/ 1.000	1/2.000	1/3.000	1/5.000	1/5.000	1/10.000	1/15.000	1/30.000	1/300

Tabla Nº6: **Estándares propios sobre módulos base PDIDA** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

En todo caso, se establece como dotación mínima para el municipio, independientemente de su población, los espacios deportivos identificados con los siguientes módulos base:

1 POL: Una Pista polideportiva al aire libre

1 PAD/TEN: Una Pista de Pádel o de Tenis

1 SAL: Una Sala cubierta

1 FUT: Un Campo de fútbol (11 o 7)

1 PAL: Una Piscina al aire libre

En relación con otros espacios deportivos no convencionales se introduce el estándar de que debe existir al menos un Área de Actividad por cada municipio, o bien 1/2.000 habitantes.

Esta Área de Actividad básica, que habitualmente se emplaza en el medio natural o en espacios libres del suelo urbano, ha de contener al menos los siguientes espacios para la práctica deportiva: una pista de petanca y un circuito de gimnasia.

Junto a la piscina municipal se ubica una zona denominada "Los tres molinos", dicha zona no cuenta con la dotación de pista de petanca ni circuito biosaludable, pero si que constituye un lugar en el que eventualmente se realizan distintas actividades relacionadas con el deporte y que sería susceptible de poder ubicar las dotaciones necesarias para convertirla en Área de Actividad.

Asimismo y junto al río Guadalquivir se encuentra la zona de "San Pedro" donde se realiza la Romería del municipio por lo que esta dotada para acoger actividades con elevado número de personas, pero sin la dotación que requiere la zona de actividad, pero que podría convertirse en ello sin demasiadas dificultades, pudiendo albergar además actividades relacionadas con el agua (pesca deportiva, piragüismo, etc.), la naturaleza y otros.

Para hacer una valoración de la dotación deportiva necesaria en el municipio en función de la población previsible en el horizonte del PLID (2016), comparamos el parque deportivo actual con los estándares mínimos establecidos para el municipio, definidos anteriormente.

Población previsible en 2016: Población cercana a 5000 habitantes, 650 escolares.

E D	Estándar	Optimo	Actual	Déficit
POL	1/ 1.000	5	3	2
TEN/PAD	1/ 2.000	3	2	1
SAL	1/ 3.000	2	3	-
FUT	1/5.000	1	1	-
PAL	1/ 5.000	1	1	-
PAB	1/ 10.000	1	1	
PCU	1/ 15.000	-	-	-
ATL	1/ 30.000	-	-	-
SAL Esc.	1/300	2	0	2
AA	1/2.000	3	0	3

Tabla Nº7: **Detección déficits estándares provinciales**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta comisión provincial cordoPLID)

Teniendo en cuenta estos datos y el análisis del parque deportivo actual realizado en la fase de Memoria de Información, Análisis y Diagnóstico, podemos concretar las siguientes conclusiones.

A tenor de los datos obtenidos a partir de las previsiones de población para el año 2016, el parque deportivo local tendría las siguientes carencias:

- Pistas polideportivas al aire libre, téngase en cuenta la inexistencia de estas instalaciones en los núcleos de población dispersa (San Antonio y Maruanas)
    - Pista de tenis o pádel
    - Salas escolares
    - Áreas de actividad

A los datos obtenidos hacer las siguientes apreciaciones:

- Los centros de enseñanza están ubicados a muy escasa distancia del pabellón cubierto y existe por parte del ayuntamiento cesión para la utilización de dicha instalación en horario escolar, por lo que dicha carencia se ve paliada.

- Si bien las dos zonas reseñadas no pueden considerarse por dotación y equipamiento como áreas de actividad, si que lo son en realidad, pero habrá que estudiar la posibilidad de colocar el equipamiento necesario.

3.- Determinación de prioridades.

3.1.- Correlaciones Significativas de Variables (presentes y futuras).

Población:

- Densidad de población superior a la media zonal teniendo en cuenta el núcleo urbano.
- Incremento del total de población de acuerdo con el ritmo establecido en los estudios de proyección experimentando una continua ralentización en los últimos años.
- En cuanto a la estructura de población, tendencia hacia el envejecimiento, menor peso poblacional de la población joven y superior de la población adulta y mayor de 65 años.

Hábitos de práctica deportiva:

- Superposición de los motivos para practicar deporte esgrimidos por la población: la competición y el hecho deportivo tradicional y la actividad deportiva como medio de salud y ocio.
- Tendencia hacia la práctica en espacios abiertos y en los reglamentarios y normalizados.
- Incorporación creciente de nuevos segmentos de población: mujer y mayores.

Nivel educativo:

- El incremento del numero de escolarizados y la legislación vigente que establece la educación secundaria obligatoria como el grado mínimo e imprescindible, conlleva que la realidad actual del municipio evolucione a medio plazo aumentando el nivel formativo y cultural de la población local.

Mercado de trabajo y situación económica:

- La situación económica actual, afectan a la población en general lo que provoca un menor poder adquisitivo y una mayor dependencia de los servicios municipales.

Resultado:

1. Necesidad de IIDD adaptadas a los requerimientos de una población más envejecida.
2. Necesidad de cubrir dos demandas que sin estar enfrentadas si que determinan políticas más amplias, por un lado aquellos/as que hacen deporte como forma de alcanzar salud y ocio y por otro aquellos/as que realizan actividades deportivas convencionales, basadas en la competición y en el deporte tradicional.
3. La escasez de recursos a nivel público y privado requiere ofertas y espacios de práctica que sean soportados económicamente con los ingresos derivados de su uso. Esto requiere una justificada demanda y volumen de uso de una ID o ED concreto para su implantación.

3.2.- Jerarquización de prioridades.

3.2.1.- Prioridad Alta:

- Acercar la dotación del parque deportivo local a los umbrales marcados en el PDIDA
- Dotar los núcleos de población dispersa de instalaciones deportivas
- Mejorar las condiciones de las ID ya existentes en función de la demanda de utilización de las mismas

3.2.2.- Prioridad Media.

- Mejorar las condiciones de los servicios y servicios complementarios de las ID ya existentes.
- Optimizar los recursos trabajando para adecuar la relación Ingresos/costes de mantenimiento y gasto

3.2.3.- Prioridad Baja.

- El presente PLID no contempla actuaciones de este tipo de prioridad

4.- Propuestas de Actuación 2011-2016.

Las propuestas de actuación que se programan siguen el criterio de cubrir el déficit de los espacios deportivos convencionales reglados de la Red Básica, además de dotar al municipio de otros espacios deportivos no convencionales y que se consideran de especial importancia para cubrir las necesidades en relación a ciertas prácticas deportivas que la población demanda.

Las propuestas programadas se agrupan en dos tipos de actuación: 1. Actuaciones de nueva construcción de instalaciones o espacios deportivos y 2. Actuaciones en instalaciones y espacios deportivos existentes.

4.1.- Nuevas Construcciones.

Para la programación de nuevas instalaciones o espacios deportivos es determinante la disponibilidad del suelo necesario para su correcta implantación, garantizando que quedan integradas dentro del modelo urbanístico planteado por el instrumento de planeamiento municipal.

En general se ha seguido la recomendación del PDIDA de procurar un aumento de la complejidad en nuestro sistema deportivo.

A partir de la disponibilidad de suelo, ya analizada en apartados anteriores, y en función de las necesidades detectadas, se programan actuaciones de los siguientes tipos.

4.1.1.- Nuevas Instalaciones Deportivas (definición, dimensionado y ubicación).

- Construcción de una pista polideportiva, módulo base POL-1 en el núcleo de población de Maruanas, sobre parcela ya calificada como suelo urbano consolidado, espacios libres.

4.1.2.- Nuevos Espacios Deportivos en Instalaciones Deportivas existentes (definición, dimensionado y determinaciones de planeamiento).

- No se contemplan actuaciones de este tipo.

4.1.3.- Tabla Resumen.

Se reflejan en la tabla siguiente las actuaciones propuestas para nuevas construcciones

Nº	Tipología	Jerarquización	Módulo Base	Descripción	Ubicación	Prioridad	Objetivo Específico (1)
1	NUEVA	CONVENCIONAL REGLADA DESCUBIERTA	POL-1	CREACION DE PISTA POLIDEPORTIVA AL AIRE LIBRE	MARUANAS	ALTA	1-3-4

Tabla Nº8: **Resumen actuaciones 2011-2016. Nuevas construcciones**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

(1) Objetivo Específico: Relación de la actuación con los Objetivos Específicos recogidos en la Introducción (recomendamos la numeración de los mismos, para hacer referencia numérica en esta tabla)

4.1.4.- Incidencias en el Plan General de Ordenación Urbanística.

Por requerimiento del PDIDA, las determinaciones deportivas contenidas en todo Plan Local de Instalaciones Deportivas se han de ajustar al planeamiento urbanístico, y si esto no fuera así, se exigirá, con carácter previo a la aprobación del plan, la modificación o revisión de dicho planeamiento urbanístico.

Igualmente establece que la obtención y puesta a disposición del suelo necesario para la ejecución de las instalaciones deportivas previstas en el Plan es responsabilidad del Ayuntamiento correspondiente.

Resulta obligado por tanto garantizar la correcta coordinación entre el PLID, que plantea las necesidades en materia deportiva, y el PGOU, que ha de incorporarlas dentro del modelo urbanístico municipal planeado.

La actuación propuesta se sitúa sobre suelo calificado como suelo urbano consolidado, espacios libres.

4.2.- Actuaciones en Instalaciones y Espacios Deportivos Existentes.

Se programan varios tipos de actuaciones en las instalaciones deportivas existentes, con el objetivo común de conseguir la mejora y modernización de los espacios deportivos existentes y de los elementos accesorios que contribuyen a un mejor funcionamiento de la instalación.

4.2.1.- Superficies de Espacios Deportivos.

En general son actuaciones para la modernización de algunos espacios deportivos que tienen una cierta antigüedad. Se proponen las siguientes actuaciones:

- Reparación pista de tenis situada en ID Pabellón Municipal Diego A. Gavilán
- Reparación POL-2 situada en ID Pabellón Municipal Diego A. Gavilán

4.2.2.- Servicios Complementarios.

Se planifican las siguientes propuestas:

- Reforma vestuarios ID Campo de fútbol Municipal
- Ampliación vestuarios ID Pabellón Municipal Diego A. Gavilán
- Colocación asientos en ID Pabellón Municipal Diego A. Gavilán
- Climatización con cubierta desmontable de la Piscina Municipal
- Mejora de iluminación en la Piscina Municipal
- Mejora de iluminación en la Pista de arena y petanca

4.2.3.- Servicios Auxiliares.

No se contemplan actuaciones en esta materia.

4.2.4.- Uso de Energías Renovables. Mejoras de Infraestructuras.

Se plantean actuaciones de mejora en las infraestructuras, necesarias para un mejor funcionamiento de las instalaciones deportivas.

Se propone como objetivo a largo plazo que todas las instalaciones municipales cuenten con instalaciones que empleen energías alternativas, con un consumo energético óptimo en función del servicio prestado.

A corto y medio plazo no se contemplan medidas.

4.2.5.- Cumplimiento de la Normativa Técnica.

No se contemplan actuaciones en esta materia.

4.2.6.- Señalización.

No se contemplan actuaciones en esta materia.

4.2.7.- Equipamiento Deportivo.

Existen ciertas áreas de actividad y espacios libres que se dotarán de equipamiento deportivo, logrando así su mejor adecuación para la práctica deportiva. Las principales actuaciones que se programan son:

- Dotación de aparatos de gimnasia al aire libre para mayores en el parque municipal.

4.2.8.- Tabla Resumen.

Se reflejan en la tabla siguiente las actuaciones propuestas

Nº	Tipología	Distinción	Jerarquización	Instalación	Módulo Base	Descripción	Prioridad	Objetivo Específico (1)
1	REPARACION	SERVICIOS	CONVENCIONAL REGLADO DESCUBIERTO	CAMPO DE FUTBOL	CAM-1	REFORMA VESTUARIOS	ALTA	3-6
2	MEJORA	SERVICIOS	CONVENCIONAL REGLADO CUBIERTO	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	PAB-2	AMPLIACION VESTUARIOS	ALTA	3-6
3	REPARACIÓN	SUPERFICIE Y SERVICIOS	CONVENCIONAL REGLADO DESCUBIERTO	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	TEN	REPARACION PISTA DE TENIS	ALTA	3-6
4	REPARACIÓN	SUPERFICIE Y SERVICIOS	CONVENCIONAL REGLADO DESCUBIERTO	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	POL-2	REPARACION PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR	ALTA	3-6
5	COLOCACION	SERVICIOS	CONVENCIONAL REGLADO CUBIERTO	POLIDEPORTIVO MUNCIPAL		COLOCACION ASIENTOS EN GRADAS	MEDIA	2-3
6	MEJORA	SERVICIOS	CONVENCIONAL REGLADO DESCUBIERTO	PISCINA MUNICIPAL	PAL-2	MEJORA ILUMINACION ARTIFICIAL	MEDIA	3-6
7	MEJORA	SERVICIOS	CONVENCIONAL NO REGLADO DESCUBIERTO	PISTA DE ARENA Y PETANCA	OV	MEJORA ILUMINACION ARTIFICIAL	MEDIA	3-5-6

Tabla Nº9: **Resumen actuaciones 2011-2016. Reparaciones, mejoras y colocación**
(Fuente: Elaboración propia - propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

(1) Objetivo Específico: Relación de la actuación con los Objetivos Específicos recogidos en la Introducción (recomendamos la numeración de los mismos, para hacer referencia numérica en esta tabla)

4.3.- Incidencia sobre los principales ratios

En el punto 2 Memoria de Información Análisis y Diagnóstico se valoraba el nivel cualitativo del parque deportivo del municipio en base a la complejidad, accesibilidad, antigüedad, tasa de uso potencial y umbrales de referencia. Con la incorporación de las nuevas actuaciones definidas anteriormente, procedemos al análisis de la variación sufrida por estos ítems y que ayudará a profundizar en la justificación de la idoneidad de las mismas.

4.3.1. Complejidad.

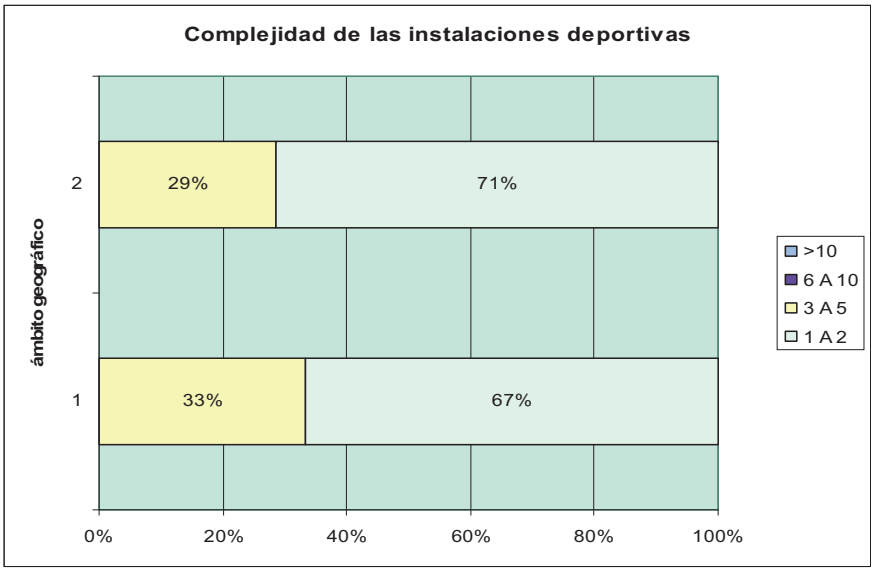

Gráfico Nº 1: **Complejidad instalaciones Deportivas. Comparativa actual y futura 2016**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Observaciones al gráfico:

- Como se observa en el gráfico anterior las actuaciones propuestas en el presente PLID, provocan el descenso de la complejidad del parque deportivo, lo cual es lógico ya que la misma supone una nueva instalación con un solo espacio deportivo y sin aumento de espacios en las ya existentes, es cierto que se alejan las instalaciones, pero la nueva se ubica sobre un núcleo de población disperso que no posee ninguna.

4.3.2. Accesibilidad.

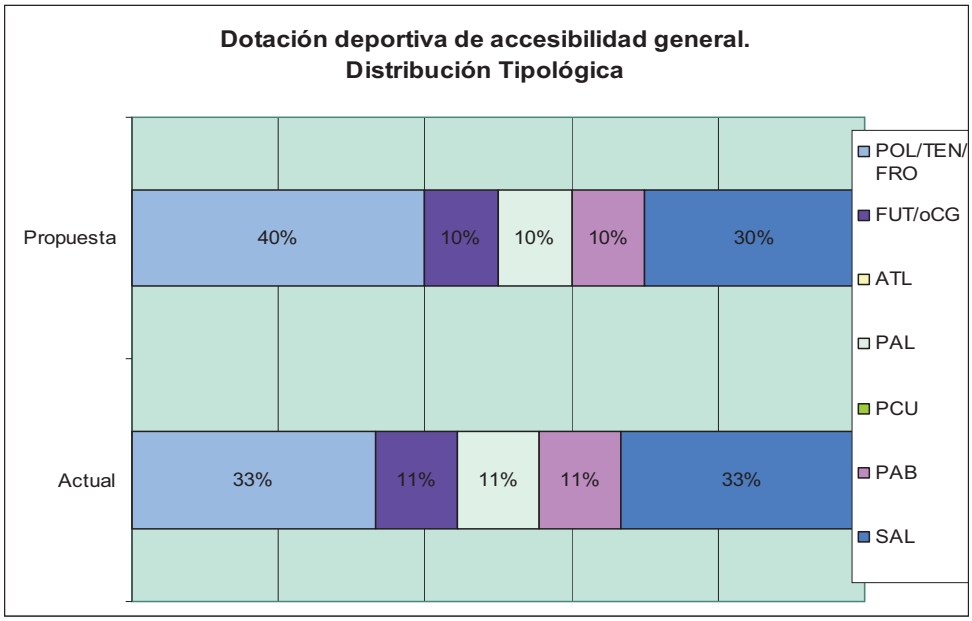

Gráfico Nº 2: **Dotación deportiva de accesibilidad general. Distribución tipológica. Comparativa actual y futura 2016**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Observaciones al gráfico:

- Escasa incidencia en la distribución tipológica de accesibilidad general, tan solo aumento ligeramente el porcentaje de POL/TEN/FRO con respecto al resto de instalaciones.

4.3.3 Antigüedad.

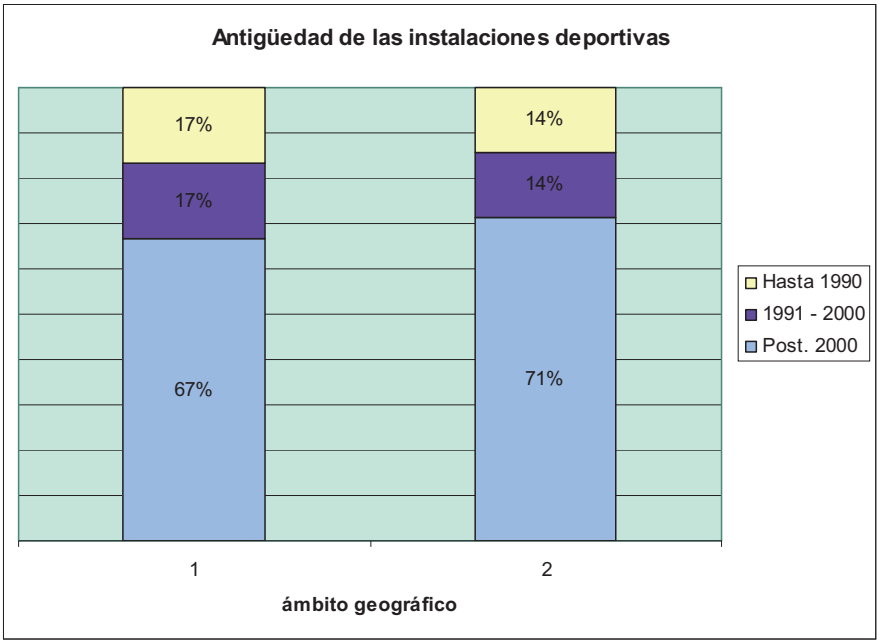

Gráfico Nº 3: **Antigüedad de las instalaciones deportivas. Comparativa actual y futura 2016**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Observaciones al gráfico:

- La actuación propuesta en el presente PLID, va a provocar una ligera modernización de las ya modernas instalaciones deportivas de la localidad, situándose en un 71% las instalaciones deportivas cuya construcción se ha producido a partir del año 2000, por el 67% en el parque deportivo actual.

4.3.4. Tasa de uso potencial de equipamiento.

Tipo ED	Dotación actual (nº total espacios deportivos)	Dotación propuesta (si ya se conoce alguna propuesta)	Uso potencial unitario (h/semana)		Uso potencial total (h/semana)	
			Invierno	Verano	Invierno	Verano
POL	1	1	800	1000	1600	2000
TEN	1		150	180	150	180
FRO	1		150	180	150	180
FUT	1		1000	1250	1000	1250
PAL	1		0	4900	0	4900
PAB	1		1750	1750	1750	1750
SAL	3		1000	1000	3000	3000
TOTAL	**9**	**1**	**X**	**X**	**7650**	**13260**

Tabla Nº10: **Tasa de uso potencial de equipamiento. Comparativa actual y futura 2016**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

	Uso potencial total (h/semana)	Total Población	Tasa de práctica deportiva local	Nº Horas a la Semana por /Habitante
INVIERNO =	**7650**	5000	**100%**	**1,53**
			40%	**3,83**
VERANO =	**13260**	5000	**100%**	**2,66**
			40%	**6,65**

Observaciones a la tabla y al gráfico:

- La actuación propuesta en el presente PLID, va a provocar que los valores de uso potencial de equipamiento se acerquen a los valores indicados en el PDIDA para el 100% de la población y para los valores que marca la OMS para una tasa de práctica del 40%, aunque manteniéndose todavía por debajo de los valores indicados por ambos.

4.3.5. Umbrales de referencia.

	POL/TEN/ FRO	FUT / OCG	ATL	PAL	PCU	PAB	SAL	Sal/Esc
Umbrales Referencia	1/ 1.000	1/5.000	1/30.000	1/10.000	1/15.000	1/10.000	1/3.000	1/350
Oriental Córdoba	1/688	1/4249	0	1/5842	1/11684	1/5842	1/2921	1/656
El Carpio 2010	**1/929**	**1/4605**	**0**	**1/4605**	**0**	**1/4605**	**1/1535**	**0**
El Carpio 2016	**1/834**	**1/5000**	**0**	**1/5000**	**0**	**1/5000**	**1/1667**	**0**

Tabla Nº11: **Umbrales de referencia. Comparativa actual y futura 2016**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

4.4.- Plano de Ordenación

Se adjunta un plano del municipio donde se detallan todas las instalaciones deportivas existentes, las que se programan y las actuaciones que se proponen en el Plan Local.

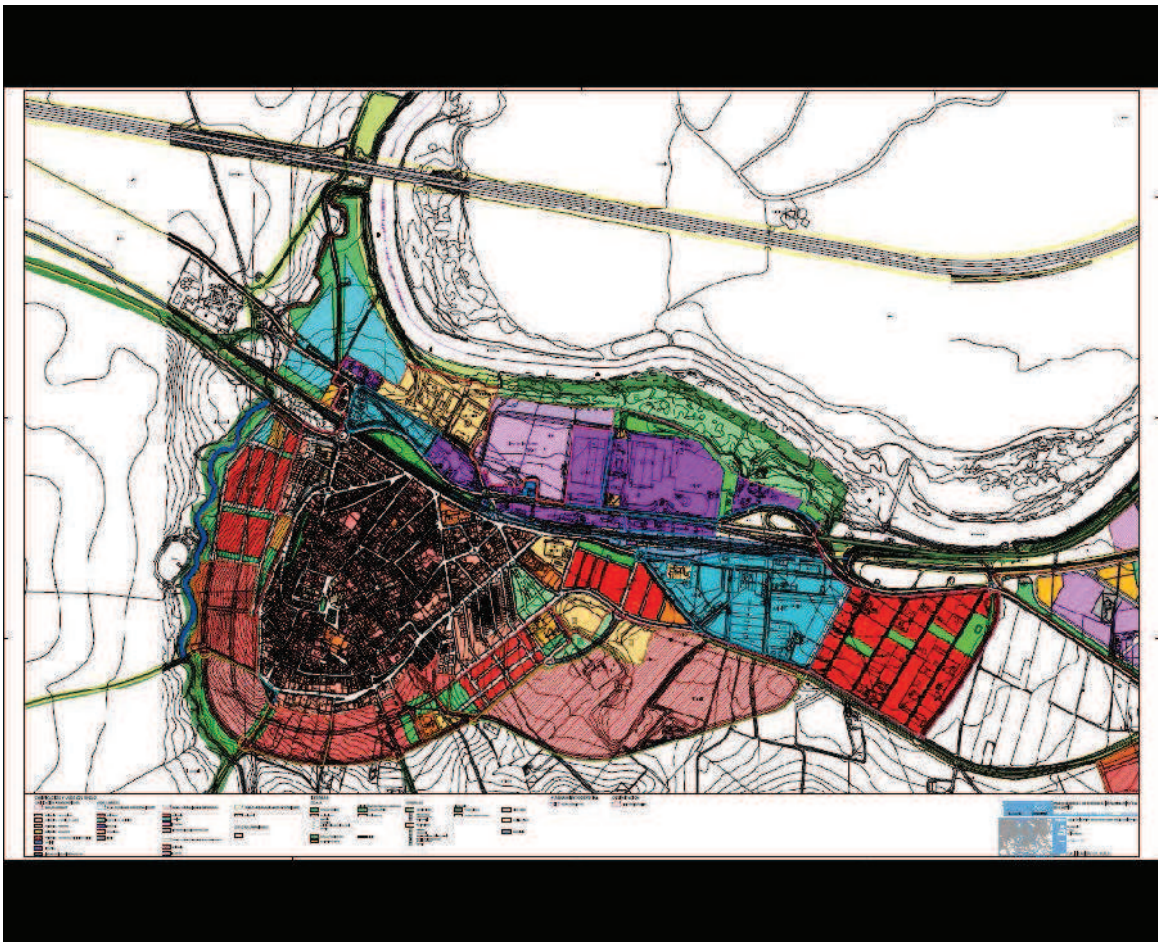

Plano Nº1: **Plano de Ordenación. El Carpio** (Fuente: Elaboración propia)

Plano Nº2: **Plano de Ordenación. San Antonio y Maruanas** (Fuente: Elaboración propia)

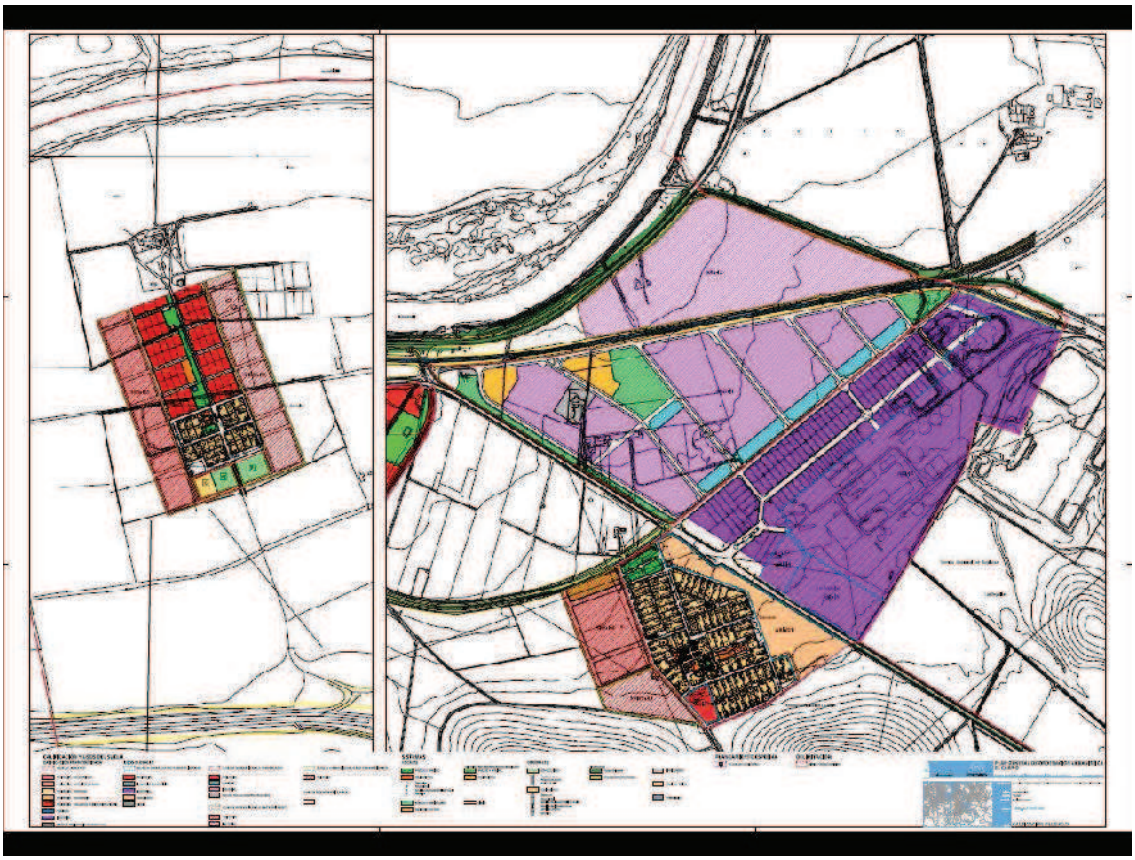

5.- Incidencias en el Sistema de Gestión Deportiva Local.

5.1.- Fórmulas de gestión

Introducción teórica básica de las posibilidades a tenor de:

- Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales -art.30 Decreto 17 de junio de 1955.
- Ley de Bases de Régimen Local -art.85 Ley 7/1985, de 2 de abril.
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.
- Ley de Contratos del Sector Público -Disposición Final 1ª Ley 30/2007, de 20 de octubre.

Son servicios públicos locales los que prestan las entidades locales en el ámbito de sus competencias.

Las Administraciones Públicas pueden gestionar los servicios que son de su competencia de forma directa o indirecta, es decir, a través de sus propios órganos o entidades, con o sin personalidad jurídica, o por mediación de otras entidades que no tengan el concepto de públicas, siendo precisamente esta última, denominada gestión indirecta.

A continuación se relacionan las diferentes fórmulas que se encuadran en cada una de estas dos vías de gestión:

Gestión Directa:

- **Gestión por la propia entidad local.**
- **Organismo autónomo local.**
- **Entidad pública empresarial local.**
- **Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.**

Gestión indirecta:

- **Concesión**: Comporta la asunción de la gestión y la explotación del servicio por parte del concesionario. El concesionario debe aportar los medios materiales, personales y técnicos necesarios, así como también, si es necesario, efectuar las obras necesarias par el establecimiento del servicio. El ayuntamiento debe garantizar el equilibrio económico de la concesión.
- **Gestión Interesada:** El servicio lo presta una empresa gestora a cambio de una participación en el resultado de explotación, una asignación fija, una asignación proporcional a los gastos, o primas de otra naturaleza.
- **Concierto:** El servicio se presta mediante servicios o instalaciones de otras entidades, públicas o privadas o particulares, con las que se establece el concierto. La contraprestación puede consistir en un precio global o en una retribución por unidades o actos.

- **Sociedad de economía mixta:** Gestión de los servicios mediante entidades mercantiles o cooperativas, a las cuales el ayuntamiento aporta la concesión del servicio, con capital del ente y privado. La participación del ayuntamiento puede ser mayoritaria o minoritaria. Se puede crear en la constitución de la sociedad o mediante la adaptación de sociedades existentes. El capital privado se amortiza dentro del periodo de la gestión del servicio.

De acuerdo con las características de El Carpio (Total de población, parque deportivo…) la fórmula idónea de gestión es la directa a través de la propia entidad local. En el punto 5.3.2 valoraremos si resulta interesante ejecutar algunas de las áreas, desempeños o fases de la oferta de la estructura deportiva local mediante algunas de las fórmulas de gestión indirecta atendiendo a parámetros de eficiencia.

5.2.- Rentabilidad Social: Uso de Instalaciones y Espacios Deportivos.

5.2.1.- Reglamento Local de Uso de Instalaciones Deportivas.

No existe publicado en este momento reglamento de uso de las ID municipales. Se llevará a cabo el estudio de la idoneidad de llevar a cabo la confección y publicación del mismo como consecuencia de las actuaciones recogidas en este PLID.

5.2.2.- Dinamización de Instalaciones y Espacios Deportivos (Programas y Actividades Deportivas):

- Locales de accesibilidad general (convencionales, singulares y áreas de actividad):
  - Instalaciones/Espacios deportivos convencionales: Evento inaugural (Trofeo Diputación, encuentros en desarrollo Programa Patrocinio Diputación,..), exhibiciones, encuentros amistosos, competiciones locales, escuelas deportivas municipales, jornadas de puertas abiertas,…
  - Áreas de actividad deportiva (programadas o no programadas): Del mismo modo que las anteriores, actuaciones para la dinamización de estas áreas de actividad deportiva que, por su singularidad, requieran una serie de actuaciones propias. P.ej: Acampadas o campus, intercambios zonales por su proyección en el entorno más cercano,… o bien, diferenciarlas por el medio en el que transcurren (terrestre, acuático o aéreo).
- Del entorno: Dependientes de entidades locales o/y privadas, ubicadas en el nivel de planeamiento que establece el PDIDA (máximo a 30 minutos, según análisis 3.3.2 de la Memoria de Información, Análisis y Diagnóstico), recogemos algunas medidas que permitan hacerlas accesibles para la población de nuestra localidad. P.ej: Reserva horaria de espacios deportivos en instalaciones no locales (calles en piscinas cubiertas), promoción de programas/actividades existentes en otras entidades (natación terapéutica o utilitaria), acuerdos de colaboración específicos con entidades no locales (reserva de cupos en jornadas de senderismo), intercambios de práctica deportiva en instalaciones/espacios no locales (esquí, vela, piragüismo), etc…

Para llevar a cabo la difusión entre la población de la localidad de los programas y/o actuaciones que fomentarán la práctica deportiva a partir de las construcciones y/o reformas que se contemplan en el presente PLID, se realizarán las siguientes:

- Cartelería
- Difusión a través de la televisión y radio locales
- Nuevas tecnologías; Internet, página Web municipal
- Difusión postal a las asociaciones deportivas municipales
- Difusión e información a través de los lugares donde se reúnen o participan los colectivos susceptibles de aprovechar o realizar los programas y/o actuaciones diseñadas (centros de enseñanza, centros de educación de adultos, etc.).
- Información en puntos previstos para ello dentro de la infraestructura municipal (ID municipales, oficina de información juvenil y otras dependencias, …)

5.3.- Rentabilidad Económica: Explotación de Instalaciones Deportivas**.**

En este punto vamos a valorar posibles medidas complementarias a las que se vienen realizando para rentabilizar económicamente la explotación de las instalaciones y espacios deportivos.

Tal rentabilización no significa la obtención de beneficios, si no maximizar los ingresos y minimizar los gastos de gestión ordinaria de los espacios y equipamientos deportivos, así como proponer las inversiones necesarias que contribuyan a ello.

5.3.1.- Incremento de los ingresos.

- Reserva privativa para el uso puntual: Instalaciones y Espacios Deportivos (precios públicos), y Espacios Complementarios (publicidad, arrendamientos,...). Los siguientes BOP contienen la publicación de las tasas de utilización de las ID municipales:
  - BOP nº 215 de 28 de noviembre de 2008
  - BOP nº 225 de 1 de diciembre de 2009

  Se realizarán asimismo las acciones encaminadas a solucionar las posibles deficiencias o actualizaciones que las actuaciones contempladas en el presente PLID provoquen.
- Reserva privativa para la gestión: Planes y programas de actuación (promoción deportiva), y espacios o instalaciones (concesiones, arrendamientos y gestión interesada). En la actualidad la piscina y el gimnasio municipales están siendo gestionados por una empresa privada y una asociación deportiva respectivamente, mediante la fórmula de concesión administrativa.

5.3.2.- Reducción de gastos.

- Plan de Mantenimiento (preventivo, correctivo y de choque).

- Externalización de servicios (limpieza, conservación y mantenimiento,...). En este momento salvo las ID que se encuentran gestionadas de forma privada, el mantenimiento y la limpieza del resto de ellas, son efectuados a través del personal contratado por el ayuntamiento de la localidad. El incremento del parque deportivo local no es de envergadura tal, que suponga una necesidad de modificar dicha realidad. En su caso y unas vez completadas las actuaciones se estudiará la idoneidad o no de modificar dicha situación.
- Control de suministros y de consumos (energías renovables, automatismos,...). Pese a no contemplarse en el presente PLID actuaciones de este tipo, queda claro que se estudiará a lo largo del tiempo que tipo de actuaciones pueden realizarse encaminadas a mejorar las condiciones de las ID en este apartado.

5.4.- Organigrama funcional (valoración de puestos de trabajo).

Se llevará a cabo un estudio sobre la posible incidencia que las actuaciones contempladas en el presente PLID tendrán sobre el organigrama funcional del área de deportes.

IV. MEMORIA ECONÓMICA

IV. MEMORIA ECONÓMICA 3

1. Objeto 3

2. Aspectos de Referencia 4

2.1. Informe de seguimiento PDIDA 4

2.1.1. Criterios de Planificación 5

2.1.2. Temporalización de las inversiones 5

2.1.3. Concreción de actuaciones 5

2.1.4. Incidencia del PEGEDA 6

2.1.5. Análisis local 7

2.2. Vías de financiación procedentes de las diferentes administraciones públicas..... 8

2.2.1. Vías de financiación cuyo objeto principal es la dotación de infraestructuras y equipamientos municipales 8

2.2.1.1. Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. Modalidad 1: infraestructuras y equipamientos deportivos 8

2.2.1.2. Planes Provinciales de Cooperación a las obras y servicios municipales y red viaria 9

2.2.2. Vías de financiación cuyo objeto puede estar relacionado con la financiación de infraestructuras y equipamientos municipales 9

2.2.2.1. Unión Europea y C.A.Andaluza 9

2.2.2.2. Gobierno Central y C.A.Andaluza 9

2.2.2.3. Diputación Provincial 10

2.3. Cuadros de Referencia de costes 10

2.3.1. Valoración de las Nuevas Construcciones de Instalaciones y Espacios Deportivos 10

2.3.2. Valoración de las Actuaciones en Instalaciones y Espacios Deportivos Existentes 10

3. Estructura PLID y cuantificación económica 14

3.1. Estructura de ejecución 14

3.2. Cuantificación económica: inversión /financiación 15

3.2.1. Línea A. Nuevas Construcciones ID/ED 15

3.2.2. Línea B. Actuaciones en ID y ED existentes 16

3.2.3. Línea C. Optimización sistema de gestión 19

3.3. Programación ejecución PLID: inversión /financiación 21

3.3.1. Programación de la inversión PLID 21

3.3.1.1. Gráficos programación de la inversión 25

3.3.2. Programación de la financiación PLID 26

3.3.2.1. Gráficos programación de financiación 31

IV. MEMORIA ECONÓMICA.

1. Objeto

Teniendo en cuenta las previsiones realizadas en el anterior apartado, Memoria de Ordenación, la presente Memoria Económica da respuesta a las siguientes acciones:

- Cuantificación económica de las actuaciones que prevé el propio plan.
- Propuesta de las fuentes de financiación para la cobertura económica del coste de las diferentes actuaciones.
- Programación temporal de las inversiones necesarias.

2. Aspectos de referencia

Los aspectos de referencia que sirven para la materialización de las acciones citadas anteriormente son:

- Informe de seguimiento PDIDA.
- Vías de financiación procedentes de las diferentes administraciones públicas.
- Cuadros de referencia de costes.

A continuación desarrollaremos el contenido de estos aspectos:

2.1 Informe de seguimiento PDIDA

El Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, (PDIDA), como se ha comentado en apartados anteriores, se estructura a partir de la consideración de tres niveles de servicio que, para el conjunto de las instalaciones deportivas del territorio andaluz, especifica el artículo 3 del Decreto 144/2001 de 19 de junio sobre los Planes de Instalaciones Deportivas. Estos tres niveles corresponden a los tres niveles o redes de planeamiento ya citados: Red Básica, Red Complementaria y Red Especial.

Las conclusiones que extrae el propio PDIDA del proceso de análisis y diagnóstico del sistema deportivo andaluz se traducen en un conjunto de programas de actuación, para cada una de las redes de planificación, que se concretan incluso en la dotación económica destinados a solventar los déficits detectados en el horizonte temporal 2016.

Nivel de Planeamiento	Programa	Definición	Dotación Córdoba	Dotación Zona 27
Red Básica	*RB1. Creación de nuevas instalaciones*	Encaminado a corregir los déficits de equipamientos existentes, especialmente en piscinas cubiertas, pabellones, salas cubiertas y pistas de atletismo.	45.676.000	**4.034.000**
	R.B.2. Césped artificial	Destinado a mejorar la cualificación y el rendimiento de una tipología deportiva tan extendida en el territorio andaluz como son los campos de fútbol.	12.500.000	**500.000**
	R.B.3. Programa de modernización y mejoras de la dotación deportiva existente	Promoción de la renovación del parque deportivo actual mejorando y modernizando todos sus componentes: espacios deportivos, de servicio, de gestión…	17.452.800	**1.360.200**

Tabla Nº1: **Programas de actuación en PDIDA. Dotación económica Zona 27 Oriental de Córdoba**
(Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Teniendo en cuenta que el propio PDIDA establece que las asignaciones dentro de la Red Complementaria y Red Especial deberá ser objeto de decisión anual por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte atendiendo a razones de oportunidad, compromisos nacionales o internacionales (eventos), o prioridades establecidas anualmente, difícilmente se puede realizar un seguimiento económico de los mismos, por lo que circunscribiremos el mismo a la Red Básica.

2.1.1. Criterios de Planificación.

Atendiendo a los niveles de planeamiento, y a las recomendaciones que realiza el propio PDIDA, podemos diferenciar:

- Recomendaciones para la Red Básica (página 81 PDIDA):

  - Mejorar la calidad de la oferta, modernizando las instalaciones existentes, para permitir su mejor gestión.

  - Situar los equipamientos de mayor complejidad en los municipios líder.

  - Priorizar la construcción de piscinas cubiertas en la zona.

  - Impulsar las operaciones de renovación del parque deportivo, en una zona con un parque de antigüedad superior a la media.

  - Iniciar el proceso de modernización de los campos de fútbol de la zona (substitución de la superficie del terreno de juego por césped artificial, dotación de iluminación…).

  - Impulsar la cualificación de la dotación escolar (salas cubiertas escolares).

2.1.2. Temporalización de las inversiones:

Según las previsiones del PDIDA, se programan las inversiones para la Red Básica en dos etapas: 2007-2012 y 2013-2016. Entre una y otra, según el citado Decreto 144/2001, se procederá a la revisión del mismo.

Para la Red Complementaria también se programan dos etapas, aunque se hace un reparto equitativo a nivel provincial.

Sin embargo, para la Red Especial no se programan etapas diferenciadas, tanto por sus características intrínsecas como por su carácter menos prioritario respecto a la Básica y la Complementaria. Por ello habrá que entender las dotaciones totales previstas como programables año a año por décimas partes.

2.1.3. Concreción de actuaciones.

La concreción de las actuaciones en la Red Básica que preveía el PDIDA en el momento de su aprobación, están condicionadas, al día de la fecha, a las construcciones realizadas durante el tiempo de vigencia desde su aprobación (2007), hasta el momento actual (2010), por lo que podemos elaborar la siguiente tabla:

Zona 27	**Tipo**	**Módulo Base**	**Previstas**	**Nº**	**Ppto.Unitario**	**Ppto.Total**
ID Nuevas	Pista Atletismo	ATL-0	2	2	297.000 €	594.000 €
	Piscina Cubierta	PCU-2	1	0	1.847.000 €	0 €
	Sala Cubierta	SAL-2	4	3	243.000 €	729.000 €
	Sala Cubierta	SAL-1	3	3	207.000 €	621.000 €
Césped Artificial	Campo Fútbol	CAM	1	**0**	500.000 €	0 €
Mejoras						689.707 €
TOTAL						**2.633.707 €**

Tabla Nº2: **Actuaciones previstas PDIDA. Dotación Zona 27.**Fuente: Comisión Provincial cordoPLID

Observaciones:

(1) El propio PDIDA establece entre sus mecanismos de seguimiento un "*Informe Anual de Gestión del PDIDA*", en el que se analice el avance y grado de cumplimiento del mismo y las propuestas para la reprogramación y mejoras en la ejecución de aquél. Sin embargo, no tenemos constancia de su publicación, por lo que la tabla ha sido elaborada a través de los datos reflejados en las diferentes Resoluciones anuales de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, la firma de Convenios de Colaboración de la Secretaría General para el Deporte en materia de Infraestructuras y Equipamiento Deportivo, así como los datos extraídos del cuestionario 2010 elaborado por el Departamento de Deportes de la Diputación de Córdoba para el seguimiento del PDIDA en desarrollo de cordoPLID.

(2) Las previsiones iniciales sobre campos de fútbol de césped artificial se han visto ampliamente superadas, por lo que el coste de los campos realizados de más con fondos de la CTCD es posible que condicione los fondos disponibles para otra tipología de actuaciones.

La comparativa, entre las previsiones del PDIDA y las actuaciones efectivamente financiadas en nuestra zona de referencia, nos permite identificar la tipología de módulos base pendientes de ejecución, así como los importes económicos que, previsiblemente, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta pondrá a disposición de los municipios para la construcción de instalaciones deportivas y dotación de equipamiento deportivo en sucesivas convocatorias públicas hasta 2016, o la revisión del PDIDA establecida para el próximo 2013.

2.1.4. Incidencia del PEGEDA sobre el PDIDA, y posible influencia en el PLID:

La inminente aprobación del Plan General Estratégico del Deporte en Andalucía (Decreto 390/2008 por el que se aprueba la formulación del mismo), y la elaboración de diversos documentos de dominio público que avanzan el mismo, nos permiten anticiparnos a determinadas directrices que condicionarán la obligada revisión del PDIDA, puesto que una de las medidas estratégicas es el impulso y desarrollo eficaz del mismo, y en particular el impulso, apoyo e incentivo a la realización del presente PLID.

Sin el ánimo de ser exhaustivos, y aún teniendo en cuenta que no ha sido aprobado con Acuerdo de Consejo de Gobierno, se recogen aquí algunas de las medidas, proyectos y acciones previstas en el citado PEGEDA, con indudable incidencia en el desarrollo del PDIDA en general, y de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas en particular:

Línea estratégica: Incrementar los niveles de práctica deportiva de los ciudadanos andaluces, especialmente la actividad asociada al deporte de ocio saludable
Linea estratégica asociada: Promocionar la práctica deportiva en el medio natural y abordar el acondicionamiento de espacios urbanos y naturales para la misma
Medida 141 – Incorporar, en la revisión del PDIDA, el apoyo –dentro de la red básica- la adaptación de espacios naturales urbanos o periurbanos para la práctica deportiva (Plan de Parques Periurbanos).
Medida 145 – Incrementar, en la revisión del PDIDA, el porcentaje económico del mismo destinado a los equipamientos en el medio natural (red complementaria y red especial).
Medida 149 – Creación de una red de refugios y albergues, recuperando el patrimonio construido en el medio natural
Línea estratégica: Impulso y desarrollo con eficacia del PDIDA
Línea estratégica asociada**: Impulsar, apoyar e incentiva la realización – por parte de los Ayuntamientos- de los Planes Locales de Instalaciones Deportivas, que incluyan planes de viabilidad de cada instalación**

Medida 215 – Introducir una modificación puntual o revisión del PDIDA para incorporar la exigencia de Planes de Viabilidad, Planes de Gestión y Medidas de protección del medio ambiente, asociados a la construcción o remodelación profunda de Instalaciones Deportivas y a la obtención de apoyo al PDIDA.
Medida 217 – Programa específico de ayuda complementaria y selectiva para la utilización de nuevas tecnologías en la construcción, gestión y mantenimiento de las instalaciones deportivas, que simplifiquen procesos y mejoren el servicio en general.
Línea estratégica asociada**: Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Junta de Andalucía y las entidades locales, así como con federaciones y entidades privadas- incluidos los procedimientos administrativos- para acelerar al máximo la ejecución del PDIDA.**
Medida 222 – Retroalimentar el PDIDA anualmente con las propuestas surgidas de los Planes Locales (modificaciones puntuales al amparo de lo establecido en el Plna) y en Comisión provincial.
Medida 223 – Estudiar los criterios objetivos que permitan flexibilizar el % de aportación de la Junta a las instalaciones deportivas.
Medida 224 – Desarrollar, junto a la Consejería de Innovación, un programa específico de apoyo a la implantación de energías renovables en las instalaciones deportivas, incluidas publicaciones y experiencia específicas.
Línea estratégica asociada**: Incorporar, en la revisión prevista del PDIDA los conceptos de "mancomunidades de servicios", lal apuesta por equipamientos en el medio natural, la reforma de las instalaciones ya existentes –especialmente en la accesibilidad de las personas con discapacidad- y la acreditación y certificación medioambiental de las mismas**
Medida 231 – Incrementar la aportación de la Junta de Andalucía en el PDIDA hasta un 60% para aquellas instalaciones a construir y/o mantener mediante una mancomunidad de servicios de varios municipios.
Medida 232 – Creación de una línea de subvenciones específica para la remodelación y adaptación del antiguo parque de instalaciones de la Comunidad para la supresión de barreras arquitectónicas.
Medida 233 – Incrementar, hasta un 25%, el porcentaje económico destinado a las instalaciones en el medio natural –dentro de la red básica, complementaria y especial-.
Medida 235 – Programa de incentivos para la certificación medioambiental de las instalaciones deportivas.

Tabla Nº3: **Líneas estratégicas y medidas del PEGEDA relacionadas con el desarrollo del PDIDA**
Fuente: Comisión Provincial cordoPLID en base a PEGEDA

2.1.5. Análisis Local:.

En el análisis, de cuales serán los programas y/o actuaciones en los que podrán apoyarse las actuaciones contempladas en el presente PLID, tanto en la justificación de las mismas como en la obtención de recursos económicos para su realización, tenemos los siguientes:

- 1.- Informe de seguimiento del PDIDA, que hasta el año 2016 contempla una serie de medidas encaminadas a solventar los déficits en instalaciones deportivas en la red básica, en concreto, respecto a la zona 27, Oriental de Córdoba en la cual se incluye el municipio de El Carpio
- 1.1.- *RB1. Creación de nuevas instalaciones.-* Con una dotación de 4.034.000 €
- 1.2.- *R.B.3. Programa de modernización y mejoras de la dotación deportiva existente.-* Con una dotación de 1.360.20 €
- 2.- . *Incidencia del PEGEDA sobre el PDIDA, y posible influencia en el PLID:* La inminente aprobación del Plan General Estratégico del Deporte en

Andalucía (Decreto 390/2008) y entre cuyas medidas son susceptibles de aplicarse a nuestro PLID las siguientes:

- 2.1.- Medida 222 – Retroalimentar el PDIDA anualmente con las propuestas surgidas de los Planes Locales (modificaciones puntuales al amparo de lo establecido en el Plna) y en Comisión provincial.
- 2.2.- Medida 223 – Estudiar los criterios objetivos que permitan flexibilizar el % de aportación de la Junta a las instalaciones deportivas.

Asimismo se estudiará la posibilidad de acogerse a cualquier otra actuación que permita la obtención de recursos económicos par el desarrollo del presente PLID.

2.2 Vías de financiación procedentes de las diferentes administraciones públicas

Haciendo un recorrido por las alternativas de financiación que presentan las distintas administraciones públicas citamos a continuación las que a tenor de las diferentes resoluciones, han estado relacionadas con la financiación de actuaciones en materia de infraestructuras deportivas municipales.

Para ordenar su presentación se clasificarán en dos grupos atendiendo al grado en que su objeto se encuentre relacionado con esta área.

2.2.1 Vías de financiación cuyo objeto principal es la dotación de infraestructuras y equipamientos municipales.

A continuación se exponen las dos principales vías a disposición de los municipios para la financiación de sus actuaciones en materia de infraestructuras municipales. La consideración de "vías principales" se basa en la cuantía de las mismas y en el carácter ordinario de su convocatoria.

2.2.1.1 Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. Modalidad 1: infraestructuras y equipamientos deportivos.

Presenta dos líneas de subvención:

a) Infraestructuras: donde los conceptos subvencionables son:

- Construcción de nuevas instalaciones deportivas
- Obras de reforma, ampliación, mejora o finalización de instalaciones deportivas.

b) Equipamientos: serán subvencionables los equipamientos deportivos básicos de instalaciones deportivas, entendiendo como tales el suministro de bienes inventariables y de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Nueva adquisición.
- Otros equipamientos (mantenimiento o reposición).

Con respecto a la resolución de esta convocatoria habrá que tener en cuenta el resultado del seguimiento realizado en anteriores apartados en relación al grado de ejecución de las previsiones realizadas en el PDIDA así como en las lineas estratégicas marcadas en el PEGEDA.

2.2.2.2 Planes Provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales y red viaria.

El objeto de estos planes se centra en intentar dotar a los Municipios y Entidades Locales Autónomas, de los equipamientos e infraestructura de los equipamientos e infraestructura y de los servicios considerados mínimos y obligatorios en los Artículos 25 o 26 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril RBRL.

Los dos bloques de actuaciones que se tendrán en cuenta en el momento de la confección del Plan, serán:

- Infraestructura y equipamiento municipal. Entre otras contempla: Equipamiento general (Casas Consistoriales, Mercados, Casas de Cultura, Instalaciones deportivas, Instalaciones de Servicios Sociales, etc.)
- Red de carreteras Provinciales

2.2.2 Vías de financiación cuyo objeto puede estar relacionado con la financiación de infraestructuras y equipamientos municipales.

Estas opciones no presentan un carácter ordinario y su disposición depende de la existencia de proyectos o apertura de lineas de actuación de forma extraordinaria.

2.2.2.1 Fuentes: Unión Europea y Comunidad Autónoma Andaluza

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007 – 2013: finalidad concretar la solidaridad de la Unión mediante la cohesión económica y social, reduciendo la divergencia entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones

2.2.2.2 Fuentes: Gobierno Central y Comunidad Autónoma Andaluza

- Consejería de Educación: relacionada con la dotación, mejora y mantenimiento de los espacios deportivos pertenecientes a centros educativos.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: relacionado con la dotación de equipamiento dirigido a colectivos concretos de la población. Por ejemplo personas mayores.
- PROTEJA: El Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, tiene como finalidad el apoyo a las entidades locales de Andalucía en la adopción de medidas destinadas a la generación y mantenimiento de empleo y la realización de acciones formativas para las personas contratadas en las actuaciones financiadas.
- PROFEA: El Programa de Fomento del Empleo Agrario es un programa de inversiones para el mundo rural en cuya financiación colaboran las administraciones central, autonómica, provincial y los ayuntamientos beneficiarios traduciéndose cada año en actuaciones en el sector agrícola, ganadero, industrial y de servicios, desde la construcción de dotaciones de equipamientos sociales, parques o jardines, hasta la modernización de regadíos, pasando por la urbanización de polígonos industriales, o el arreglo de calles.

- MINER: Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006- 2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral Sostenible de las Comarcas Mineras. Este plan contempla entre otros aspectos la mejora de las infraestructuras disponibles de los municipios afectados por el mismo.

2.2.2.3 Fuente: Diputación Provincial

- Convocatoria Anual de Acción Concertada con los Municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de la Provincia de Córdoba. Línea C: "Infraestructuras y Equipamientos. Plan de Aldeas." El objeto de estas ayudas es el de conceder a los Ayuntamientos de la provincia recursos económicos para la ejecución de obras en las poblaciones distintas del núcleo principal. Las subvenciones se dedicarán, con preferencia, a la ejecución de obras destinadas a infraestructuras municipales básicas y, en un segundo orden de prioridades, las destinadas a equipamientos.

2.3.- Cuadros de referencia de costes.

Una vez definidas las actuaciones que serán necesario desarrollar para lograr la mejora y consolidación del parque de instalaciones deportivas propuesto por el Plan, se ha de realizar una estimación económica de las propuestas, estableciendo una programación para el desarrollo de las mismas.

Para la evaluación económica de cada una de las actuaciones que se proponen se han establecido unos costes orientativos configurados por una serie de módulos económicos estimativos.

2.3.1. Valoración de las Nuevas Construcciones de Instalaciones y Espacios Deportivos.

Partiendo de la valoración económica realizada por el PDIDA en el año 2007, y luego revisada en el año 2009, para los módulos base de los espacios deportivos convencionales más usuales, se ha actualizado esta valoración para el año 2011 mediante la aplicación de un coeficiente de mayoración del 3 %, resultado del aumento del IPC en el último año.

En el cuadro de precios se considera incluido el presupuesto de ejecución material de las obras, gastos generales y beneficio industrial, honorarios de proyectos y dirección de obra, licencias y el IVA.

MODULOS BASE ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES, COSTES ORIENTATIVOS								
TIPO	**MODULO**	**DIMENSIÓN**	**CÓDIGO**	**Superficie Espacio Deportivo m2**	**Superficie Edificios Anexos m2**	**Superficie Mínima Optima m2**	**Aforo**	**COSTE TOTAL (€)**
Pista Polideportiva al Aire Libre	Pista Básica Polideportiva	32x19	POL-1	608	155	763		183.340
	Pista Doble Polideportiva	44x22	POL-2	968	255	1.223		293.550
	Pista Triple Polideportiva	44x32	POL-3	1.408	3410	1.748		419.210
	Pista Triple Completa Polideportiva	50x32	POL-4	1.600	340	1.940		465.560
	Pista de Tenis	36,57x18,29	TEN	669	155	824		46.350
	Pista de Padel	20x10	PDL	200	155	355		51.500
	Pista de Frontón al Aire Libre	36x14,50	FRO	522	155	667		249.260
Sala Cubierta	Salas de puesta a punto y musculación	5x10	SAL-0a	50	155	205		115.300
	Salas especializadas	10x10	SAL-0b	100	155	255		170.950
	Sala básica	18x11.altura libre>4,50	SAL-1	198	142	340		245.140
	Sala intermedia	20x12,50.altura libre>4,50	SAL-2	250	150	400		288.400
		24x20.altura libre>4,50	SAL-3a	480	220	700		503.670
	Sala nivel superior	32x15 altura libre>4,50	SAL-3b	480	270	750		540.750
Campo Grande Polideportivo	Campo grande mínimo	1.500<s>4.500	CAM-0	1.5000<s> 4.000	200	1.700 <s>4.200		396.550
	Campo grande básico tierra	105x63	CAM-1a	6.865	200	7.065	250	509.850
	Campo grande básico hierba natural	105x63	CAM-1b	6.865	200	7.065	250	1.016.610
	Campo grande básico hierba artificial	105x63	CAM-1c	6.865	200	7.065	250	1.016.610
	Campo grande reglamentario tierra	114x73	CAM-2a	8.822	225	9.047	500	566.500
	Campo grande reglamentario hierba natural	114x73	CAM-2b	8.822	225	9.047	500	1.302.950
	Campo grande reglamentario hierba artificial	114x73	CAM-2c	8.822	225	9.047	500	1.302.950
Piscina al aire libre	Piscina básica al aire libre	25x12,50x1,10 (min)	PAL-1	1000	200	1.200		518.090
	Piscina básica al aire libre con vaso de chapoteo	25x12,50x1,40 (min) 12,50x6x1,10 (max)	PAL-2	1.250	250	1.500		648.900
	Piscina deportiva al aire libre con vaso de chapoteo	25x16,60x1,40 (min) 16,60x6x1,10 (max)	PAL-3	1.700	300	2.000		864.170
Pabellón cubierto	Pabellón básico polideportivo	32x20. altura libre>7	PAB-1a	640	360	1.100	100	721.000
			PAB-1b	640	460	1.200	150	864.170
	Pabellón doble polideportivo	44x23. altura libre>8,50	PAB-2a	1.012	488	1.600	150	1.151.540
			PAB-2b	1.012	888	1.900	200	1.367.840
	Pabellón triple polideportivo	46x28. altura libre>8,50	PAB-3a	1.288	512	2.000	200	1.439.940
			PAB-3b	1.288	1.112	2.500	300	1.800.440
	Gran pabellón polideportivo	51x32. altura libre>9	PAB-4a	1.632	1.368	3.000	300	2.160.940
			PAB-4b	1.632	2.168	3.800	500	2.736.710

MODULOS BASE ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES, COSTES ORIENTATIVOS								
TIPO	**MODULO**	**DIMENSIÓN**	**CÓDIGO**	**Superficie Espacio Deportivo m2**	**Superficie Edificios Anexos m2**	**Superficie Mínima Optima m2**	**Aforo**	**COSTE TOTAL (€)**
Piscina cubierta	Piscina Mixta con Cubierta Móvil	25x12,50x1,10 (min)	PCU-0	1.000	200	1.200	-	1.100.000
	Piscina básica de natación	25x12,50x1,10 (min)	PCU-1	**a** 1.124	326	1.450	50	1.612.980
				b 1.174	426	1.600	100	1.842.670
	Piscina básica de natación con vaso de enseñanza	25x12,50x1,80 (min) 12,50x6x1,20 (max)	PCU-2	1.434	466	1.900	125	2.188.750
	Piscina deportiva con vaso de enseñanza	25x16,60x1,80 (min) 16,60x8x1,20 (max)	PCU-3	2.000	500	2.500	150	2.879.880
	Piscina waterpolo y natación con vaso de enseñanza	33x25x1,80 min) 20x8x1,20 (max)	PCU-4	3.570	730	4.300	300	4.954.300
Pista de Atletismo	Zona de atletismo con recta de 60 m. y 4 calles	85x38	ATL-0	3.230	150	3.380		352.260
	Campo de atletismo con pista de 300 m. y 4 calles	300 cda./4 calles	ATL-1	11.100	350	11.450		1.190.680
	Campo de atletismo con pista de 300 m. y 6 calles	300 cda./6calles	ATL-2	11.750	400	12.150		1.263.810
	Campo de atletismo con pista de 400 m. y 6 calles	400 cda/8 calles	ATL-3	16.150	400	16.550		1.721.130
	Campo de atletismo con pista de 400 m. y 8 calles	400 cda/8 calles	ATL-4	16.150	500	17.400		1.862.240
Áreas de Actividad	Pista de Petanca	15x4	OV	60	-	-		2.000
	Parque Biosaludable Básico		OV	-	-	1.000		10.000

Tabla Nº4: **Costes orientativos. Espacios deportivos más usuales**
Fuente: Comisión Provincial cordoPLID (actualización PDIDA)

2.3.2. Valoración de las Actuaciones en Instalaciones y Espacios Deportivos Existentes.

Para cuantificar las actuaciones de mejora en instalaciones deportivas existentes, sobre los espacios complementarios y de servicios, partimos de unos costes orientativos determinados en precio por metro cuadrado construido (€/m^2c).

En los precios se considera incluido el presupuesto de ejecución material de las obras, gastos generales y beneficio industrial, honorarios de proyectos y dirección de obra, licencias y el IVA. La valoración estimada para cada tipo de actuación es la siguiente:

ACTUACIONES DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, COSTES ORIENTATIVOS					
TIPO	**Descripción**	**CÓDIGO**	**Superficie Espacio Deportivo m2**	**Coste €/m2**	**COSTE TOTAL (€)**
Superficie de Espacios Deportivos	Sustitución / Reparación de Pavimento en Pista Básica Polideportiva	POL-1	608	45	27.360
	Sustitución / Reparación de Pavimento en Pista Doble Polideportiva	POL-2	968	45	43.560
	Sustitución / Reparación de Pavimento en Pista Triple Polideportiva	POL-3	1.408	45	63.360
	Sustitución / Reparación de Pavimento en Pista Triple Completa Polideportiva	POL-4	1.600	45	72.000
	Sustitución / Reparación de Pavimento en Pista de Tenis	TEN	669	25	16.725
	Sustitución / Reparación de Pavimento en Pista de Padel	PDL	200	25	5.000
	Césped Artificial en Campo de Fútbol	FUT	6.865	-	550.000
Servicios Complementarios	Construcción de Aseos		-	700	-
	Construcción de Vestuarios		-	700	-
Servicios Auxiliares	Construcción de Accesos		-	350	-
	Construcción de Almacén		-	350	-
Energías Renovables e Infraestructuras	Iluminación de Pista Polideportiva Básica	POL-1	608	-	10.000
	Iluminación de Pista Doble Polideportiva	POL-2	968	-	15.000
	Iluminación de Pista Triple Polideportiva	POL-3	1.408	-	21.000
	Iluminación de Pista Triple Completa Polideportiva	POL-4	1.600	-	24.000
	Iluminación de Pista de Tenis	TEN	669	-	10.000
	Iluminación de Pista de Padel	PDL	200	-	3.000
	Cierre perimetral de Pista Polideportiva Básica	POL-1	608	-	12.000
	Cierre perimetral de Pista Doble Polideportiva	POL-2	968	-	20.000
	Cierre perimetral de Pista Triple Polideportiva	POL-3	1.408	-	28.000
	Cierre perimetral de Pista Triple Completa Polideportiva	POL-4	1.600	-	32.000
	Cierre perimetral de Pista de Tenis	TEN	669	-	13.000
Otras	Señalización de Senderos/Circuitos Bicicleta	OV	-	-	15.000
	Equipamiento Deportivo para Pista Polideportiva	POL	-	-	5.000
	Equipamiento Deportivo para Área de Actividad	OV	-	-	10.000

Tabla Nº5: **Costes orientativos. Actuaciones modernización y mejora** Fuente: Comisión Provincial cordoPLID

3. Estructura PLID y cuantificación económica

A través de las siguientes tablas se define la estructura para la ejecución del presente PLID, así como la cuantificación y programación de la inversión y financiación correspondiente a cada una de las actuaciones que quedaron contempladas en el anterior apartado Memoria de Ordenación.

3.1 Estructura de ejecución.

ESTRUCTURA EJECUCIÓN PLID	
LINEAS DE INTERVENCIÓN	**PROGRAMAS**
A. NUEVAS CONSTRUCCIONES ID / ED	**A.1 NUEVAS ID**
	A.2 AMPLIACIÓN DE NUEVOS ED EN ID EXISTENTES
B. ACTUACIONES EN ID Y ED EXISTENTES	**B.1 MEJORAS / REPARACIÓN EN ED**
	B.2 MEJORAS / REPARACIÓN EN ECOM
	B.3 COLOCACIÓN: SEÑALIZACIÓN / EQUIPAMIENTO
	B.4 INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TÉCNICAS
C. OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DEPORTIVA LOCAL	**C.1 INCREMENTO DE INGRESOS**
	C.2 CONTROL DE COSTES

Tabla Nº6: **Estructura de ejecución PLID** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

3.2 Cuantificación económica: inversión / financiación

3.2.1 Línea de intervención: A. Nuevas construcciones ID / ED

A. NUEVAS CONSTRUCCIONES ID / ED		
Inversión	**Distribución financiación**	
	Local	**Otras administraciones**
183.340,00 €	**91.670,00 €**	**91.670,00 €**
	50,00%	**50,00%**

Tabla Nº7: **Línea de intervención A. Nuevas construcciones ID/ED. Totales** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Posibles fuentes de fuentes de financiación, concreción "otras administraciones"

- Subvención para la construcción, mejora y dotación de equipamiento para Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Convocatoria Anual de Acción Concertada con los Municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de la Provincia de Córdoba. Línea C: "Infraestructuras y Equipamientos. Plan de Aldeas."

PROGRAMA	Actuación	Coste	Coste Total	Distribución financiación	
				Local	Otras administraciones
			183.340,00 €		
A.1 Nuevas Instalaciones Deportivas	Pista polideportiva módulo POL-1 en Maruanas	183.340,00 €		91.670,00 €	91.670,00 €

Tabla Nº8: **Línea de intervención A. Programa A.1. Nuevas ID** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

PROGRAMA	Actuación	Coste	Coste Total	Distribución financiación	
				Local	Otras administraciones
			0,00 €		
A.2 Ampliación de nuevos ED en ID ya existentes	Ninguna actuación prevista				

Tabla Nº9: **Línea de intervención A. Programa A.2. Ampliación de nuevos ED en ID ya existentes** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

3.2.2 Línea de intervención: B. Actuaciones en ID y ED existentes

B. ACTUACIONES EN ID Y ED EXISTENTES		
Inversión	**Distribución financiación**	
	Local	**Otras administraciones**
243.203,78 €	**0,00 €**	**243.203,78 €**
	0,00%	**100,00%**

Tabla Nº10: **Línea de intervención B. Actuaciones en ID y ED existentes. Totales** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Posibles fuentes de fuentes de financiación, concreción "otras administraciones"

- Subvención para la construcción, mejora y dotación de equipamiento para Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Convocatoria Anual de Acción Concertada con los Municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de la Provincia de Córdoba. Línea C: "Infraestructuras y Equipamientos. Plan de Aldeas."

PROGRAMA	Actuación	Coste	Coste Total	Distribución financiación	
				Local	Otras administraciones
			44.085,00 €		
B.1 Mejora / Reparación en ED	Reparación pista de tenis en Pabellón Municipal Diego A. Gavilán	16.725,00 €		0,00 €	16.725,00 €
	Reparación pista POL-1 en Pabellón Municipal Diego A. Gavilán	27.360,00 €		0,00 €	27.360,00 €

Tabla Nº11: **Línea de intervención B. Programa B.1. Mejora y reparación en espacios deportivos** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

PROGRAMA	Actuación	Coste	Coste Total	Distribución financiación	
				Local	Otras administraciones
			165.449,04 €		
B.2 Mejora / Reparación en ECOM	Reparación vestuarios en Campo de Fútbol Municipal	117.506,27 €		0,00 €	117.506,27 €
	Ampliación vestuarios en Pabellón Municipal Diego A. Gavilán	47.942,77 €		0,00 €	47.942,77 €

Tabla Nº12: **Línea de intervención B. Programa B.2. Mejora y reparación en espacios complementarios** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

PROGRAMA	Actuación	Coste	Coste Total	Distribución financiación	
				Local	Otras administraciones
			3.200,00 €		
B.3 Señalización / colocación Equipamiento	Colocación asientos gradas en Pabellón Municipal Diego A. Gavilán	3.200,00 €		0,00 €	3.200,00 €

Tabla Nº13: **Línea de intervención B. Programa B.3. Señalización / colocación equipamiento** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

PROGRAMA	Actuación	Coste	Coste Total	Distribución financiación	
				Local	Otras administraciones
			30.469,74 €		
B.4 Infraestructuras e instalaciones técnicas	Mejora iluminación artificial en Piscina Municipal	20.313,16 €		0,00 €	20.313,16 €
	Mejora iluminación artificial en Pista Arena y Petanca	10.156,58 €		0,00 €	10.156,58 €

Tabla Nº14: **Línea de intervención B. Programa B.4. Infraestructuras e Instalaciones Técnicas** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

3.2.3 Línea de intervención: C. Optimización sistema de gestión deportiva municipal

C. OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL		
Coste Total	Distribución financiación	
	Local	Otras administraciones
0,00 €	0,00 €	0,00 €
	0,0%	0,0%

Tabla Nº15: **Línea de intervención C. Optimización sistema de gestión deportiva municipal** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

Posibles fuentes de fuentes de financiación, concreción "otras administraciones"

- Subvención para la construcción, mejora y dotación de equipamiento para Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Convocatoria Anual de Acción Concertada con los Municipios, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades de la Provincia de Córdoba. Línea C: "Infraestructuras y Equipamientos. Plan de Aldeas."

PROGRAMA	Actuación	Coste	Coste Total	Distribución financiación	
				Local	Otras administraciones
			0,00 €		
C.1 Incremento de ingresos	Adecuación de las tasas públicas de uso de las ID	0,00 €		0,00 €	0,00 €

Tabla Nº16: **Línea de intervención C. Programa C.1. Incremento de ingresos** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

PROGRAMA	Actuación	Coste	Coste Total	Distribución financiación	
				Local	Otras administraciones
			0,00 €		
C.2 Control de costes	Elaboración de un plan de mantenimiento encaminado al descenso de costes	0,00 €		0,00 €	0,00 €

Tabla Nº17: **Línea de intervención C. Programa C.2. Control de costes** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

3.3 Programación ejecución PLID: inversión / financiación

3.3.1 Programación de la inversión PLID

PROGRAMACIÓN INVERSIÓN		TOTAL INVERSIÓN	TEMPORALIDAD		
LINEAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMAS		Corto plazo 2012 - 2013	Medio plazo 2014 - 2015	Largo plazo 2016 - post
A. NUEVAS CONSTRUCCIONES ID / ED	A.1 NUEVAS ID	183.340,00 €	183.340,00 €	0,00 €	0,00 €
	A.2 AMPLIACIÓN DE NUEVOS ED EN ID EXISTENTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B. ACTUACIONES EN ID Y ED EXISTENTES	B.1 MEJORAS / REPARACIÓN EN ED	44.085,00 €	0,00 €	44.085,00 €	0,00 €
	B.2 MEJORAS / REPARACIÓN EN ECOM	165.449,04 €	117.506,27 €	47.942,77 €	0,00 €
	B.3 COLOCACIÓN: SEÑALIZACIÓN / EQUIPAMIENTO	3.200,00 €	0,00 €	3.200,00 €	0,00 €
	B.4 INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TÉCNICAS	30.469,74 €	0,00 €	30.469,74 €	0,00 €
C. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	C.1 INCREMENTO DE INGRESOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	C.2 CONTROL DE COSTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL INVERSIÓN PLID		**426.543,78 €**	**300.846,27 €**	**125.697,51 €**	**0,00 €**
		100,00%	**70,53%**	**29,47%**	**0,00%**

Tabla Nº18: **Programación de la inversión. Totales, líneas y programas.** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

PROGRAMACIÓN INVERSIÓN		TOTAL INVERSIÓN	TEMPORALIDAD		
LINEAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMAS / actuaciones		Corto plazo 2012 - 2013	Medio plazo 2014 - 2015	Largo plazo 2016 - post
A. NUEVAS CONSTRUCCIONES ID / ED	**A.1 NUEVAS ID**	**183.340,00 €**	**183.340,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
	Pista polideportiva módulo POL-1 en Maruanas	183.340,00 €	183.340,00 €	0,00 €	0,00 €
	A.2 AMPLIACIÓN DE NUEVOS ED EN ID EXISTENTES	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
	TOTAL	**183.340,00 €**	**183.340,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

Tabla Nº19: **Programación de la inversión. Línea de intervención A. Nuevas ID /ED** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

PROGRAMACIÓN INVERSIÓN		TOTAL INVERSIÓN	TEMPORALIDAD		
LINEAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMAS / actuaciones		Corto plazo 2012 - 2013	Medio plazo 2014 - 2015	Largo plazo 2016 - post
B. ACTUACIONES EN ID Y ED EXISTENTES	**B.1 MEJORAS / REPARACIÓN EN ED**	**44.085,00 €**	**0,00 €**	**44.085,00 €**	**0,00 €**
	Reparación pista de tenis en Pabellón Municipal Diego A. Gavilán	16.725,00 €	0,00 €	16.725,00 €	0,00 €
	Reparación pista POL-1 en Pabellón Municipal Diego A. Gavilán	27.360,00 €	0,00 €	27.360,00 €	0,00 €
	B.2 MEJORAS / REPARACIÓN EN ECOM	**165.449,04 €**	**117.506,27 €**	**47.942,77 €**	**0,00 €**
	Reparación vestuarios en Campo de Fútbol Municipal	117.506,27 €	117.506,27 €	0,00 €	0,00 €
	Ampliación vestuarios en Pabellón Municipal Diego A. Gavilán	47.942,77 €	0,00 €	47.942,77 €	0,00 €
	B.3 COLOCACIÓN: SEÑALIZACIÓN / EQUIPAMIENTO	**3.200,00 €**	**0,00 €**	**3.200,00 €**	**0,00 €**
	Colocación asientos gradas en Pabellón Municipal Diego A. Gavilán	3.200,00 €	0,00 €	3.200,00 €	0,00 €
	B.4 INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TÉCNICAS	**30.469,74 €**	**0,00 €**	**30.469,74 €**	**0,00 €**
	Mejora iluminación artificial en Piscina Municipal	20.313,16 €	0,00 €	20.313,16 €	0,00 €
	Mejora iluminación artificial en Pista Arena y Petanca	10.156,58 €	0,00 €	10.156,58 €	0,00 €
	TOTAL	**243.203,78 €**	**117.506,27 €**	**125.697,51 €**	**0,00 €**

Tabla Nº20: **Programación de la inversión. Línea de intervención B. Actuaciones en ID /ED existentes** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

PROGRAMACIÓN INVERSIÓN		TOTAL INVERSIÓN	TEMPORALIDAD		
LINEAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMAS / actuaciones		Corto plazo 2012 - 2013	Medio plazo 2014 - 2015	Largo plazo 2016 - post
C. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEPORTIVA LOCAL	**C.1 INCREMENTO DE INGRESOS**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
	Adecuación de las tasas de uso de las ID	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	C.2 CONTROL DE COSTES	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
	Elaboración de un plan de mantenimiento encaminado al descenso de costes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

Tabla Nº21: **Programación de la inversión. Línea de intervención C. Optimización sistema de gestión deportiva municipal** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

3.3.1.1 Resumen programación de la inversión: Gráficos

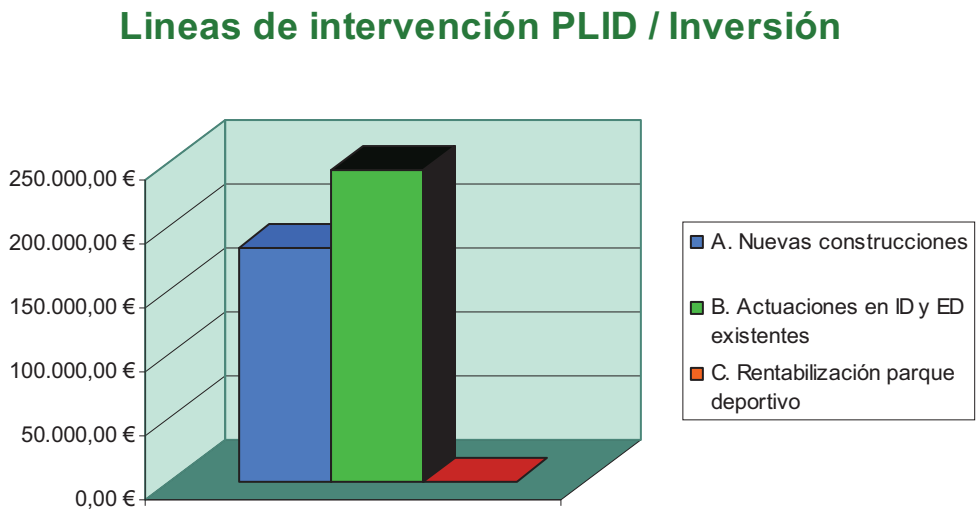

Gráfico Nº 1: **Programación de la inversión: Líneas de intervención PLID**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

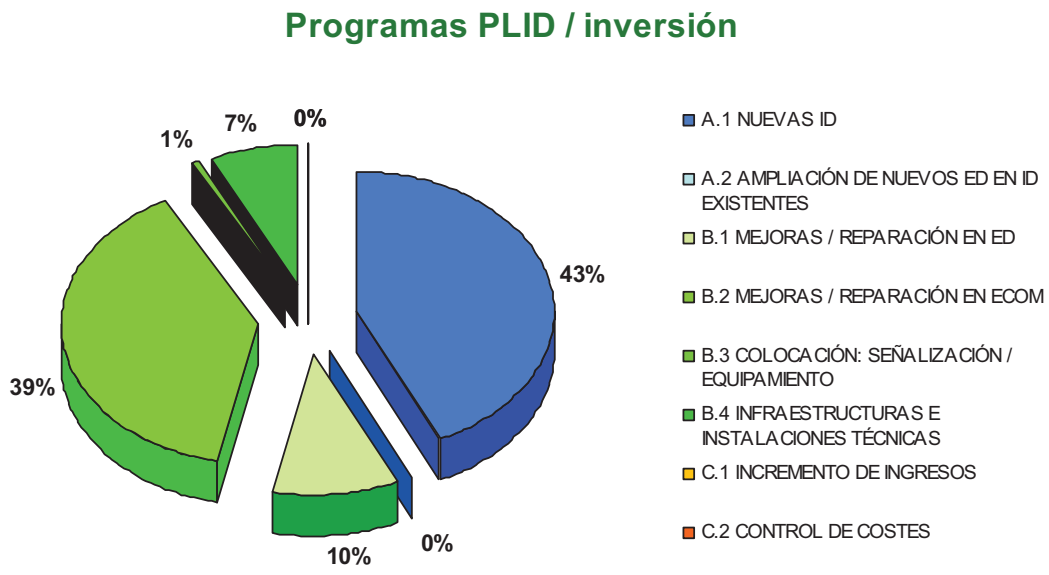

Gráfico Nº 2: **Programación de la inversión: Programas de intervención PLID**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

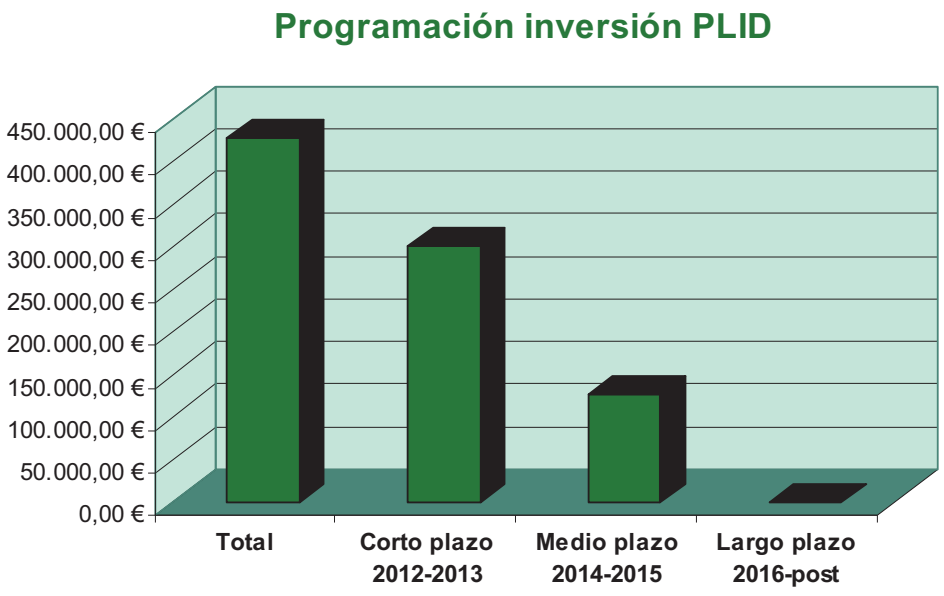

Gráfico Nº 3: **Programación de la inversión: Temporalidad**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

3.3.2 Programación de la financiación PLID

PROGRAMACIÓN FINANCIACIÓN PLID		TOTAL INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN		TOTAL FINANCIACIÓN
LINEAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMAS		Local	Otras administraciones	
A. NUEVAS CONSTRUCCIONES ID / ED	A.1 NUEVAS ID	183.340,00 €	91.670,00 €	91.670,00 €	183.340,00 €
	A.2 AMPLIACIÓN DE NUEVOS ED EN ID EXISTENTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B. ACTUACIONES EN ID Y ED EXISTENTES	B.1 MEJORAS / REPARACIÓN EN ED	44.085,00 €	0,00 €	44.085,00 €	44.085,00 €
	B.2 MEJORAS / REPARACIÓN EN ECOM	165.449,04 €	0,00 €	165.449,04 €	165.449,04 €
	B.3 COLOCACIÓN: SEÑALIZACIÓN / EQUIPAMIENTO	3.200,00 €	0,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €
	B.4 INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TÉCNICAS	30.469,74 €	0,00 €	30.469,74 €	30.469,74 €
C. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	C.1 INCREMENTO DE INGRESOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	C.2 CONTROL DE COSTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		**426.543,78 €**	**91.670,00 €**	**334.873,78 €**	426.543,78 €
		100,00%	**21,49%**	**78,51%**	**100,00%**

Tabla Nº22: **Programación financiación PLID. Totales** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

PROGRAMACIÓN TOTAL FINANCIACIÓN				
Financiación / Temporalidad	LOCAL	Otras administraciones	TOTAL	
Corto plazo 2012 - 2013	91.670,00 €	209.176,27 €	300.846,27 €	70,53%
Medio plazo 2014 - 2015	0,00 €	125.697,51 €	125.697,51 €	29,47%
Largo plazo 2016 - post	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	91.670,00 €	334.873,78 €	426.543,78 €	100,00%

Tabla Nº23: **Programación temporal financiación PLID** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

LINEAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMAS	INVERSIÓN	Programación financiación	Local	Otras administraciones	TOTAL
				91.670,00 €	**91.670,00 €**	
A. NUEVAS CONSTRUCCIONES ID / ED	A.1 NUEVAS ID	183.340,00 €	Corto plazo 2012 - 2013	91.670,00 €	91.670,00 €	183.340,00 €
			Medio plazo 2014 - 2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Largo plazo 2016 - post	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		TOTAL FINANCIACIÓN		**91.670,00 €**	**91.670,00 €**	**183.340,00 €**
	A.2 AMPLIACIÓN DE NUEVOS ED EN ID EXISTENTES	0,00 €	Corto plazo 2012 - 2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Medio plazo 2014 - 2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Largo plazo 2016 - post	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		TOTAL FINANCIACIÓN		**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

Tabla Nº24: **Programación financiación PLID. Línea de intervención A. Nuevas ID / ED** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

LINEAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMAS	INVERSIÓN	Programación financiación	Local	Otras administraciones	TOTAL
				0,00 €	**243.203,78 €**	
B. ACTUACIONES EN ID Y ED EXISTENTES	B.1 MEJORAS / REPARACIÓN EN ED	44.085,00 €	Corto plazo 2012 - 2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Medio plazo 2014 - 2015	0,00 €	44.085,00 €	44.085,00 €
			Largo plazo 2016 - post	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		TOTAL FINANCIACIÓN		**0,00 €**	**44.085,00 €**	44.085,00 €
	B.2 MEJORAS / REPARACIÓN EN ECOM	165.449,04 €	Corto plazo 2012 - 2013	0,00 €	117.506,27 €	117.506,27 €
			Medio plazo 2014 - 2015	0,00 €	47.942,77 €	47.942,77 €
			Largo plazo 2016 - post	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		TOTAL FINANCIACIÓN		**0,00 €**	**165.449,04 €**	165.449,04 €
	B.3 COLOCACIÓN: SEÑALIZACIÓN / EQUIPAMIENTO	3.200,00 €	Corto plazo 2012 - 2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Medio plazo 2014 - 2015	0,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €
			Largo plazo 2016 - post	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		TOTAL FINANCIACIÓN		**0,00 €**	**3.200,00 €**	3.200,00 €
	B.4 INFRAESTRUCTURAS E INTALACIONES TÉCNICAS	30.469,74 €	Corto plazo 2012 - 2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Medio plazo 2014 - 2015	0,00 €	30.469,74 €	30.469,74 €
			Largo plazo 2016 - post	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		TOTAL FINANCIACIÓN		**0,00 €**	**30.469,74 €**	30.469,74 €

Tabla Nº25: **Programación financiación PLID. Línea de intervención B. Actuaciones en ID / ED existentes** (Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

LINEAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMAS	INVERSIÓN	Programación financiación	Local	Otras administraciones	TOTAL
				0,00 €	**0,00 €**	
C. OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DEPORTIVA MUNICPAL	C.1 INCREMENTO DE INGRESOS	0,00 €	Corto plazo 2012 - 2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Medio plazo 2014 - 2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Largo plazo 2016 - post	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		TOTAL FINANCIACIÓN		**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
	C.2 CONTROL DE COSTES	0,00 €	Corto plazo 2012 - 2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Medio plazo 2014 - 2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Largo plazo 2016 - post	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		TOTAL FINANCIACIÓN		**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

Tabla Nº26: **Programación financiación PLID. Línea de intervención C. Optimización Sistema de Gestión Deportiva Municipal**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

3.3.2.1 Resumen programación de la financiación: Gráficos

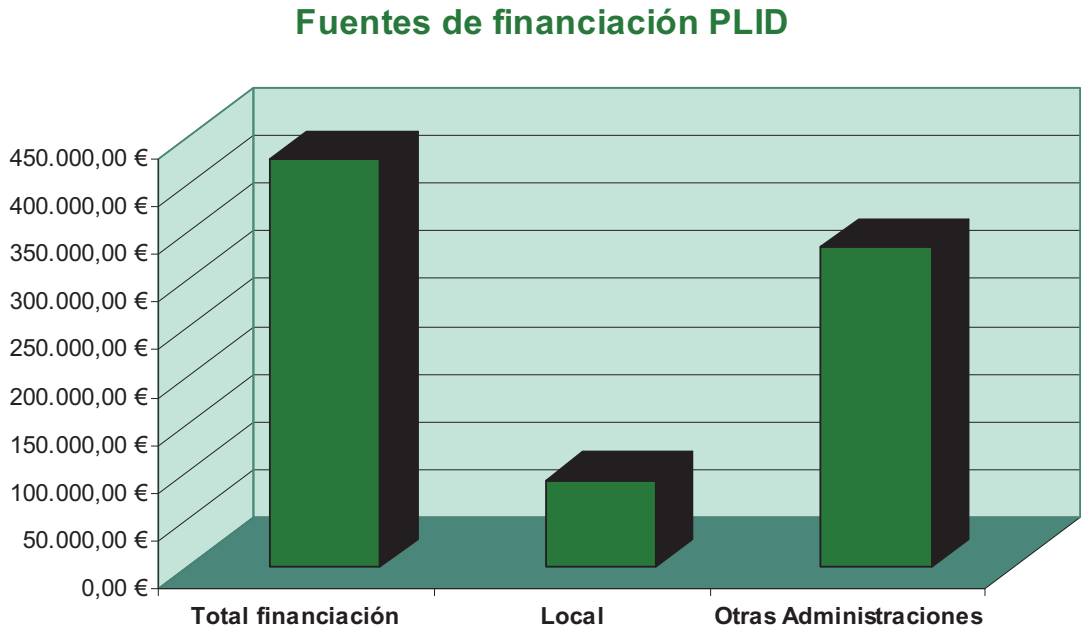

Gráfico Nº4: **Programación de la financiación PLID: Fuentes**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

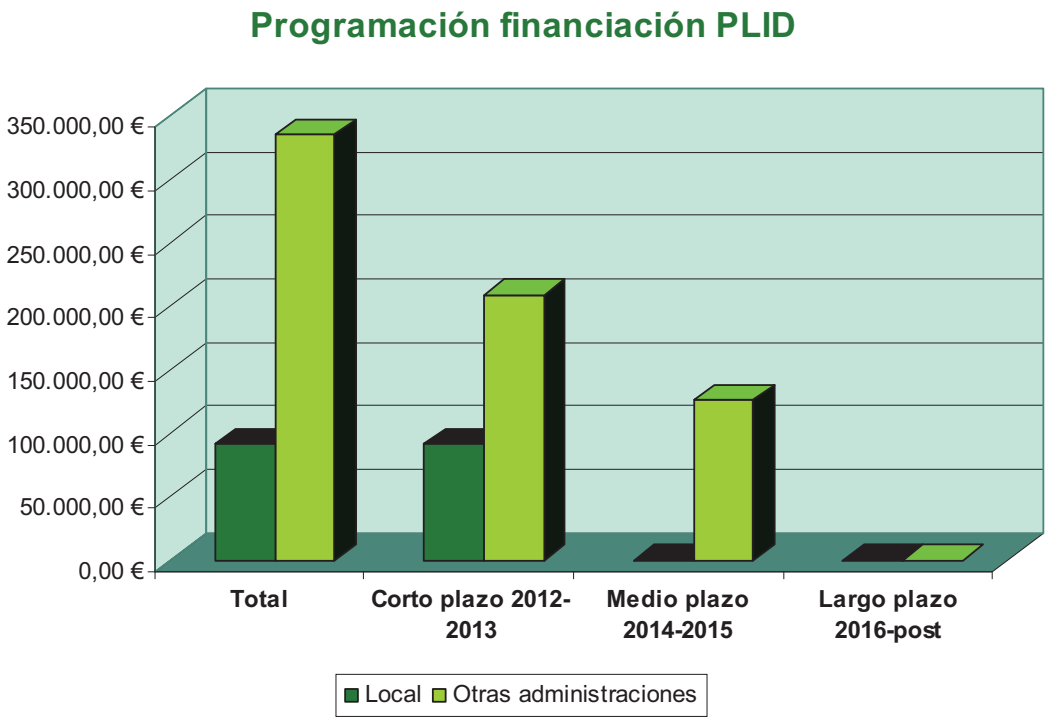

Gráfico Nº5: **Programación de la financiación PLID: Temporalidad**
(Fuente: Elaboración propia – propuesta Comisión Provincial cordoPLID)

V. VIGENCIA, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

V. VIGENCIA, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

1. Vigencia 3

1.1. Revisión 3

1.2. Modificación 3

1.3. Actualización 3

2. Ejecución 4

2.1. Administración actuante 4

2.2. De los proyectos y obras 4

2.2.1. Medidas de respeto al medioambiente 4

3. Evaluación 5

V. VIGENCIA, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

1. Vigencia.

El Plan tendrá vigencia indefinida. Sin perjuicio de lo anterior, el límite temporal mínimo a que se refiere el conjunto de las previsiones del Plan es de cuatro (4) años, a contar desde la publicación del acuerdo aprobatorio del mismo. Trascurrido este plazo, el Ayuntamiento de El Carpio, en función del grado de realización de sus previsiones y de las circunstancias sociales, demográficas, económicas y territoriales del municipio verificará la oportunidad de prolongar el límite temporal de las previsiones del Plan.

1.1 Revisión.

Se entiende por revisión del Plan la sustitución del mismo debido a la alteración de los objetivos que desarrolla o a la adopción de determinaciones sustancialmente distintas a las previstas en relación al modelo deportivo formulado para el municipio.

También podrán serlo por la aparición de circunstancias sobrevenidas que alteren sustancialmente su contenido, así como por el agotamiento de sus previsiones.

De la misma forma y a tenor del RD 144/2001, de 19 de junio, regulador de los Planes de Instalaciones Deportivas, el Plan será revisado al menos cada tres (3) años desde su entrada en vigor o cuando resulte afectado por nuevas determinaciones del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía. La revisión del Plan se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido en el citado Decreto para su elaboración.

1.2 Modificación.

Se entiende por Modificación del Plan toda alteración de sus determinaciones que no se produzca en un procedimiento de revisión.

No se considerarán modificaciones del Plan los ajustes resultantes de su desarrollo y ejecución, aun cuando impliquen cambios en la delimitación de las zonas o en el trazado de los sistemas, siempre que dicha posibilidad esté prevista en el propio Plan.

Las modificaciones del Plan se tramitarán de conformidad y a los efectos de la Ley 6/98, de 14 de diciembre, el Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas.

1.3 Actualización

Se entiende por actualización del Plan la refundición en un documento único y completo de las determinaciones vigentes del mismo, en el que queden incluidas tanto las modificaciones aprobadas, en su caso, como los ajustes resultantes del desarrollo y la ejecución del Plan señalados en el apartado b del punto 1.2 Modificación.

Se procederá a la actualización del Plan cuando así sea considerado necesario por la Comisión Local de seguimiento del mismo y, en todo caso, coincidiendo con los Informes de Seguimiento que se establecen en el apartado 3.Evaluación. La actualización del Plan corresponderá al Ayuntamiento de El Carpio y su aprobación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Ejecución.

2.1 Administración actuante.

La ejecución y gestión de las actuaciones previstas en el presente PLID corresponderá al Ayuntamiento de El Carpio .

Este Ayuntamiento podrá, de acuerdo con las previsiones del plan, encomendar su ejecución, total o parcialmente, a un órgano de gestión municipal o consorciado con otras entidades públicas y privadas, reservándose, en todo caso, la dirección y el control de sus actuaciones.

2.2 De los proyectos y obras.

Aquellos proyectos que se redacten en relación a módulos ED y/o ID que establezca el PDIDA, deberán incluir un informe, redactado por el proyectista, de cumplimiento de lo dispuesto en el vigente PDIDA o en sucesivas revisiones (Fichas de ID, medidas medioambientales, de accesibilidad, de los reglamentos técnicos correspondientes, etc.). Toda obra ejecutada de acuerdo con un proyecto que cumpla las condiciones anteriores deberá incluir, en su Informe Final de Obras, expresa mención pormenorizada de que se han llevado a cabo los elementos proyectados en cumplimiento del PDIDA.

2.2.1 Medidas de respeto al medioambiente

En relación al respeto al medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo del parque deportivo local, se recomienda que los proyectos de las diferentes actuaciones que se realicen al amparo de este PLID, contemplen al menos las siguientes medidas:

- Mejorar la calidad ambiental y la habitabilidad del municipio, o de los entornos periurbanos o no urbanos en donde se ubique la instalación.
- Emplear sistemas que garanticen el ahorro energético y del agua.
- Reutilización de las aguas grises y de las de renovación de piscinas y vasos.
- Minimización de la contaminación del aire (acústica, humos, etc…).
- Sostenibilidad de los consumos energéticos mediante el empleo de energías alternativas, renovables y no contaminantes.
- Minimización y reciclaje de los residuos urbanos.
- Promover la utilización de materiales y técnicas de construcción y equipamientos que sean amables con el medio ambiente.
- También se tenderá al ajardinado de las áreas exteriores, preferentemente con especies arbóreas, con sistemas adecuados de riego.
- Respeto al paisaje (urbano o natural) se garantizará la adecuación al paisaje circundante así como la minimización del impacto visual.
- Se analizará y minimizará la contaminación lumínica ambiental.

3. Seguimiento y Evaluación.

Para una correcta evaluación de la ejecución del presente PLID, es necesario disponer de una metodología de seguimiento que permita obtener información fiable del estado de avance de las previsiones realizadas así como del grado de consecución de los objetivos planteados. Esta información facilitará el control por parte de los Órganos de Gobierno, así como la readaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

El proceso de seguimiento y evaluación será desarrollado por la Comisión Local de seguimiento del PLID y tendrá como principal mecanismo el Informe Anual de Seguimiento del PLID.

Esta Comisión Local de Seguimiento estará integrada al menos por:

- Técnico municipal de Deportes.
- Técnico municipal de Urbanismo.

Este Informe Anual tendrá por finalidad analizar del grado de cumplimiento de las determinaciones del presente PLID y proponer las medidas que se consideren necesarias en el corto plazo para incentivar el cumplimiento de sus objetivos.

El Informe Anual seguirá el modelo que se presenta a continuación, basado en el esquema para la ordenación de las actuaciones, establecido en el punto 3 de la Memoria Económica.

Actuación	Programas	Objetivos Específicos	Estado de situación	Actualización
Actuación concreta prevista	Indicar código/s del/s programa/s (esquema de actuaciones Memoria Económica) a los que responde esta actuación	Indicar código/s del/s objetivo/s específicos (introducción PLID) a los que responde esta actuación	Indicar el estado de situación de las acciones necesarias para la ejecución de la actuación concreta	En función de la valoración del estado de situación indicar las acciones que se proponen en caso necesario para la readaptación de las previsiones

Tabla Nº1: **Informe anual PLID** (Fuente: Comisión Provincial cordoPLID)

Cada dos años, coincidiendo con la finalización de los periodos establecidos para la programación de la inversión / financiación, el Informe de Seguimiento ampliará su contenido contemplando la valoración de los siguientes aspectos:

- Análisis de la evolución de las principales variables sociales, económicas y demográficas del ámbito y su adecuación a las previsiones del Plan.
- Análisis de las actuaciones ejecutadas, en curso de ejecución o acordadas y su adecuación a las previsiones del Plan.
- Señalamiento de los principales problemas detectados en la aplicación, desarrollo, gestión y ejecución del Plan.
- Propuesta de objetivos para el desarrollo, gestión y ejecución del Plan hasta el siguiente Informe de Seguimiento.

- Propuesta de estrategias y medidas concretas a adoptar para el logro de los objetivos señalados.

En coherencia con lo establecido en el apartado 1.3 Actualización, coincidiendo con cada Informe de Seguimiento se elaborará un documento de Actualización del Plan.

PLAN LOCAL de INSTALACIONES DEPORTIVAS 2011-2016

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

CordoPLID
PLANES LOCALES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Diputación de Córdoba

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO

EL CARPIO

Documentación Gráfica

Plano nº1**: Información**

Plano nº2: **Planeamiento Urbanístico.**

Plano nº3: **Ordenación** *(previsión de actuaciones).*

PLANO DE INFORMACIÓN

ID convencionales red básica
ID escolares
ID no convencionales
ID red complementarla o especlal

1. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
2. ESTADIO MUNICIPAL
3. PISCINA MUNICIPAL
4. CEIP RAMON Y CAJAL
5. CLUB DEPORTIVO FITNESS Y SALUD
6. PISTA DE ARENA Y PETANCA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO
PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

1. PLANO DE INFORMACIÓN

0 20 40 60 80 100m

PLANO DE PLANEAMIENTO

```
ERROR: undefined
OFFENDING COMMAND: get

STACK:

/quit
-dictionary-
-mark-
```

PLANO DE ORDENACIÓN

ACTUACIONES PROPUESTAS

- NUEVAS ID
- NUEVOS ED EN ID EXISTENTES
- MEJORAS EN ID / ED

INSTALACIONES EXISTENTES

1. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
2. ESTADIO MUNICIPAL
3. PISCINA MUNICIPAL
4. CEIP RAMON Y CAJAL
5. CLUB DEPORTIVO FITNESS Y SALUD
6. PISTA DE ARENA Y PETANCA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO
PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
3. PLANO DE ORDENACIÓN. PROPUESTAS